MANABI

MANTA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA Naturaleza Acto: PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Periodo:

2018

Número de Tomo: Folio Inicial: 0 Folio Final: a Número de Inscripción: 1742

Número de Repertorio: 3582 Fecha de Repertorio: jueves, 31 de mayo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 31 de mayo de 2018 14 58

2. Anallidas Nambras y Damisilia da las Bautas.

2 Apendos, Nombres y Domicino de las Partes:					
Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	e Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Cudad
<u>ADJUDICAL</u>	<u>oor</u>				
Natural	80000000010866	ABAD CRUZ GLORIA LORENA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	80000000000386	ABAD CRUZ JOSE WLADIMIR	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	800000000000383	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	VIUDA	MANABI	MANTA
<u>ADJUDICA 1</u>	<u> TARIO</u>				
Natural	1302357866	VELEZ BASURTO RAMON ANTONIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1306587799	VASQUEZ MAXIMI ILDA LIDIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>AUTORIDA</u>	D COMPETENTE				
Natural	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANABI	MANTA
CAUSANTE					

Natural ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO 3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

NOTARIA SEGUNDA Oficina donde se guarda el original

Nombre del Cantón. MANTA

800000000000103

Fecha de Otorgamiento/Providencia. viernes, 18 de mayo de 2018

Escritura/Iuicio/Resolución Fecha de Resolución

Afiliado a la Camara. Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral Fecha Apertura Nro. Ficha Superficie Tipo Bien Tipo Predio 3061410000 31/05/2018 15:21.14 66704 239,16 LOTE DE Urbano TERRENO

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Las Cumbres Norte de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos v medidas:

Por el Frente: con 11.00 metros y lindera con calle pública, Por Atrás: con 14.55 metros y lindera con propiedad del Sr. Ramón Fele Cárdenas, Por el Costado Derecho con 17.40 metros y lindera con propiedad del, Sr Rufino Maximi Reyes, Por el Costado Izquierdo:Partiendo desde la parte posterior hacia el frente 8.90 metros, desde este punto con ángulo de 45 grados hacia la derecha 3.80 metros; desde este punto hasta llegar al frente con 7.00 metros lindera en toda su extensión con quebrada natural. La superficie total del terreno es de Doscientos treinta y nueve metros cuadrados, con dieciséis centímetros (239,16M2)

Dirección del Bien. BARRIO LAS CUMBRES Superficie del Bien 239,16

Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción Extraordinaria de Dominio Juicio No. 13337-2016-01197. Lote de terreno ubicado en el Barrio las Cumbres Norte de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote Dos de la Mz. J _ 1 Sup Doscientos treinta y nueve metros cuadrados, con

Impreso por. yoyi_cevallos Administrador jueves, 31 de mayo de 2018 Pag 1 de 2

Naturaleza Acto: PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA Registro de: COMPRA VENTA

Número de Tomo: Folio Inicial: Folio Final: 0 Número de Inscripción: 1742 2018

Periodo: Número de Repertorio: 3582

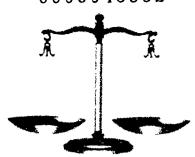
Fecha de Repertorio: jueves, 31 de mayo de 2018

Registrador de la Propiedad

DR. CENRGE MOREIRA MENDOZA Lo Certifico

Pag 2 de 2 Impreso por. yoy1_cevallos jueves, 31 de mayo de 2018 Administrador





ESCRITURA DE:

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO A FAVOR DE LOS SEÑORES ILDA LIDIA VASQUEZ MAXIMI Y RAMÓN ANTONIO VELEZ BASURTO.-

CODIGO NUMERICO: 20181308002.P.01372

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA EL 18 DE MAYO DEL 2018

CONFERI SEGUNDA COPIA EL DIA 18 DE MAYO DEL 2018

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000036817



PROTOCOLIZACIÓN 20181308002P01372

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE MAYO DEL 2018, (11:19)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 12

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICION DE:					
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN		
VELEZ BASURTO RAMON ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302357866		

SENTENCIA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO NO. 13337-2016-01197, DE UN INMUEBLE
UBICADO EN EL BARRIO "LAS CUMBRES NORTE" DE LA PARROQUIA TARQUI, DEL CANTÓN MANTA, EL MISMO QUE
CORRESPONDE AL LOTE DOS DE LA MANZANA J-1,CON UNA EXTENSIÓN O SUPERFICIE DE DOSCIENTOS TREINTA Y
NUEVE METROS CUADRADOS CON DIECISEIS CENTÍMETROS (239.16 M2), A FAVOR DE LOS SEÑORES ILDA LIDIA VASQUEZ
MAXIMI Y RAMÓN ANTONIO VELEZ BASURTO.-

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

FACTURA NÚMERO: 001-002-0000036817 CODIGO NUMERICO: 20181308002P01372

RAZON DE PROTOCOLIZACION. -

DOY FE: Que dando cumplimiento a lo ordenado por la señora ABG. MARELLA MONSERRATE DELGADO ZAMBRANO, JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI y según lo que establece el Artículo 18 Numeral Segundo de Ley Notarial vigente, procedo a la Protocolizar documentación adjunta que contiene; LA COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO No. 13337-2016-01197, de un inmueble ubicado en el Barrio "Las Cumbres Norte" de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta, el mismo que corresponde al lote dos de la Manzana J-1, con una extensión o superficie de DOSCIENTOS: TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIECISEIS CENTÍMETROS (239.16 M2), a favor de los señores ILDA LIDIA VASQUEZ MAXIMI y RAMÓN ANTONIO VELEZ BASURTO. - LA CUANTIA ES: INDETERMINADA, para constancia de ello sello y firmo en Manta a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil dieciocho.-

> AB. PATRICIA MENDOZA BRIONÉS NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON





i. Patricia Mesatoza Briones

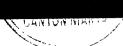
otaría Pública Segunda

COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEÑORA JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA CIVIL DE MANABI-MANTA. ABG. MARELLA MONSERRATE DELGADO ZAMBRANO DENTRO DEL JUICIO, ORDINARIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO NO. 13337-2016-01197 SEGUIDO POR los señores ILDA LIDIA VASQUEZ MAXIMI Y RAMÓN ANTONIO VELEZ BASURTO, en contra de los señores GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO, cónyuge sobreviviente del causante señor JOSÉ HERIBERTO ABAD SALTOS, señores JOSÉ WLADIMIR ABAD CRUZ, GLORIA LORENA ABAD CRUZ, herederos conocidos, desconocidos, así como de posibles interesados.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI. Manta, lunes 22 de enero del 2018, las 12h36, VISTOS: Puesto en esta fecha en mi conocimiento en virtud del estado de la causa, por lo que estando autos para resolver se hace las siguientes observaciones. A fojas 46 a 47 Vta., de los autos comparece a esta Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Manta los señores ILDA LIDIA VASQUEZ MAXIMI y RAMÓN ANTONIO VELEZ BASURTO, ecuatorianos, de 48 y 59 años de edad, de estado civil casados entre sí, de ocupación empleado público y dedicada a los quehaceres del hogar, respectivamente, domiciliados en el Barrio Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui de ésta ciudad de Manta, y deducen demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, en los términos que a continuación se exponen: Que los nombres y apellidos de los demandados son los señores JOSÉ WLADIMIR ABAD CRUZ, GLORIA LORENA ABAD CRUZ Y GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO y demás herederos conocidos, desconocidos y presuntos herederos del causante señor JOSÉ HERIBERTO ABAD SALTOS, así como posibles interesados. Que somos poseedores real de un lote de terreno ubicado en el Barrio "Las Cumbres Norte" de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta, el mismo que corresponde al lote dos de la Manzana J-1,con una extensión o superficie de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIECISEIS CENTÍMETROS (239.16 M2) cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE: Con 11.00 metros y lindera con calle pública, POR ÁTRÁS: Con 14.55 metros y lindera con propiedad del señor Ramón Fele Cárdenas, POR EL COSTADO DERECHO: Con 17.40 metros y lindera con propiedad del señor Rufino Maximi Reyes, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde la parte posterior hacia el frente 8.90 metros; desde este punto con ángulo de 45 grados hacia la derecha 3.80 metros; desde éste punto hasta llegar al frente con 7.00 metros, lindera en toda su extensión con quebrada natural. Que hace más de quince años a la presente fecha, esto es el 05 de marzo del año 1990, hemos mantenido la ocupación y posesión en forma tranquila, pacífica, continua, pública, interrumpida y en concepto de propietarios, con ánimo de señores y dueños un cuerpo de terreno singularizado en líneas anteriores y desde el momento que tomamos posesión de dicha propiedad procedimos con nuestro propio esfuerzo y patrimonio a construir una vivienda de hormigón armado con techo de zinc, un aljibe y dos escaleras para ingresar, inmueble que con el pasar del tiempo la hemos venido remodelando, en el que vivimos junto con nuestra familia, hemos venido pagando los predios urbanos con el código catastral número 306-14-10-000 y en el que justificamos la posesión y el dominio que alegamos, manteniéndonos en dicha condición por más de quince años, toda vez que al momento de posesionarnos procedimos a realizar la construcción detallada, sin que exista jamás la interferencia de nadie y demostrando en todo momento el ánimo de señores y dueños,

CONSERVO DE LA JUDICATURA JUDICATURA CONSERVONACIA DE MISTICIA - MANASTA

Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar (C2) 3953 600 www.funcionjudicial.gob.ec





tal como lo reconocen los vecinos del sector. Con los antecedentes expuestos demando, como en efecto demando a los señores GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO, cónyuge sobreviviente del causante señor JOSÉ HERIBERTO ABAD SALTOS, señores JOSÉ WLADIMIR ABAD CRUZ, GLORIA LORENA ABAD CRUZ, herederos conocidos, desconocidos, así como de posibles interesados, en juicio de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio del predio donde hemos habitado por más de quince años y que hemos singularizado, por cuanto los derechos que pudieron haber tenido los demandados y posibles interesados, han quedado extinguidos por la prescripción que ejercemos en ésta acción. La presente demanda la fundamentan en los artículos 603, 715, 2392, 2393, 2398, 2401, 2405, 2410, 2411 y 2413 y demás pertinentes del Código Civil vigente. El trámite a darse en la presente causa es la Ordinaria. La cuantía de la presente acción es indeterminada. Aceptada la demanda al trámite como consta a fojas 53 de los autos, se dispuso citar a los demandados señores JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ; GLORIA LORENA ABAD CRUZ, HEREDEROS CONOCIDOS DEL CAUSANTE JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS y GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO en su calidad de cónyuge sobreviviente del mencionado causante, en las direcciones que se indican, para que dentro del término de quince días la contesten y propongan excepciones dilatorias y/o perentorias de las que se crean asistidos. A los HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS del causante señor José Heriberto Abad Saltos, así como a los Posibles Interesados, por medio de la prensa mediante publicaciones que se realizaran en tres fechas distintas en uno de los Diarios que se editen y circulen ampliamente en esta ciudad de Manta, de conformidad con lo que dispone el Art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos. Se cuenta con los señores Alcalde y Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, a quienes se les corre traslado por el término de 20 días para que den contestación a la misma. De conformidad con lo que establece el Artículo. 1.000 del Código de Procedimiento Civil, se ordena se inscriba la demanda en el Registro de la Propiedad Municipal del cantón Manta. A fojas 55 y 56 consta realizada citación por boleta a los señores Procurador Síndico y Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. De igual forma a fojas 57 y 58 de los autos consta realizada citación por boleta a las demandadas señoras GLORIA LORENA ABAD CRUZ y GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO, respectivamente. A fs. 65 del expediente comparecen a juicio los señores Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño y Dr. Manuel Arturo Acuña Villamar, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico (E) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, escrito dentro del cual manifiestan que, con la documentación que adjuntan, justifican ser los representantes legales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y proponen las siguientes excepciones: 1.- Negativa pura y simple de los fundamentos de hecho y de derecho de la demanda; 2.- Improcedencia de la acción propuesta; 3.- Falta de derecho de la parte actora para proponer esta demanda, por cuanto no es posesionario conforme a la ley; 4.- Falta de personería de la parte actora para demandar. A fojas 73 consta realizada citación por boleta al demandado señor JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ. A Fs. 76 de los autos consta inscrita la demanda en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. A fojas 77, 78 y 79 de los autos, consta realizada citación por la prensa a los HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS del causante señor José Heriberto Abad Saltos,

CONSEJO DE LA JUDICATURA 4

Patricio

0000045356

así como a los Posibles Interesados, a través del diario El Mercurio de Manta los días 13, 14 y 15 de marzo de 2017. Por corresponder a la sustanciación de la califa, a petición de la parte actora a fojas 89 se convocó a la diligencia de Junta Conciliación, la cual obra de fojas 91 y Vta., de los autos, a la que comparecen por la Vélez Basurto e Ilda Lidia Antonio señores Ramón parte actora Vásquez Maximi, en compañía de su patrocinadora ??Abogada Neyda Monroy Pisco; sin la presencia de la parte demandada, ni de los personeros del GADM Manta; acto procesal en el cual parte accionante se ratificó en los fundamentos expuestos en la demanda y se declaró la rebeldía de los demandados y de los personeros del GADM Manta. A fojas 95 del proceso se dispuso la Apertura de la causa a prueba por el término de DIEZ DÍAS, en el cual la parte actora solicitó mediante escrito de fs. 96, se practicaran las siguientes: 1. Se tenga como prueba de su parte, todo cuanto de autos le favorezca y por impugnado todo cuanto les fuere adverso; 2. Se reproduzca y se tenga como prueba de su parte los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en la demanda, así como la documentación adjuntada a la misma; 3. Se reproduzca y se tenga como prueba de su parte las declaraciones juramentadas donde declaran desconocer el domicilio de los herederos conocidos, desconocidos y presuntos herederos del causante señor José Heriberto Abad Saltos, así como posibles interesados; 4. Se tenga como prueba de su parte, las actas de citaciones hechas a los demandados y a los personeros del GAD de Manta; 5. Se tenga como prueba de su parte, las publicaciones mediante extracto judicial que se realizaron por la prensa en el Diario El Mercurio; 6. Se reproduzca y se tenga como prueba de su parte la inscripción de la demanda en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, 7. Se reproduzca y se tenga como prueba de su parte la diligencia de Junta de Conciliación y todo lo manifestado por su patrocinadora; 8. Se tenga como prueba de su parte la rebeldía de los demandados, especialmente la del señor Alcalde y Procurador Síndico; 9. Se tenga como prueba de su parte la inspección judicial al predio materia de este juicio, debiendo designarse un Perito para que esté presente en la diligencia y realice el informe respectivo; 10. Como prueba a su favor los testimonios de los señores: GABRIEL ARCADIO CEDEÑO LÓPEZ, ALBA BENILDA VALENCIA DELGADO, OLGA PIEDAD CEDEÑO PALMA, quienes depondrán al tenor del interrogatorio adjunto al escrito de prueba. Mediante escrito de fs. 109, solicita: 1. Se tenga como prueba de su parte, todo cuanto de autos le favorezca y por impugnado todo cuanto les fuere adverso; 2. Se agregue y tenga como prueba de su parte, recibos de luz y agua; 3. Se agregue y tenga como prueba de su parte, el título de crédito del pago de predios urbanos con clave catastral No. 3-06-14-10-000 hecho al GAD MANTA; 4. Se reproduzca y tenga como prueba de su parte, el plano de levantamiento planimétrico que consta a fs. 41 del proceso; 5. Se oficie a la EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DE MANTA, a efecto de que se informe si el señor RAMON ANTONIO VELEZ BASURTO, portador de cedula de ciudadanía No. 130235786-6, desde que fecha o tiempo es abonado de esta institución, el número de cuenta y la dirección del abonado, en el que ha venido recibiendo este servicio básico; 6. Se oficie a la Corporación Nacional de Electricidad (CNEL), a efecto de que se informe si el señor RAMON ANTONIO VELEZ BASURTO, portador de cedula de ciudadanía No. 130235786-6, desde que fecha o tiempo es abonado de esta institución, el número de cuenta y la dirección del abonado, en el que ha venido recibiendo este servicio básico; 7. La impugnación que formula a las pruebas que

Av 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar (02) 3953 600 www.funcionjudicial.gob.ec



CHAIN METARS



pudieran llegar a presentar los demandados por inoficiosa y falsa. Concluido el término de prueba y llegado la causa al estado de resolver, para hacerlo se considera lo siguiente: PRIMERO. A la presente causa se le ha dado el trámite correspondiente, observando todas las normas procedimentales vigentes, sin que exista omisión de solemnidad sustancial alguna que pueda viciarla de nulidad, por lo que el proceso es válido y así se lo declara, SEGUNDO: La falta de contestación a la demanda por parte de los accionados JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ; GLORIA LORENA ABAD CRUZ, HEREDEROS CONOCIDOS DEL CAUSANTE JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS y GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO en su calidad de cónyuge sobreviviente del mencionado causante, quienes pese a estar legalmente citados como consta de fojas 57, 58 y 73 de los autos, no comparecieron al presente juicio, ni a la Junta de Conciliación llevada a efecto en la presente causa, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 103 del Código de Procedimiento Civil codificado, se la tiene como negativa pura y simple de los fundamentos de hecho y de derecho de la demanda planteada en su contra, pudiéndose considerar por parte de la suscrita Jueza como claro indicio en contra de los demandados; TERCERO: Que el Art. 2.392 del Código Civil, claramente establece que, "Prescripción es un modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones y derechos ajenos, por haberse poseído las cosas, o no haberse ejercido dichas acciones y derechos durante cierto tiempo, concurriendo los demás requisitos legales". La Posesión constituye el elemento determinante en la Prescripción, pero para que este opere es necesario que la tenencia de la cosa reúna dos requisitos: El Corpus y el Animus. El primero, es un elemento material, el otro es de carácter subjetivo intelectual. La tenencia de una cosa, es física, material; el ánimo de señor y dueño es de carácter psicológico, anímico, la posesión habilita el modo de adquirir el dominio llamado Prescripción; CUARTO: Para que opere la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, conforme lo señala la doctrina han de concurrir tres requisitos: 1° Una cosa susceptible de esta prescripción; 2° Existencia de posesión; 3° Transcurso de un plazo; pero, ha de anotarse que la jurisprudencia ha establecido otro requisito, a fin de que la sentencia que declare la prescripción surta efectos plenos, una vez inscrita. Este presupuesto es el Legítimo Contradictor. (Resolución 251-99 de la Primera Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Suprema de Justicia dictada el 27 de abril de 1999, dentro del Juicio Ordinario 26-96 que, por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio sigue O.P en contra de M.P y otros). La posesión en la forma dispuesta en el Art. 715 del Código Civil, es "La tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor y dueño o el que se da por tal tenga la cosa por sí mismo o bien por otras personas en su lugar y a su nombre. El poseedor es refutado dueño, mientras otra persona no justifica serlo". En el presente caso, los actores señores ILDA LIDIA VASQUEZ MAXIMI y RAMÓN ANTONIO BAZURTO, manifiesta que: desde el 05 de 1990, vienen manteniendo la ocupación y posesión en forma tranquila, pacífica, marzo continua, pública, interrumpida y en concepto de propietarios, con ánimo de señores y dueños de un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio "Las Cumbres Norte" de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta, el mismo que corresponde al lote dos de la Manzana J-1, con una extensión o superficie de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIECISEIS CENTÍMETROS (239.16 M2) cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE: Con 11.00 metros y lindera con calle pública, POR ATRÁS: Con 14.55 metros y lindera con propiedad del señor

CONSEJO DE LA JUDICATURA

5

0000045357

Ramón Fele Cárdenas, POR EL COSTADO DERECHO: Con 17.40 metros y con propiedad del señor Rufino Maximi Reyes, POR EL COSTADO IZQUIBRESO Partiendo desde la parte posterior hacia el frente 8.90 metros; desde este punto con ángulo de 45 grados hacia la derecha 3.80 metros; desde éste punto hasta llegar al frente con 7.00 metros, lindera en toda su extensión con quebrada natural. Donde ha construido una vivienda de hormigón armado con techo de zinc, un aljibe y dos escaleras para ingresar, inmueble que con el pasar del tiempo la han venido el que viven junto con su familia, manteniéndose en dicha remodelando. en vez que al momento toda de quince años, condición por más posesionarse procedieron a realizar la construcción detallada, sin que exista jamás la interferencia de nadie y demostrando en todo momento el ánimo de señores y dueños, tal como lo reconocen los vecinos del sector, posesión que tuvo que probarla en la tramitación del juicio; QUINTO: De acuerdo con los criterios de triple reiteración, que constituyen precedente jurisprudencial obligatorio, dictado por la Ex Corte Suprema de Justicia, hoy Corte Nacional de Justicia, se ha sostenido que en esta clase de juicio ha de demandarse al titular del derecho de dominio del bien que se pretende ganar el dominio por prescripción, así por ejemplo, en el fallo publicado en el R.O. No. 265 del 27 de febrero de 1998, en el juicio que sigue Máximo Crispín Pincay contra el I. Municipio de Guayaquil, la Primera Sala de Civil y Mercantil de la Corte Suprema expresó lo siguiente: "Asimismo, es primordial la prueba de que el demandado es el titular del derecho del inmueble cuya adquisición de dominio se pretende por prescripción extraordinaria, porque de otra manera es fácil arbitrio de deducir esta clase de demanda contra cualquier persona o persona indeterminada bastaría para la adquisición del dominio de un inmueble", también en el fallo publicado en el R.O. No. 161 del 1 de Abril de 1999, en el proceso que sigue el señor Heriberto Estrella Páez contra Antonio Carrillo Buchelli, la Primera Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Suprema de Justicia expresó que: "Es verdad que el artículo 2434 (actual 2410) del Código Civil en su numeral primero declara que cabe prescripción extraordinaria contra título inscrito, pero esta norma no puede llevarnos al error de considerar que se puede proponer la controversia contra cualquier persona (peor todavía que se la pueda plantear contra persona indeterminada) sino que necesariamente se lo deberá dirigir contra quien consta en el Registro de la Propiedad como titular del dominio sobre el bien que se pretende ha prescrito, ya que la acción va dirigida tanto a alcanzar la declaratoria de que ha operado este modo de adquirir la propiedad a favor del actor, cuanto a dejar sin efecto la inscripción que aparece reconociendo el derecho de propiedad a favor del demandado, porque ha operado la prescripción "que ha producido la extinción correlativa o simultánea" del derecho del anterior dueño, como bien lo señala el fallo impugnado. De lo anterior se concluye que en los juicios de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio se ha de dirigir la demanda contra la persona que a la época en que al proponerla, aparece como titular del dominio en el Registro de la Propiedad, ya que se va a contradecir su relación jurídica sustancial porque si se propone contra otra persona no habrá legitimación pasiva en el demandado, no habrá la legitimación ad causam, ya que no será la persona "a quien, conforme a la ley corresponde contradecir la pretensión del demandante o frente a cual permite la ley se declare la relación jurídica sustancial objeto de la demanda". De igual forma, un fallo de la Corte Suprema de Justicia, que se encuentra publicado en la página 1736 de la Gaceta Judicial Serie XVIII No. 5, con relación a la legitimación en

Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar (02) 3953 600 www.funcionjudicial.gob.ec





la causa nos enseña: "Cuando en el proceso no se ha adecuado la relación jurídico procesal contados los que deben ser sujetos de la relación sustancial, no hay legitimación en la causa". Al respecto, el Tribunal de Casación Civil, en el fallo publicado en el R.O. 571-V-2002, expresó lo siguiente: "Segundo: En nuestro sistema procesal hay una marcada diferencia entre la ilegitimidad de personería y la falta de legitimación en la causa, legitimatio ad causam....La falta de legitimación en la causa es un presupuesto para que no sea posible dictarse sentencia de mérito o fondo; su omisión imposibilita, pues, que el juzgador pueda pronunciarla y, tenga que limitarse a dictar sentencia inhibitoria. Estar legitimado en la causa significa tener derecho que se resuelva sobre las pretensiones planteadas en la demanda o sobre las excepciones planteadas en la contestación a la demanda, sobre la existencia o inexistencia del derecho material pretendido". En el presente proceso, con el certificado emitido por el Registrador de la Propiedad del cantón Manta, constante a foja 04 hasta 40 vuelta de los autos, se observa que los accionantes procedieron conforme a derecho al dirigir su demandada en contra de quien es el actual propietario del inmueble en litigio, esto es, causante JOSÉ ABAD SALTOS, por lo que la demanda presentada se encuentra legítimamente bien dirigida en contra de quienes pueden igualmente de forma válida contradecir las pretensiones de la parte actora, esto es, sus herederos JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ; GLORIA LORENA ABAD CRUZ, y GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO, cónyuge sobreviviente, de tal modo que se concluye que ésta es la legitimada para ser demandada en el presente proceso, con lo que se demuestra el requisito de legítimo contradictor antes invocado; SEXTO: Es preciso distinguir lo que en derecho se entiende por posesión y por tenencia; así la tenencia es aquel hecho por el cual una persona se encuentra en contacto inmediato y actual con una sola cosa. La tenencia es la base material, que unida al ánimo de señor y dueño produce la posesión. Cuando no hay o no puede haber dicho ánimo de señor y dueño, nos encontramos ante la mera tenencia; SÉPTIMO - La Inspección Judicial, es una percepción y apreciación directa de los hechos por parte del Juzgador, según el art. 242 del Código de Procedimiento Civil, que dice: "Inspección Judicial es el examen o reconocimiento que el Juez hace de la cosa litigiosa o controvertida, para juzgar de su estado y circunstancias". Por tratarse de un asunto que demanda de conocimiento técnicos, la Jueza de la causa, se auxilió en el transcurso del examen de la cosa litigiosa del concurso de un Perito, como lo permite la disposición del Art. 250 ibídem; diligencia de Inspección Judicial que consta de foja 104 y 104 vta., de los autos, de la cual se llega a establecer la ubicación y singularización del predio, y en cuyas observaciones se realizó la inspección del predio se tomaron medidas y linderos del predio, se constató la construcción existente. Estas observaciones fueron corroboradas con el informe hecho por el señor Perito Ing. Jorge Luis Ponce Delgado, que consta de fojas 115 a 128 del proceso, el mismo que hace las siguientes observaciones: El lote inspeccionado es un lote de tipo medianero. El terreno es de topografía irregular y tiene forma irregular, ubicado en el Barrio Las Cumbres Norte, lote 2, manzana J-1, parroquia Tarqui, cantón Manta Dentro de este predio se observan básicamente tres construcciones. El predio inspeccionado se encuentra debidamente delimitado de la siguiente manera. En el frente por un cerco de latillas de caña guadúa. En la parte de atrás está delimitado por la estructura de hormigón armado y paredes de mampostería de dos de las construcciones existentes. El costado derecho está delimitado por la estructura de hormigón armado y paredes de

icla Mendoza Briones Pública Segunda

0000045358

mampostería de una de las construcciones existentes. El costado izquierto delimitado en parte por la estructura de hormigón armado y paredes de mampostería de una de las construcciones existentes, y un cerramiento de latillas de caña guadas A dos de las construcciones se accede a través de unas gradas de hormigón que ocupan un área en la parte frontal del predio. Una de las construcciones tiene su acceso directo desde la calle. La propiedad inspeccionada se encuentra delimitada y consolidada con respecto a las propiedades colindantes. Las viviendas se encuentran habitadas por los demandantes y su familia. El predio se encuentra a la fecha, en posesión de los demandantes; adjuntando a su informe varias fotografías del predio materia de la Litis; OCTAVO: La parte accionante dentro del correspondiente término probatorio solicita los testimonios de los señores GABRIEL ARCADIO CEDEÑO LÓPEZ y ALBA BENILDA VALENCIA DELGADO; cuyas declaraciones que constan a fojas 101 Vta., y 102 Vta., e los autos, son concordantes al declarar que es verdad y les consta que por un espacio de 27 años, los actores señores ILDA LIDIA VASQUEZ MAXIMI y RAMÓN ANTONIO VELEZ BAZURTO, viene poseyendo un terreno ubicado en el Barrio Las Cumbres J-1, conocido también como 10 de Noviembre, en el que han construido su casa de cemento y viven con su familia y que nunca han tenido problemas con nadie. Dan razón de sus dichos por conocer los hechos preguntados y por ser vecinos del sector. Por lo que, los testigos presentados por la parte actora, se los considera idóneos, por tener edad, probidad, conocimiento e imparcialidad, por consiguiente hacen prueba a favor de la parte actora. Puesto que el Art. 207 del Código de Procedimiento Civil, impone a los Jueces y Tribunales apreciar el valor probatorio de las declaraciones de testigos conforme a las reglas de la sana crítica teniendo en cuenta la razón que los deponentes hubieren dado en sus declaraciones, esto quiere decir que quienes presentan testimonios han de manifestar las circunstancias por las que pudieren contarle los hechos sobre los que declaran, a fin de que el Juzgador tenga elementos de convicción suficientes para resolver el litigio; NOVENO. Según Resolución constante en la Gaceta Judicial XVI. No. 6, Pág. 1458, en su parte pertinente se establece que si conforme lo define el Art. 2416 (actual 2392) del Código Civil, la Prescripción es un medio de adquirir las cosas ajenas o extinguir las acciones o derechos ajenos, por haberse poseído aquellos o por no haberse ejercido éstos, durante cierto tiempo y concurriendo los demás requisitos legales. Según el Art. 2417 (actual 2393), quien quiera aprovecharse de ella, debe alegarla, ya que el juzgador no puede declararla de oficio. Los bienes inmuebles que se hallan en el comercio, pueden alcanzarse por este medio; pero, para que opere la prescripción extraordinaria, acorde con el Art. 2434 (actual 2410), es menester que se cumpla los siguientes requisitos: posesión material, en los términos del Art. 734 (actual 715); buena fe, que se la presume de derecho; y, que hayan transcurrido quince años. En el caso sub judice, de las pruebas practicadas en este proceso, que han sido valoradas con arreglo al sistema legal vigente, que es la sana crítica, es irrefutable que se ha demostrado que los señores ILDA LIDIA VASQUEZ MAXIMI y RAMÓN ANTONIO VELEZ BAZURTO, se encuentra en posesión material del bien inmueble, cuyas medidas y linderos aparecen descritas en la parte expositiva de esta sentencia, desde el 05 de marzo del año 1990, es decir desde hace aproximadamente 27 años a la fecha, a vista y paciencia de sus vecinos, quienes lo reconocen y lo respetan como los únicos posesionarios de dicho inmueble, de acuerdo con las declaraciones de los testigos que han sido receptadas en la etapa probatoria. Es así que la prueba

Av 12 de Octubre N24-563 y Francisco Sa'azar (C2) 3953 600 www.funcionjudicial.gob.ec



CANTON MANTA



testimonial, lo verificado por la Juzgadora en la diligencia de Inspección Judicial y lo corroborado con el informe pericial presentado por el Perito Ing. Jorge Luis Ponce Delgado, de fojas 115 a 128 de los autos, contienen datos que sirven para demostrar la posesión material, en los términos del Art. 2392 del Código Civil, con arreglo a lo dispuesto en Art. 715 ibídem; pues, la posesión del suelo debe probarse con el cumplimiento de hechos positivos a los que concretamente se remite el Art. 969 del Código Civil, los cuales aparecen en el proceso probados a favor de la parte actora, pudiendo en el presente caso los accionantes justificar con hechos materiales que se encuentra en posesión del bien inmueble descrito; DÉCIMO: Con el certificado emitido por la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta, se observa que la propiedad pertenece a los demandados, y del libelo de demanda, se establece que la demanda va dirigida en contra de los prenombrados accionados y a posibles interesados, por consiguiente está determinado el legítimo contradictor en la presente causa, conforme lo tiene resuelto fallos de triple reiteración descritos en el considerando Quinto de la presente resolución; DÉCIMO PRIMERO: En cuanto a las excepciones formuladas por loa demandados Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño y Dr. Manuel Arturo Acuña Villamar, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico (E) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, no se las considera, en virtud de las consideraciones expuestas y porque el bien inmueble no es de uso público, ni está afectando al servicio público, porque es de dominio privado y de aquellos que se encuentran en el comercio humano. Que, en cuanto a las pruebas en general presentadas, se considera que las mismas han sido apreciadas en conjunto, de acuerdo con las reglas de la sana critica que se han tomado de base, y toda vez que la Juzgadora tiene la obligación de expresar en esta resolución la valoración de todas las pruebas producidas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art 115 del Código Adjetivo Civil y habiendo la parte accionante justificado los fundamentos de hecho y de derecho de esta acción tal como manda el Art. 113 del Código de Procedimiento Civil, que establece que "Es obligación del actor probar los hechos que ha propuesto afirmativamente en el juicio y que ha negado el reo...", y siendo que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, conforme al Art. 1 de la Constitución de la República, la suscrita Jueza de ésta Unidad Judicial Civil de Manta, al tenor de los Artículos 1, 76, 82, 172 de la Constitución de la República y Artículos 1, 5, 18, 19, 21, 22, 23, 27, 28 y 29 del Código Orgánico de la Función Judicial, "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA", declara con lugar la demanda, y en consecuencia, que los señores ILDA LIDIA VASQUEZ MAXIMI y RAMÓN ANTONIO VELEZ BASURTO, adquieren el dominio del bien inmueble descrito en la parte expositiva de este fallo, por el modo de adquirir denominado Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, bien inmueble ubicado en el Barrio "Las Cumbres Norte" de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta, que tiene la siguiente medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con 11.00 metros y lindera con calle pública, POR ATRÁS: Con 14.55 metros y lindera con propiedad del señor Ramón Fele Cárdenas, POR EL COSTADO DERECHO: Con 17.40 metros y lindera con propiedad del señor Rufino Maximi Reyes, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde la parte posterior hacia el frente 8.90 metros; desde este punto con ángulo de 45 grados hacia la derecha 3.80 metros; desde éste punto hasta llegar al frente con 7.00 metros, lindera en toda su extensión con quebrada

natural. La SUPERFICIE TOTAL del terreno es de DOSCIENTOS TREINTA Y NEVEN METROS CUADRADOS CON DIECISEIS CENTÍMETROS (239.16 M2). Se topia constancia que por esta sentencia se extingue el derecho de los demandados SEÑORES JOSÉ WLADIMIR ABAD CRUZ, GLORIA LORENA ABAD CRUZ Y GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO y demás herederos conocidos, desconocidos y presuntos herederos del causante señor JOSÉ HERIBERTO ABAD SALTOS y/o cualquier persona que manifieste tener derecho en el bien inmueble que fueron citados en este procedimiento. Ejecutoriada que sea esta sentencia, confiéranse las copias certificadas de ley para que sea protocolizada en una de las Notarías del cantón Manta e inscríbase en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, a fin de que acorde con lo ordenado en el Art. 2413 del Código Civil, haga las veces de escritura pública, para que sirva de justo título a los señores ILDA LIDIA VASQUEZ MAXIMI y RAMÓN ANTONIO VELEZ BASURTO; se ordena la cancelación de la inscripción de la demanda constante a foja 76 de los autos, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta bajo el No. 332 del Registro de Demandas, anotada en el Repertorio General No. 6506 con fecha 7 de noviembre del 2016, previa notificación mediante oficio al titular de dicha dependencia. Dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 277 del Código de Procedimiento Civil. Actúe en calidad de Secretaria asignada a la Abg. Martha Liliana Zambrano Parraga mediante la acción de personal 6873-DP13-RAZON.- La sentencia que antecede se encuentra ejecutoriada por el

CERTIFICO .- Que las copias certificadas de la Sentencia que anteceden son

fiel copias del original las que confiero por mandato de la ley y a cuya

MANTA. MIERCOLES 31 DE ENERO DEL 2018

Abg. Martha Liliana Zambrano Párraga

SECRETA RIA

UNIDAD JUDICIAL CIVIL - MANTA



Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar www.funcionjudicial.gob.ec

VELEZ BASURTO RAMON ANTONIO

ž

DIRECCIÓN

Impuesto principal Junta de Beneficencia de Guayaquil

VALOR PAGADO TOTAL A PAGAR

311,67 311,67

0.00

SALDO

CONCEPTO

VALOR

239,75 71,92

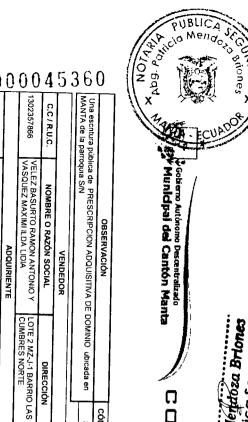
ALCABALAS Y ADICIONALES

DIRECCIÓN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY EMISION: 07/05/2018 13:07:26 XAVIER ALCIVAR MACIAS

0 Una escniur 6 MANIA de la 5 3 C.C./R.U.C 0 1302357866 0 1302357866 C.C / R.U.C.



3-06-14-10-000

239,16

23974,68

333666

TITULO Nº 2380

07/05/2018 13 07 29	07/05/2018 13 07 2	AVALUO	AREA	CÓDIGO CATASTRAL	OBSERVACIÓN
	- PA	TE DE	JBA Z	COMPROBANTE DE PAGO	obierro Autónomo Descentralizado funicipali del Cantón Manta

NOTAFION

EGUNDA X

Abg. Patricia Merdoza Briones Notaria Pública Segunda

No. 2380

Puede venícar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manja gol Municipio en Línea opción Venícar Documentos Electrónicos o leyendo, el código QR. Este documento esrá firmado electrónicamente
Código de Venficación (CSV) T1106380352



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

COMPROBANTE DE PAGO

VENC099094185 RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

DATOS DEL CONTRIBUYENT

ABAD SALTOS JOSE CALLE S/N C.I. / R.U.C.: NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN:

AVALÚO PROPIEDAD: DATOS DEL PREDIO DIRECCIÓN PREDIO: CLAVE CATASTRAL:

DESCRIPCIÓN

VALOR

REGIST/RO33E PAGO

N° PAGO: CAJA:

VALGR00

VERONICA CUENCA VINCES 14/05/2018 12:19:04 FECHA DE PAGO:



NOTA

VALIDO HASTA: domingo, 121 de agosto de 2018,

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 306141000

3.00

0000045361

Briones

ぎじてE ごこがたでひぶんげき NC TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO Notaria Públicas agunda Marks · School





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Νō

0090429



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Cotativo den Straticcion—
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en velez basuto ramon antonio y vasquez máximi ilda Lidia.

perteneciente a

ubicada LOTE 2 MZ. J-1 BARRIO LAS CUMBRES NORTE

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$23974.68 VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO 68/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

DANIEL SALDARRIAGA

07 DE MAYO 2018

Director Financiero Municipal

Manta.

Patricla Mendoza Briones Staria Pública Segunda

Nelly Sold 11

0000045363

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNIO DEL CANTÓN MANTA



Nº

120625



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

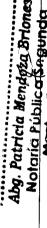
VELEZ BASURTO RAMON ANTONIO Y VASQUEZ MAXIMI-ILDA LIDIA

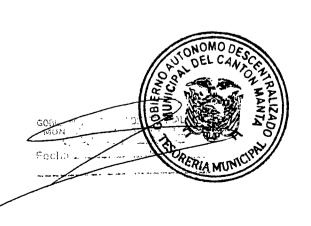
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 07 MAYO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE: 3061410000 LOTE 2 MZ-J-1 BARRIO LAS CUMBRES NORTE

Manta, siete de mayo del dos mil dieciocho





BanEcuador B.P.

19/05/2018 12:06:45 p.m. OK

CONVENIO: C950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA
SI

CONCEFTO: 04 RECAUDACION VARIOS

CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE

REFERENCIA: 788213404

Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS

OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:yme
adoza

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEGUNDA

FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.50
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	3.10
SILTETO A L'ERTETCACTON	

BanEcuador

AGENCIA CANTONAL NUEVO TARQUI



Nº ELECTIONICO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

bril de 2018

de Avalúos. Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vig<u>ençia</u>. existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE GATASTRAL

El predio de la clave: 3-06-14-10-000

Ubicado en:

LOTE 2 MZ-J-1 BARRIO LAS CUMBRES NORTE

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio:

239 16

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad

Propietario

1302357866

VELEZ BASURTO RAMON ANTONIO Y VASQUEZ MAXIMI ILDA LIDIA -.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

6330.07

CONSTRUCCIÓN:

17644.61

AVALÚO TOTAL:

23974.68

SON:

VENTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ES DIRECCIÓN, COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO Nº 13337-201 01498, QUE SIGUE: VELEZ BASURTO RAMON ANTONIO Y VASQUEZ MAXIMI ILDA LIDIA, EN CONTRA DE HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DE JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS LA CONYUGUE SOBREVIVIENTE GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO Y JOSE BLADIMIR, GLORIA ORENA, ABAD CRUZ, HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS, ASI COMO DE POSIBLES INTERESADOS, UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA MANABI.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015 onforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejon

Director de Avaluos, Latastros C

Montalvan Maris Nelli, 2018-04-05 09:05:48.







12





CRETIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FENERO 2016



078 - 304

1302357866

VELEZ BASURTO RAMON ANTONIO APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA MANTA CANTON MANTA PARROQUIA



ESTE DOQUMENTO ACREDITA JUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM (CONSULTA POPULAR 2015)

ESTE CERTIFICADI SIA IDPARIA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS I PRILADOS



IMP GALLS

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en......l. fojas fillet, anyersos, reverses son iguales pisus priginales, Manta, 15. 15.

Abg. Patricia Mendoza Bilones Notaría Pública Segunda Marte - Ecuador

Abg. Patricla Mendola Briones Notaria Pública Segunda

Phillips of the state of the st



CERTIFICO: Que las copias que anteceden, cuya numeración va desde la foja 4 a la foja 40, son fiel Copia del Proceso CIVIL No. 13337-2016-01197 que por PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO se sustancia en la UNIDAD JUDICIAL CIVIL con sede en el Cantón Manta; proceso original que reposa íntegramente en el Archivo Activo del Palacio de Justicia de Manta.

Manta 08 de febrero del 2018.

Eco. Geoconda del Rocio Vera Loor

UNIDAD JUDICIAL C

Coordinadora del Palacio de Justicia de Manta

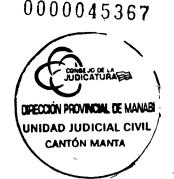






٠,









ABG. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI, Registrador de la Propiedad del cantón Manta (E), a solicitud de Neyda Monroy Pisco.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina que corre a mi cargo consta que con fecha 21 de Noviembre de 1.969 se encuentra inscrita la Escritura pública de Compra Venta, autorizada ante el Notario Primero del Cantón Manta Sr. Ramón Segundo Cedeño Mendoza el 19 del mes actual, en la que el Sr. José Cruz Gallo Mero y Sra. Vende a favor del señor JOSE ABAD SALTOS, soltero por Divorcio, un solar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE camino público y doscientos veintisiete metros. POR ATRÁS, terrenos de propiedad del Sr. José Luis Cevallos Holguín con ciento sesenta y seis metros, aclarándose que este lado está formado por una curva muy irregular. POR EL COSTADO DERECHO terrenos de los Herederos de Lorgio Ávila con doscientos sesenta y dos metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO con propiedad de José Bailón con ciento sesenta metros.

Compra venta, autorizada ante el Notario Primero del Cantón Manta el Sr. Ramón Segundo Cedeño Mendoza el 31 de Marzo del año actual, en la que los Herederos del Sr. José Lorenzo Ávila Flores vende a favor del Sr. JOSÉ ABAD SALTOS, soltero los derechos y acciones que tiene en un solar ubicado en este puerto que tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE callejón público, con treinta varas y trece pulgada. POR ATRÁS con terrenos que fueron del Sr. Carlos Voelker, hoy de Don José Luis Cevallos Holguín, con cuatrocientos ocho varas. POR EL COSTADO DERECHO, terrenos de propiedad del Sr. Segundo Reyes López, que por la parte baja doscientos cincuenta varas, y por la parte alta Trescientos varas. POR EL COSTADO IZQUIERDO con terrenos del Sr. José Gallo, antes de Manuel Antonio Delgado con doscientos cuarenta varas, deja expresa constancia que en la presente venta no se encuentra incluida los derechos y acciones de la heredera señorita Monserrate Ávila López, la misma que está ausente del país.

Con fecha 9 de diciembre de 1.970 se encuentra inscrita la escritura pública de compra venta, autorizada ante el Notario primero del Cantón el 23 de Cembre del 23 de Cembre del 23 del 23 de Cembre del 23 de Cembre del 23 del 23

Registro de la Propiedad de Manta-EP

l 5 AGO. 2016 🖈

resente año, en la que José Márquez Espinoza vende a favor de José Abad Saltos, un solar ubicado en la Lotización Jocay de la Parroquia Tarqui, con una extensión de cuatro hectáreas, dentro de los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE con terrenos de Manuel Delgado. POR ATRÁS, con bienes del señor José Luis Cevallos Holguín, POR LOS DOS COSTADOS, con terrenos del señor José Gallo.

Con fecha 7 de Febrero de 1972 se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa, autorizada ante la Notaria Primera de este Cantón el 8 de Diciembre de 1971, en la que el señor Clemente de los Ángeles Mero López y Sra. Vende a favor del Señor José Abad Saltos, casado, un solar ubicado en el Suburbio de este puerto, que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con propiedad del comprador señor José Abad Saltos y noventa metros, por atrás, con propiedad del Juan Aliatis con cincuenta y nueve metros, por el costado derecho, en una parte con propiedad del mismo comprador, con cincuenta y siete metros, siguiendo hacia bajo en forma diagonal con propiedad del comprador, Sr. Don José Abad Saltos con treinta metros, de este punto liderando con el señor RUPERTO DELGADO con ciento veinte y cinco metros, en línea recta y con una ligera inclinación, con ciento veintitrés metros, y por el costado izquierdo con propiedad del Sr. Clemente de los Ángeles Mero López con trescientos ochenta metros, por una parte más cuarenta metros por atrás ya que el terreno es accidentado.

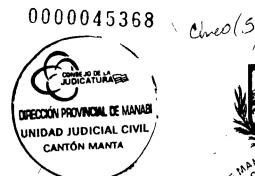
Con fecha 16 de Noviembre de 1972 se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa, autorizada ante el Notario Segundo del Cantón el 16 de Octubre de 1972 en la que los cónyuges señor José Cruz Gallo Mero y Sra. Vende a favor del señor JOSE ABAD SALTOS, un terreno que es de la misma irregular y que tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente con doscientos treinta metros y linderos con camino público, de ahí en línea vertical treinta y cuatro metros y en línea horizontal ciento ochenta metros y liderando con terrenos de Manuel Gallo, por atrás, ciento noventa y ochos metros y alinderando con terrenos de JOSE MERO, por un costado trescientos veintiún metros y alinderando con terrenos de Luis Cevallos Holguín, y por el otro costado en línea diagonal trescientos setenta y cinco metros y alinderando con terrenos de Luis Cevallos Holguín, y por el otro costado en línea diagonal trescientos setenta y cinco metros y alinderando con terrenos de Luis Cevallos Holguín, y por el otro costado en línea diagonal trescientos setenta y cinco metros y alinderando con propiedad de Juan Aliatis Poggi, debiendo entenderse que seas área debe estar comprendido dentro de los linderos.

Con fecha 19 de Diciembre de 1972 se encuentra inscrita la Escritura Pública de comprayenta autorizada ante el Notario Primero de este cantón el 24 de Noviembre de 1972, en la que el señor segundo Ramón Espina les Carranza y Sra. Venden a favor del señor JOSE ABAD SALTOS, una Huerta que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente camino Pública, por atrás y un costado propiedad de José Mero, por el otro costados propiedad del comprador señor José Saltos, teniendo el predio material de esta venta una cabida real de Ochenta y ocho cuadras.

Con fecha 18 de Abril de 1978 se encuentra inscrita la Escritura Municipal Pública de compraventa, autorizada ente el Notario Tercero de la la Escritura Municipal Pública de Marzo de 1978, en la que de la compraventa de los Ángels Mero López 15 AGO. 2016

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI UNIDAD JUDICIAL CIVIL CANTÓN MANTA





Line (5)

y Sra. Vende a favor del señor JOSE ABAD SALTOS, un terreno que ciene los siguientes medidas y linderos, por el frente cuarenta y seis metros y terrenos de los herederos de Pedro Ávila, por atrás setenta y tres metros y propiedad de Clemente López y de Ruperto Delgado, por otro costado cuarenta y seis metros y propiedad de Ricardo López y de Segundo Pachay, y por el otro costado igual extensión y propiedad de Manuel Delgado.

Con fecha 9 de Julio de 1979 se encuentra inscrita la Escritura de Compraventa, autorizada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, el 7 de Junio el 1979, en la que los herederos del señor José Filiberto López Bailón vende a favor del señor JOSE ABAD SALTOS, todos los derechos que corresponde un lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con doscientos cuarenta y seis metros y alinderando con el camino público y terrenos del comprador, por la parte de atrás con doscientos cuarenta y ocho metros alinderando con terrenos de propiedad de José Luis Cevallos Holguín, por el costado derecho con doscientos noventa y cinco metros y alinderando con terrenos de propiedad de segundo López Bailón, por el costado izquierdo con doscientos ochenta y cuatros metros y alinderando con terrenos de Carlos López Bailón.

Con fecha 9 de Julio de 1979 se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa, a autorizada ante el Notario Tercero del Cantón el 7 de Junio de 1979, en la que el Sr. Segundo Reyes López e Hijos, venden a favor del señor JOSE ABAD SALTOS, un cuerpo de Terreno denominado la Esperanza, que tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente, con una extensión de trescientos doce metros y alinderando con camino Público, por la parte de atrás con doscientos ochenta y cinco metros y alinderando con terreno de José Luis Cevallos Holguín, por el costado derecho, con doscientos veinte y tres metros y alinderando con terreno de propiedad de Jorge Medranda Chávez, por el costado izquierdo con doscientos noventa y cinco metros y alinderando con terrenos Filiberto López Bailón.

Con fecha 23 de Octubre de 1981 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, autorizada ante el Notario Tercero del Cantón Manta el 23 de Octubre de 1981, en la que los herederos del señor Carlos Reyes López Bailón, vende a favor del señor José Abad Saltos, los derechos y acciones del cuerpo de terreno denominado la Oliva y que tiene las siguientes medidas y linderos por el frente, trescientos veintiocho metros y propiedad del Sr. José Abad Saltos, por un costado trescientos ochenta y tres metros cuadrados y propiedad del señor José Luis Cevallos Holguín, y, por el otro costado doscientos ochenta y cuatros metros y propiedad del Sr. José Abad Saltos este terreno es de forma triangular y tiene la superficie total de setenta mil metros cuadrados.

De este Predio se han realizado las siguientes ventas:

Con fecha 6 de Abril de 1971 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Sr. José Vélez Zambrano, lotes signados con los números 1, 2 de la



arzans D, Lotización la Cumbre, que tiene una superficie total de chocientos ochenta metros cuadrados, unidos entre sí formando un solo uestos cierto.

favor de Colón Muentes Pico, lotización la Cumbre signado con el número 1 de la manzana B, que tiene una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados.

Con fecha 7 de Enero de 1972, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Compañía Viviendas y tierras limitadas, dos lotes signados con los números siete y ocho, el lote número 7 de la manzana V, tiene forma irregular y tiene un superficie total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. El lote número ocho de la manzana V, tiene forma triangular y tiene una superficie total de cuatrocientos diez y seis metros cuadrados.

Con fecha 24 de Abril de 1972 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carmen Merchán Alay viuda de Castillo, lote signado con el número cinco de la Manzana F, lotización la Cumbres, lote que tiene catorce metros de frente, igual extensión atrás, por veintisiete metros, cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados, y los siguientes linderos, por el frente y el costado izquierdo, con calle planificada, por atrás, el lote doce, y, por el costado derecho, lote número diez.

Con fecha 8 de Mayo de 1972 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Leónidas Guanoluisa Guanoluisa, un lote signado con el número cuatro de la manzana F lotización la Cumbres, que tiene una superficie total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 21 de Febrero de 1973 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alejandro Castillo, lote de terreno ubicado en la lotización las cumbres signado con el número 8 de la Manzana E, que tiene doce metros cincuenta centímetros, igual extensión atrás, por veintiocho metros por cada uno de sus dos costados, con la siguiente linderación, por el frente y el costado izquierdo con calle planificada, por atrás, lote número siete, y por el costado derecho con el lote número nueve.

Con fecha 27 de Abril de 1973 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Santana Villavicencio, lote signado con el número 4 de la Mz. D, de la lotización las Cumbres, que tiene una superficie total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 2 de Mayo de 1973 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa María Santana Villavicencio, lote N, dos de la Mz. G, que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados, lotización Las Cumbres

Con fecha 3 de Septiembre de 1973 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Castulo Barreto Falcones, lote N.7 de la Mz. T, que tiene un área total de cuatrocientos doces metros cuadrados lotización La Cumbres.

Con fecha 6 de Agosto de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dr. Raúl Vallejo Acuatias, Lote N. 12 y 13 de la Mz. U, que se encuentra unido entre si formando un selo cuerpo cierto, que tiene un área total de ochocientos veinticinco metros cuad aros, lotización Las Cumbras Publica.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI UNIDAD JUDICIAL CIVIL CANTÓN MANTA Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

5 AGO. 2016







Con fecha 30 de Octubre de 1973 se encuentra inscrita la venta hechae à Ceueno Ru, favor de Maximiliano Castillo Baque, lote N. 11 de la Mz. C, que tiene un area total de cuatros cientos veinte metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 30 de Octubre de 1973 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Walter Castillo Sánchez, lote No. 4 de la Mz. T, que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 17 de Junio de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Humberto Baque Lucas, lote no dice –(Mz. "D") que tiene un área total de Setecientos setenta metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 17 de Julio de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Miguel Ángel Navarrete Zambrano, lote No. 13 de la Mz. B, lotización las Cumbres que tiene un área total de trescientos cincuentas metros cuadrados.

Con fecha 25 de Julio de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosalía Aquatias Gallegos, lote N.10 de la Mz. U, que tiene un área total de trescientos doce metros cuadrados. Lotización Las Cumbres.

Con fecha 1 de Octubre de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Madrid Castro, lote N.1 de la Mz. E, que tiene un área total de doce metros cincuenta centímetros de frente y atrás, por treinta y dos metros por cada uno de sus dos costados, o sea de fondo y los siguientes linderos, por el frente, calle pública, por atrás, con el lote N. 14 por el costado derecho N. Dos y por el costado izquierdo con calle Planificada.

Con fecha 9 de Mayo de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Ferrin Villavicencio de Freile, lote N. 8 de la Mz. "M", que tiene un área total de setecientos trece metros cuadrados, lotización las Cumbres.

Con fecha 13 de Febrero de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Blanca Lidia Pilligua, lote N. 2 de la Mz. K (prima) lotización la Cumbre, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados.

/ Con fecha 25 de Febrero de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ana María Mendoza A., lote N.4 de la Mz. K (prima), lotización las Cumbres, que tiene una área total de Trescientos metros cuadrados.

Con fecha 6 de Marzo de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Enriqueta Sánchez B. Lote N.4 de la Mz. G', que tiene un área total de quinientos metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 24 de Junio de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Esther Delgado Alcívar, lote N.7 de la Mz. D, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados, lotización las Cumbres.

Con fecha 12 de Diciembre de 1975 se encuentra inscrita lá venta hecha a favor de Lucrecia Macías de Salazar, lote N. 6-7 de la Mz. "Ñ" que unido entre

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

enfan solo cuerpo cierto, que tiene un área total de seiscientos cinco metros cuadra os lotización Las Cumbres.

Recha 26 de Febrero de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a MANABÍAFOR de la Sra. Olga Benavides de Toapanta lote N.3-4 de la Mz. "B", que se Oblisione de la Sra. Olga Benavides de l'oapanta lote in località de la Sra. Olga Benavides de l'oapanta lote in località de la Sra. Olga Benavides de l'oapanta lote in località de la Sra. Olga Benavides de l'oapanta lote in località de la Sra. Olga Benavides de l'oapanta lote in località de la Sra. Olga Benavides de l'oapanta lote in località de la Sra. Olga Benavides de l'oapanta lote in località de la Sra. Olga Benavides de l'oapanta lote in località de la Sra. Olga Benavides de l'oapanta lote in località de la Sra. Olga Benavides de l'oapanta lote in località de la Sra. Olga Benavides de l'oapanta lote in località de la Sra. Olga Benavides de l'oapanta lote in l'obligation de la Sra. Olga Benavides de l'oapanta lote in l'obligation de la Sra. Olga Benavides de l'oapanta lote in l'obligation de la Sra. Olga Benavides de l'oapanta lote in l'obligation de la Sra. Olga Benavides de l'oapanta lote in l'obligation de la Sra. Olga Benavides de l'oapanta lote in l'obligation de la Sra. Olga Benavides de l'oapanta lote in l'obligation de l'obl

Con fecha 24 de Marzo de 1976 de encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Moran Zamora, lote N 13 de la Mz. "T", que tiene un área total de Cuatrocientos doce metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 30 de Marzo de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Flavio Pín Falcones, lote, N.1 de la Mz. "C" que tiene un área total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 17 de Mayo de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Beltrán de Beltrán, lote N.12 de la Mz. "T" que tiene un área total de cuatrocientos doce metros cincuenta decímetros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 25 de Agosto de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Zoila Merino viuda de Villa Gómez, lote N.3 de la Mz. "K" que tiene un área total de trescientos dos metros cincuenta decímetros cuadrados, lotización

Con fecha 22 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Verny Saldarreaga Vega, lote 3 de la Mz. "F" (prima) que tiene un área total de Seiscientos metros cuadrados lotización Las Cumbres.

Con fecha 23 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Edila Zambrano de Daza, lote 2 de la Mz. "C", que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 18 de Octubre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Josefa Moreira, (no dice el lote ni la manzana) que tiene un área total de trescientos cincuenta metros cuadrados, lotización las cumbres.

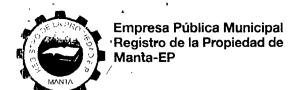
Con fecha 2 de Diciembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Compañía de Responsabilidad limitada Doña Esther Cía. Ltda.. lote N. 7-8 de la Mz. "B" con una superficie total de mil cuatrocientos treinta y seis ochenta y ocho metros cuadrados, lote uno Mz. "C",(prima), que tiene un área total de Novecientos Noventa metros cuadrados lote N. 3 de la Mz. "C" (prima) total tiene un área de quinientos sesenta y siete metros cuadrados, lote N. 6-7 de la Mz. "C" (prima) que tiene una área total de mil cuatrocientos setenta metros cuadrados, lote N. 5 de la Mz. "D"(prima), que tiene un área total de seiscientos sesenta metros cuadrados. Lote I de la Mz. "G" (prima) que tiene una superficie total de quinientos sesenta metros cuadrados. Lote 7 de la Mz. "G"(prima), que tiene un área total de quinientos ochenta y nueve metros. Lote

1,2,3 de la Mz. "I" (prima) que tiene un área total de dos mil doscientos noventa metros cuadrados. Lotes 1,2,3,4,5 de la Mz. "J" (prima) que tiene una área total de dos mil novecientos cuarenta y quatro metros cuadrados. Lote numero 8 de la Mz. K prima cuatrocientos metros cuadrados. Lote 1,2,3 de la Mz. "L" (prima), que tiene un afequiolotal de Mil seiscientes tre mitre de Registro de la Propieded de

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI UNIDAD JUDICIAL CIVIL CANTÓN MANTA

Registro de la Propiedad de Manta-EP

1 5 AGO. 2016







con noventa metros cuadrados, lotes 1,2,3,4,5,6, de la Mz. "M" (prima), que tiene e un área total de cuatro mil cuatrocientos cuarenta con veinte metros cuadrados, lotes 1,2,3,4,5,5 de la Mz. "P" (prima) que tiene un área total de dos states novecientos cincuenta y dos metros cuadrados. lote N. 1,2,3, de la Mz. 3 12 (prima), que tiene un área total de dos mil cientos noventas y tres metros cuadrados, lote N. 1,2,3, de la Mz. "S" (prima) que tiene un área total de dos mil doscientos metros cuadrados, lote N. 1,2, de la Mz. "T" (prima), que tiene 481. FCUP una superficie total de mil doscientos cincuentà metros cuadrados. Lotes N. 1,2,3,4,5 de la Mz. "U" (prima), que tiene un área total de dos mil seiscientos cincuenta metros cuadrados. Lotes N. 1,2, de la Mz. "V" (prima) que tiene un área total de cuatro mil doscientos metros cuadrados. Lotes N. 2, 3,4, de la Mz. "W" que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados. Lotes N. 1, 2,3, de la Mz." X" que tiene un área total de mil ochocientos treinta y seis metros cuadrados. Lotes N.5 de la Mz. "X" que tiene un área total de trescientos noventa v tres coma ochenta metros cuadrados, lote N. 1,2,3, de la Mz. "X" uno, que tiene un área total de mil ochocientos cuarenta metros cuadrados. Lote N. 1,2,3,4 de la Mz. "Y" (prima), que tiene un área total de mil seiscientos sesenta metros cuadrados, terrenos que aportan por parte del socio José Abad Saltos, lotización La Cumbre.

Con fecha 17 de Diciembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Heriberto Moreira, lote, N. 2 de la Mz. "F", que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados. Lotización Las Cumbres.

Con fecha 17 de Diciembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Espinosa Mendoza, lote N. 7 de la Mz. "B", que tiene un área total de trescientos cincuenta metros cuadrados, lotización las cumbres.

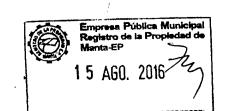
Con fecha 11 de Enero de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha\ a favor de José Zambrano Muñoz, lote N.6 de la Mz. "F" que tiene un área total de trescientos ochenta y cinco metros cuadrados. Lotización Las Cumbres.

Con fecha 13 de Enero de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Santiago Zambrano Vera, lote No.2 de la Mz. "S", que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Lotización Las Cumbres.

Con fecha 1 de Marzo de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Cevallos, lote N. Uno de la Mz. "E" (prima), que tiene un área total ochocientos metros cuadrados, lotización Las cumbres.

Con fecha 14 de Marzo de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Moreira Moran, lote N. 11 de la Mz. "D" que tiene un área total de cuatrocientos veinte metros cuadrados. La cumbre.

Con fecha 16 de Marzo de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sofía Sila de Delgado, lote N. 3 de Mz. "F" que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados. Lotización las Cumbres.



Con fecha 2 de Mayo de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor Jarge Feijoo Granda, lote N. 10 de la Mz. "T" que tiene un área total de rescentos setenta y cinco metros cuadrados. Lotización Las Cumbres.

Con fecha 11 de Mayo de 1977 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Herlinda Parraga de Arteaga, lote N.8 de la Mz. "P", que tiene un área total de trescientos dos metros cuadrados. Lotización Las Cumbres.

Con fecha 19 de Mayo de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Jam Lema, lote N. 12 de la Mz. "A" que tiene un área total de trescientos ochenta y cinco metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 29 de Junio de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Edilma Cedeño de Mendoza, lote N. 1 de la Mz. "S" que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Lotización las Cumbres.

Con fecha 19 de Julio de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor, de Ramón Suárez Mieles, lote N.1,2,3 de la Mz. "Q" que tiene un área total de un mil doscientos ochenta y tres metros cuadrados. Lotización las Cumbres.

Con fecha 29 de Agosto de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Miguel Cedeño Loor, lote N.10 de la Mz. "C" que tiene un área total de trescientos cincuenta metros cuadrados. Lotización Las Cumbres.

Con fecha 9 de Septiembre de 1977 se encuentra inscrita la venta a favor de Rodolfo Córdova, lote N. 6 de la Mz. "C" que tiene un área total que mide Catorce metros de frente y atrás y por veintisiete metros cincuenta centímetros, por cada uno de sus dos costado, lotización Las Cumbres.

Con fecha 29 de Septiembre de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel Caizaluisa, lote No. 7 de la Mz. "F'" que tiene un área total de Seiscientos metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 30 de Septiembre de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gloria Figueroa de Vera, Lote N. 5-8 de la Mz. "G" que se encuentra unido entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de setecientos setenta metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 4 de Octubre de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Silva Reinoso, lote N. 1 de la Mz. "A" dos, que tiene un área total de trescientos cuarenta y dos metros cuadrados. Lotización Las Cumbres.

Con fecha 19 de Octubre de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Samuel Muños Castro, lote N. 1 de la Mz. "A" (prima), que tiene un área total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados, Las Cumbres.

Con fecha 9 de Diciembre de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ana Santana Castro, lote N. 1 de la Mz. "A" que tiene un área total de cuatros cientos ochenta metros cuadrados Las Cumbres.

Con fecha 6 de Enero de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Eli Zambrano Zambrano, lote N. 3 de la Mz. "S", que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros dadrados Las Cumbres.









a asia so

Con fecha 9 de Febrero de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha asta de Margarita Daza de Bravo, lote N.4 de la Mz. "D" (prima), que tiene un total de ochocientos cincuenta metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 17 de Abril de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha di Augustia de Carlos Benavides Quispe, lote N.5 de la Mz. "F" (prima), que tiene un de la Mz. "F" (prima), que tiene un de la Mz. "F" (prima) de carlos metros cuadrados, lotización las Cumbres.

Con fecha 28 de Julio de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha la rectificación de medidas y linderos de compraventa a favor de Rodolfo Córdova Gómez, en la que el Rectifican escritura inscrita con fecha 9 de Septiembre de 1977 en la que se vendió un solar en Las Cumbres signado con el N. 6 de la Mz. "C" quedando de la siguiente manera lote N. 6 de la Mz. "L" que tiene quince metros frente por treinta metros de fondo. Lotización Las Cumbres.

Con fecha 27 de Noviembre de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Isidra Briones de lote N. 8 de la Mz. "C" que tiene un área total de cuatrocientos veinte metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 8 de Diciembre de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Martha Benítez de Delfín, lote 11 de la Mz. "U", que tiene un área total de doscientos noventa y dos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 4 de Enero de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Amira Barreto de Cevallos, lote No. 8 de la Mz. "T" que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, Las Cumbres.

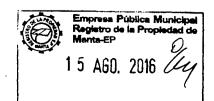
Con fecha 1 de Agosto de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Ferrin de Pico lote N.3 de la Mz. "K" que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 13 de Septiembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Wilfrido Alarcón, lote N. 5 de la Mz. "G" uno, que tiene un área total de cuatrocientos cinco metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 26 de Septiembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Flor Loor de Santana, lote N. 6-7 de la Mz. "O" que se encuentra unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de seiscientos cinco metros cuadrados Las Cumbres.

Con fecha 26 de Septiembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Anchundia de Alarcón, lote N. 6-7 de la Mz. "G" uno, que se encuentra unido entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de novecientos diez metros cuadrados, lotización Las Cumbres.

Con fecha 27 de Septiembre de 1979 se encuentra inscrita venta a favor de Segundo Álava Pinargote lote N. 14 de la mz. D prima, que tiene cuatrocientos metros cuadrados.



Con fecha 31 de Octubre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha yor de María Robles Palma, lote N. 17 de la Mz. "P" que tiene un área de trescientos dos metros cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbres.

ANABI - ECO Con fecha 1 de Noviembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Colón Lonchang Ayala. Lote N. 11 de la Mz. "E" que tiene un área total de trescientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 6 de Diciembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carmen Guerrero de Silva, lote N. 14 de la Mz. "A" (prima), que tiene un área total de trescientos ochenta y cinco metros cuadrados, Las Cumbres.

Con fecha 14 de Diciembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Francisco Anchundia, lote N.8 de la Mz. C-1, que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Cumbres Norte.

Con fecha 14 de Diciembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Royendo Merchán, lote N.9 de la MZ. C-1 que tiene un área total de cuatrocientos cincuentas metros cuadrados. Cumbres Norte.

Con fecha 24 de Diciembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Daza, lote N. 9 de la MZ. C que tiene un área total de trescientos cincuenta metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 24 de Diciembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel Daza Bravo, lote N. 5 de la Mz. "V", que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados, Las Cumbres.

Con fecha 7 de Enero de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Velasco Pazos y Sra. Lote N. 8-9 de la MZ. "S", que se encuentra unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de setecientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 18 de Enero de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo López Ordóñez, lote N. 4-5 de la Mz. "F-1 que unido entre sí forman un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de Ochocientos ochenta y tres metros setenta y cinco centímetros cuadrados, Cumbres Norte.

Con fecha 18 de Enero de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel López Espinal, lote N. 6 de la Mz. F-1 que tiene un área total de cuatrocientos veinte metros cuadrados. Cumbres Norte.

Con fecha 4 de Febrero de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Martha Menoscal de Robalino, lote N. 2-3 de la Mz. E. que tiene un área total de ochocientos metros cuadrados, se encuentra unidos entre formando un solo cuerpo cierto. La Cumbre.

Con fecha 25 de Febrero de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Lucas Flores, lote N.4 de la Mz. "H" uno, que tiene uno área total de doscientos cuarenta metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 5 de Marzo de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Perla Cedeño de Chávez, lote N. 3 de la Mz. "G" uno, que tiene un área total de Cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbres

Con fecha 24 de Abril

281 se encuentra inscrita favor de Sandra León Traverso serros, una área que tiene ven

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI UNIDAD JUDICIAL CIVIL CANTÓN MANTA





frente colle LA PROSE E CONTROL LA PROSE E CONTROL

de frente por veinticinco metros de fondo, alinderando por el frente pública, por atrás lotes N. 9-10, por un costado lote N. 6, y por el otro costado calle, que esta signado con los lotes siete y ocho de la Mz. "D" uno.

Con fecha 21 de Mayo de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor signate de Clorinda Sánchez Bazurto, lote N. 16 de la Mz. "D" (prima), que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 21 de Mayo de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlota Anda Viuda de León. Un área que tiene veinte metros de frente por cuarenta y tres metros de fondo, por el frente calle pública, por atrás propiedad de Manuel Delgado, por el costado derecho, lote N.2 y por el costado izquierdo lote N.4, Las Cumbres.

Con fecha 9 de Julio de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramón Quiroz Espinosa, lote N.8 de la Mz. "C" que tiene un área total de trescientos cuarenta metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 23 de Julio de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Agustín Loor Parraga, lote N. 6 de la Mz. "S", que tiene quince metro de frente por veinticinco metros de fondo, alinderando, por el frente, calle planificada, por atrás lote catorce, por el costado derecho, lote siete, y por el costado izquierdo lote N.5, las Cumbres.

Con fecha 28 de Julio de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Ordóñez Pilligua, lote N.8 de la Mz. "G-Uno", que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Cumbres Norte.

Con fecha 7 de Agosto de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jaime Lazo González, lote N.1 de la Mz."H", que tiene un área total mil setenta y cuatros metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 20 de Agosto de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Enrique Delgado Alarcón, lotes N. 4-5 de la Mz. "Q" que tiene un área total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados, los lotes en referencia forman esquina. La Cumbre.

Con fecha 5 de Septiembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Egberto Mora, lote N. 2 de la Mz. "L", que tiene un área total de Cuatrocientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 11 de Septiembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Michael Bucarán Assaf y Sra. Lote N. 14 de la Mz. "P", que tiene un área total de trescientos treinta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 30 de Septiembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Guanoluisa G. Lote N.16 de la Mz. "K" 1, que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados, Las Cumbres.

Con fecha 1 de Octubre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Orlando Delgado, lote N.5 de la Mz. "Ñ", que tiene un la la la Propieda Municipal Registro de la Propiedad de

osfientos cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros cuadrados, Las, urabres.

Con fecha 2 de Octubre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a Tavor de Jesús Tuarez y Sra. Lote uno de la Mz. "K" que tiene un área total de จัดผ_{นรเอร}ิง doscientos cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros cuadrados. Las

> Con fecha 13 de Octubre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Santana de Williams. Lote No.4 de la Mz. "C", que tiene un área total de cuatrocientos cuarenta y ocho metros cuadrados. La Cumbre.

> Con fecha 14 de Octubre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Oswaldo Zambrano, lote N.1 de la Mz. "U", que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, la Cumbre.

> Con fecha 22 de Octubre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Elio Quijije López, lote N.2 de la Mz. "B", que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados. Las Cumbres.

> Con fecha 18 de Noviembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Regys Ricaurte Mendoza, lote N.7 de la Mz. "E" que tiene un área total de trescientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres.

> Con fecha 26 de Diciembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Giler de Mendoza, lote N. 8 de la MZ. "H" (prima) que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres.

> Con fecha 23 de Marzo de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Mora Navarrete, lote N. 14 de la Mz. "T" que tiene un área total de cuatrocientos doce metros cuadrados. Las Cumbres.

> Con fecha 24 de Marzo de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Espinel Verduga, lote N.8 de la Mz. "O" que tiene un área total de doscientos noventa y siete metros cuadrados, Las Cumbres.

> Con fecha 27 de Marzo de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Suárez Mieles, lote N.12 de la Mz. "D" uno, que tiene un área total de un mil ciento dieciséis metros cuadrados. Cumbre Norte.

> Con fecha 14 de Abril de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Mariana Alcívar de Cedeño, lote N.3 de la Mz. "L" que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres.

> Con fecha 14 de Abril de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Acin Andrade, lote N. 11 de la Mz. "B", que tiene un área total de trescientos cincuenta metros cuadrados, Las Cumbres.

> Con fecha 27 de Abril de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ubilde Pérez Castro, lote N.8 de la Mz. "D", que tiene un área total de trescientos metros cuadrados, Las Cumbres.

> Con fecha 27 de Abril de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Lucrecia Macías de Salazar, lote N. 8-9 de la Mz. "Ñ", que tiene en unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, tiene un área total de seiscientos cinco metros cuadrados umbres.

> > DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI UNIDAD JUDICIAL CIVIL **CANTÓN MANTA**

JUDICATURA

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP 5 AGO. 2016







Con fecha 7 de Julio de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor Alejandro Soledispa Tumbaco, lote N.6 de la Mz. "C" uno, que tiener din a total de cuatrocientos cincuenta y cuatro cincuenta decimetros cuadrados, a Cumbres.

Con fecha 21 de septiembre de 1981 se encuentra inscrita la venta becha manta favor de Freddy Plúa Mero y Sra. Lote N.6 de la Mz. "U", que tiene un diene con total de trescientos, metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 24 de Septiembre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Azucena Jara Zambrano, lote N. 3 de la Mz. H, que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 30 de Septiembre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Salvador Baque, lote N.5 de la Mz. "G" ('prima), que tiene un área total de quinientos veinticinco metros cuadrados.

Con fecha 6 de Octubre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Nila Ferrin, lote N. 2 de la Mz. "P" que tiene un ărea total de trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 6 de Octubre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Sornoza, lote uno (prima), Mz. "O" que tiene un área total de doscientos diecinueve metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 29 de Octubre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Intriago, lote N.12 de la Mz. "P" que tiene un área total de trescientos dos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 8 de Diciembre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Nelcido Camacho Vaca, lote N. Uno de la Mz. "F" uno, que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 30 de Noviembre de 1981 se encuentra inscrita Protocolización hecha por el señor José Abad Saltos a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta , lote ubicado en la mánzana F que tiene dos mil trescientos diez metros cuadrados

Con fecha 10 de Diciembre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alonso Bajaña Vega, lote N.8 de la Mz. "A" que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 22 de Enero de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan Quiroz, lote N.2 (prima) de la Mz "O" que tiene un área total de doscientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 25 de Febrero de 1,982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes López Delgado, lote N.1-2 de la manzana PI, que se encuentra unido entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área de seiscientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 23 de Marzo de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Srta. Marlene Alvarado López, lote N. 9 de la Mz. "T-DOS" que tiene un área de trescientos metros cuadrados, Las Cumbres Norte.

1 5 AGO, 2016

Margaria López de Amores, lote N. 13 de la Mz. "T-DOS" que tiene un área total de tres metros cuadrados. Cumbre Norte.

María Alvarado López, lote N, 12 de la Mz. "T-DOS", que tiene un Rea total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Marzo de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Milagro Alvarado lote N.11 de la Mz. "T" Dos que tiene un área total de trescientos metros cuadrados .Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Marzo de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gladis Martínez de Brito, lote N. 10 de la Mz. "T" Dos, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados.

Con fecha 7 de Abril de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Chávez López, lote 3-4 de la Mz. "O", que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 26 de Abril de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Oswaldo Zambrano, lote N.1 de la Mz. "U", que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 27 de Abril de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángel Parrales, lote N. 7 de la Mz. "T" uno, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 20 de Mayo de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María López de Mera y otros, lote N, 3-4 de la manzana "S" dos. Que están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que mide veinticuatros de frente y atrás, por veintisiete metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados, Cumbre Norte.

Con fecha 2 de Junio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Marcos Anchundia, lote N. 6-7 de la manzana "H" que tiene un área total de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados, se encuentra unido entre si formando un solo cuerpo cierto, Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Junio de 1,982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Miriam Tamayo de Quijije, lotes N. 6-7 que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 22\de Junio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Celeste Holguín, lote N. 3 de la manzana H que tiene un área total de doscientos cuarenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 28 de Junio de 1,982 se encuentra inscrita la venta hecha a José Macias Estrella, lote 17 de la Mz. "O" que tiene un área total de trescientos dos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 12 de Julio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Andrade Escobar, lote N. 13 de la manzana "S1", que tiene un Rea total de doce metros de frente y atrás, por venticinco metros por cada uno de sus dos costados. Cumbre Norte.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI UNIDAD JUDICIAL CIVIL CANTÓN MANTA Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP



Con fecha 12 de Julio de 1982 se encuentra inscrita venta a favor de Héctor Moreira Lote N. 13 y 14 de la Mz. Ñ, La Cumbre que tiene quinientos dieginus metros cincuenta centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Julio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de 1983 se encuentra inscri

Con fecha 21 de Julio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de siste Flora Cadena de Corro, lote 9 de la Mz. "K" 1, que tiene un Rea total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 22 de Julio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Betty Barreiro, lote N. 5 de la Mz. "T dos, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Ampliación Cumbre Norte.

Con fecha 22 de Julio de 1,982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Cesar Delgado, lote n. 14 de la Mz. T 1 que tiene un área total de por el frente calle publica con doce metros, por atrás el lote N. 5 con doce metros, por el costado derecho, lote quince con veinticinco metros, y por el costado izquierdo lote trece y veinticinco metros, Cumbre Norte.

Con fecha 29 de Julio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Alonso, lote N, 13 de la Mz." S" DOS, que tiene un Área total de treinta y dos metros cuadrados. Ampliación Cumbre Norte.

Con fecha 30 de Julio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Inés Alonso de Rodríguez, lote N. 10 de la manzana "W" Uno, que tiene un área total de trescientos treinta metros cuadrados. Ampliación Cumbre Norte. —

Con fecha 30 de Julio de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Srta. Teresa Alonzo Bailón, lote N. 9 de la mz. "W" uno, que tiene un área total de trescientos treinta metros cuadrados. Ampliación Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Agosto de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Alonzo de Pico, lote N.8 de la Mz. W-Uno que tiene un área total de trescientos treinta metros cuadrados, Ampliación Cumbre Norte.

Con fecha 31 de Agosto de 1,982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rafael Moncayo Macliff, lote N. 17 de la Mz. "D", que tiene un área total de trescientos metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 30 de Agosto de 1982 se encuentra inscrita Acta de entrega de recepción que la hacen el señor Jorge Medranda Chávez y el señor José Abad Saltos a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, entrega de terreno que la hacen en conjunto los antes indicados propietarios, correspondiendo dos mil diez y seis metros cuadrados a Lotización Cumbre Norte y dos mil ciento noventa y cinco metros cuadrados de Lot. Carmelita Dos.

Con fecha 2 de Septiembre de 1,982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lucila Vega, lote N. 16 de la mz. "S" Dos, que tiene un área total de cuatrocientos doce metros cincuenta decímetros cuadrados Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Septiembre de 1.982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Glober López, lote N. 2 que tiene un área de trescientos dos metros relaciones de Cuadrados, lote N.3 que tiene un área total de trescientos dos receivos de la Propiedad de Cuadrados, lote N.3 que tiene un área total de trescientos dos receivos de la Propiedad de Cuadrados de Cuadrados

Con fecha 27 de septiembre de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Yolanda Delgado, lote N.4 de la Mz. "V", que tienen un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 27 de Octubre de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jacinto Araúz Cedeño, lote N. Uno de la Mz. "H", que tiene un área total de setecientos treinta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 28 de Octubre de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Galinda Santana de Delgado, lote N. Uno de la Mz. "T", que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 5 de Noviembre de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Uriña, lote N: 13 de la Mz. P uno que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Diciembre de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gonzalo Guevara, lote N.3 de la Mz. "V", que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados, Las Cumbres.

Con fecha 13 de Diciembre de 1982 se encuentra inscrita Rectificación de medidas hecha a favor de Salvador Baque lote 5 G-prima, que tiene cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Cuando en realidad es quinientos veinticinco metros cuadrados.

Con fecha 14 de Enero de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jaime Arias, lote N.7 de la Mz. "C-uno, que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 21 de Enero de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Oriol Vera, lotes N. 2-5 de la Mz. "B-uno, que tiene un área total de ochocientos cincuenta y siete metros cuadrados setenta centímetros cuadrados que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. Cumbre Norte.

Con fecha 25 de Febrero de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Garay Barcia, lote N.6 de la Mz. "T", que tiene un área total de cuatrocientos doce metros cincuenta centímetros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 25 de Febrero de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Garay Barcia, lote N. 12 de la Mz. I, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte. Con fecha 30 de Marzo de 1983 se encuentra inscrita venta a favor de Pastora Justina Romero lote 6 Mz. K la cumbre que tiene cuarenta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 29 de Abril de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Aura Sornoza de Delgado, lote N. 9-10 de la Mz. "P", que se encuentra unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de setecientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 9 de Mayo de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Claudio Caicedo, lote N2 feia Mz. "M-dos", que tiene un área total de ciento cuarenta metros cuadrados la mounte.

DIPECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI UNIDAD JUDICIAL CIVIL CANTÓN MANTA Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP



1





Con fecha 10 de Mayo de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favore de Rosa Anchundia de Anchundia, lote N. 19 de la Mz. "M" dos, que tiene un área total de cientos cuarenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 10 de Mayo de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha cal favor de Berta Anchundia Anchundia, lote N.18 de la Mz. "M" dos, lote que tiene área total de ciento cuarenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 12 de Mayo de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alicia Guerrero de Loor, lote N.20 de la Mz. "M", dos, lote que tiene un área total de ciento cuarenta metros cuadrados. La cumbre.

Con fecha 1 de Junio de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Walter Guerrero Loor, lote N.5 de la Mz. "A" (prima), que tiene un área total de trescientos ochenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 9 de Junio de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Antonio Medina, lote N. 13-B de la Mz. "C" uno, que tiene un área total de ciento treinta y seis metros cuadrados setenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 15 de Junio de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Florentina Zambrano de Mendoza, lote N. Uno de la Mz. "L". Uno de lotización La Cumbre, que tiene un área total de doscientos treinta metros cuadrados.

Con fecha 18 de Julio de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Williams Alexis Clarke, lote N.13 de la Mz. "C" uno, que tiene un área total de ciento treinta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 26 de Julio de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ricardo Moreira, lote N.2 de la Mz. "N" uno que tiene un área total de ciento ochenta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Agosto de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Mera Mero, lote N.3 de la Mz. R que tiene un área total de trescientos ochenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Agosto de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alejandro Soledispa, lote N.3 de la Mz. "X" uno, que tiene un área total de cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Agosto de 1983 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Candida Mantuano Palacios, un lote signado con el numero 6 de la mz. L-1 La cumbre que tiene 210 m2.

Con fecha 5 de Agosto de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alejandro Soledispa, Lote N.2 de la Mz. "G" uno, que tiene un área total de trescientos quince metros cuadrados. Cumbre Norte.



Con fecha 21 de Septiembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha faxor de Jorge López, lote N.8 de la Mz. "P", que tiene un área total de eiscientos metros cuadrados, La Cumbre.

Con fecha 21 de Septiembre de 1983 se encuentra inscrita la venta ousion hecha a favor de Luis López y Sra. Lote N. 9 de la Mz. "G" que tiene un área total de cientos cincuenta metros cuadrados. La Cumbre.

> Con fecha 22 de Septiembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Teodoro Velásquez, lote N. 16 de la Mz. "L", que tiene un área total de doscientos treinta y cinco metros cuadrados. Las Cumbres.

> Con fecha 26 de Septiembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rafael Pérez Ortiz y Sra. Lote N. 1-2-3-4, que forman un solo cuerpo cierto, de la Mz. "C", que tiene un área total de seiscientos treinta y un metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.

> Con fecha 30 de Septiembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Baudilio Alarcón, lote N.6 de la Mz. "Q", que tiene un área total de doscientos cuarenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

> Con fecha 12 de Octubre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de César Delgado Flores, lote N. 10-21 de la Mz. "M" dos, que están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene una superficie total de doscientos ochenta metros cuadrados. Las Cumbres.

> Con fecha 17 de Octubre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Francisca Martínez, lote N. 7 de la Mz. L. Dos, que tiene un área total de cientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres.

> Con fecha 17 de Octubre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Arteaga Mera, lote N. 28 de la Mz. M dos, que tiene un área total de ciento cuarenta metros cuadrados. Las Cumbres.

> Con fecha 17 de Octubre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gilma Echeverría, lote N. 1-2 de la Mz. M dos, que unidos entre si forman uno solo cuerpo cierto, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Las Cumbres.

> Con fecha 25 de Octubre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sara Valencia de Delgado, lote N.8 de Mz. M dos que tiene un área total de ciento cuarenta metros cuadrados, Las Cumbres.

> Con fecha 31 de Octubre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Cruz Ayón de Menoscal, lote N.8-9 de la Mz. D que se encuentra unido entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de setecientos setenta metros cuadrados. Las Cumbres.

> Con fecha 10 de Noviembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Martínez Veliz lote N.5 de la Mz. I, prima, que tiene un área total de doscientos cuarenta metros cuadrados. Las Cumbres.

> Con fecha 18 de Noviembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Cherrez Salazar, lote N.7 de la Mz. G, que tiene un área total de trescientos treinta metros cadrados. Las Cumbres.

> > **CANTON MANTA**

Con fecha 15 de Diciembre de 1837 de

encuentra inscrita venta a favor de Miguellea Municipal Santillán Burgos lote 13 Mz. Andrew Provider Lymbra Norte que tiene UNIDAD JUDICIAL CIVIL







Con fecha 23 de Noviembre de 1983 se encuentra inscrita la venta che na representa la venta che na rep

Con fecha 23 de Diciembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hechamant favor de Lorenzo Cevallos Guaranda, lote N. 17 A de la Mz. L dos, lote value tiene un área total de ciento setenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 23 de Diciembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Cevallos Guaranda, lote N. 17 B, de la Mz. L dos, que tiene un área total de cientos setenta metros cuadrados, lote La Cumbres.

Con fecha 23 de Diciembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Sánchez, lote N. 10 de la Mz. "R" (prima), que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 27 de Diciembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Freddy Barcia Robles, lote N. 9 de la Mz. I, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 5 de Enero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Humberto Zambrano, lote N.3 de la Mz. "B" uno, que tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 16 de Enero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Moreira de Delgado, lote N. 12 de la Mz. M dos, que tiene un área total de 140 m2. Las Cumbres.

Con fecha 16 de Enero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Delgado de Escobar, Lote. N. 13, de la Mz. M-dos, que tiene un área total de 140 m2. Las Cumbre.

Con fecha 19 de Enero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Lucas de López, lote N. 9 de la Mz. L-uno, tiene un área total de 175 m2. Las Cumbres.

Con fecha 23 de Enero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Cedeño Bravo, lote N. 6-7 de la Mz. M, que están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de cuatrocientos un metros cincuenta centímetros cuadrados, Las Cumbre.

Con fecha 24 de Enero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramón Andrade, lote N.1 de la Mz. M-tres, que tiene un área total de ciento veinte metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 1 de Febrero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Adriana Zambrano Zambrano, lote n.8 de la Mz. H, tiene un área total de trescientos treinta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Febrero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Villamar, lote de terreno que tiene las siguientes mediano frances de Carlos Villamar, lote de terreno que tiene las siguientes mediano frances de la constant de Carlos Villamar, lote de terreno que tiene las siguientes mediano frances de la constant de la constant

1 5 AGO. 2016 Ja

Parranco; por un costado quince metros y terrenos de propiedad de Abad Maria en el vendedor, teniendo una superficie total de ciento cincuenta metros o de cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 3 de Febrero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Macías Zambrano, lote N. 10 de la Mz. G-prima, que tiene un área total de ciento cincuenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 28 de Febrero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Edgar Braco, lote N. 2 y 3, de la Mz. M, que están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de trescientos sesenta y tres metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 29 de Febrero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gloria Cedeño Bravo, lote N. 4 y 5 de la Mz. M, que están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de doscientos sesenta y nueve metros con cincuenta centímetros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 1 de Marzo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Miguel Torres Lucas y Sra. Lote N.4 de la Mz. D uno que tiene un área total de seiscientos cuarenta y seis metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 14 de Marzo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Miguel Leiva, lote N. 2 de la Mz. F-prima, que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 15 de Marzo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Julio Villareal, lote N.5 de la Mz. H-uno, que tiene un área total de doscientos cuarenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 22 de Marzo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ruperto García, lote N. 17 de la Mz. L—dos, que tiene un área total de doscientos ochenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 5 de Abril de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis García Canto, lote N. 6 de la Mz. L-dos, que tiene un área total de ciento sesenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 16 de Abril de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gustavo Delgado, lote N.6 de la Mz. X, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Mayo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ana Carpio Larco, lote N.3 de la Mz. 21, que tiene un área total de trescientos veinticinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 3 de Mayo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Srta. Ángela Vergara, lote N. 5 de la Mz. L-uno con un área total de doscientos veinticinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 16 de Mayo de 1984 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Herminia Cobeña Parraga el lote N.15 de la Mz. L-dos, La cumbre que tiene 225 m2.

Con fecha 25 de Mayo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lupercio Meza, lote N.8-9, de la Mz. A-dos, que se encuentra unidos entre de la Municipal Municipal

DIPECCIÓN PRÓVINCIAL DE MANABI UNIDAD JUDICIAL CIVIL CANTÓN MANTA Manta-EP



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP





si formando un solo cuerpo cierto, que tiene un area total de quinientos trein y un metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 25 de Mayo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha favor de Amacira Meza, lote N. 4-5, de la Mz. A- dos, se encuentran unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 29 de Mayo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jesús Menoscal Barcia Vda. de Barcia, lote N. 3 de la Mz. "T" dos, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados, cumbre Norte.

Con fecha 29 de Mayo de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ider Bello, lote N, 6 de la Mz. M-tres que tiene un área total de cientos veinte metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 30 de Mayo de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor Juan Palma Chávez, lote N. 5 de la Mz. V-uno, que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 5 de Junio de 1,984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramón Pilligua Holguín, lote N. 6 de la MZ. Y-uno, y lote N. 13 de la Mz. -R-uno, el primer que tiene un área total de trescientos metros cuadrados el otro lote que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Junio de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Aurora Sornoza de Delgado lote N. 9 prima de la manzana P (prima), que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 20 de Junio de 1,984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Vilma Vimos de Peláez, lote N. 5, 6,7, de la manzana R-uno que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene, un área total de por el frente calle planificada con cincuenta metros, por atrás con los lotes cuatro y ocho con cincuenta metros, por el costado derecho, calle planificada y quince metros, por el costado izquierdo con calle planificada y veintisiete metros las Cumbres.

Con fecha 21 de Junio de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Quintero Reyes, lote N. 9 de la Mz. U-uno, que tiene un área total de cuatrocientos veinticinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 22 de Junio de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángela Briones de Holguín. Lote N, 9 de la mz. D prima. Que tiene un área total de trescientos metros cuadrados Cumbre.

Con fecha 2 de Julio de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Edith Palma de Bailón, lote N. Uno de la Mz. G-uno, que tiene un área total de quinientos veinticinco metros cuadrados cuarenta decímetro cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha Julio 19 de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Edgardo Alvarado y Sra. Lote N. 10-11 de la mz. P-uno de la lotización Complete Pública Municipal

rte. Qué unido entre sí forma un sola cuerpo cierto, que tiene un área total de seientos metros cuadrados.

ANABILE Janeth Alonzo de Zambrano, lote N. 7 de la MZ. W- uno que tiene un área total de trescientos treinta metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 30 de Julio de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Fanny Ramos de Moreira, lote N. Uno de la MZ. C. Dos que tiene un área total de cientos cincuenta metros cuadrados. La cumbre.

Con fecha 1 de Agosto de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Susana Torres de Mera, lote N. 7-15 de la MZ "S" uno, que unidos entre si forma unsolo cuerpo cierto, que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Agosto de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lauro Loor Carvajal, lote N. 6 de la Mz. H- uno, que tiene un área total de doscientos cuarenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Agosto de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Álgida Vera de Moreira, lote N. 8 de la Mz. U, que tiene un área total de cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 9 de Agosto de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Guillermo Quintana Rivadeneira y Sra. Lote N. 4 de la Mz. M- uno, que tiene un área total de quinientos dieciochos metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 17 de Agosto de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. María Andrade Caicedo, lote N. 18 de la Mz. "S-Uno", que tiene un área total de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 22 de Agosto de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Marcos Toscano Dávila y otros, lote N. 21 de la Mz. D- Prima que tiene un área total trescientos metros cuadrados. La cumbre.

Con fecha 27 de Agosto de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Victoria Guim Vda. de Higuera. Lote N. 2 de la Mz. T- uno, que tiene un area total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 14 de Septiembre de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramona Parraga de Salazar R, lote N. 2 de la Mz. H-uno que tiene un área total de doscientos cuarenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 10 de Octubre de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Narcisa Macías de Cedeño, lote N. 8 de la Mz. M, que tiene un área total de setecientos trece metros cuadrados Las Cumbre.

Con fecha 11 de octubre de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Guido Mendoza, lote N. 12 de la Mz. Ñ que tiene un área total de cuatrocientos un metros cuarenta centímetros. La Cumbre.





de Filerma Acosta, lote N. 26 de la Mz. M. Dos que tiene un área total de Centra inscrita la venta hecha a

And MARINE CONTRIBUTED CONTRIB

doscientos veinte metros cuadrados. Las Cumbres. de Cándida Mantuano, lote N. 7 de la Mz. A dos, que tiene un área total de Con fecha 5 de Diciembre de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor

Narcisa Macías Palma el lote N. 8 de la Mz. M, que tiene 713 m2. La cumbre. Con fecha 10 de Diciembre de 1984 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra.

cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres. favor de Beatriz Saltos, lote N. 13 de la Mz. E que tiene un área total de trescientos Con fecha 14 de diciembre de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a

trescientos sesenta metros cuadrados, Las Cumbres. Mariana Solórzano de Loor. Lote N. 3 de la Mz. N. Que tiene un área total de Con fecha 4 de Enero de 1.985 se encùentra inscrita la venta hecha a favor de

ósea de fondo, las Cumbres. metros de frente y atrás, por veinticinco metros por cada uno de sus dos costados Santos Holguín Muentes, lote N. 14 de la Mz. E que tiene un área total de catorce Con fecha II de Enero de 1,985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de

ochenta y dos metros cuadrados. Las Cumbres. de Angela de Lucas, lote N. 5 de la MZ, L Dos, que tiene un área total de ciento Con fecha 14 de Enero de 1,985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor

cuadrados, Cumbre Norte (no dice lote ni la MZ.). José Mero Mero, lote Que tiene un área total de doscientos cincuenta y cinco metros Con techa 14 de Enero de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de

trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte. Ramón Pilligua Anchundia y Sra. Lote 14 de la MZ. R- uno que tiene un área total de Con fecha 25 de Enero de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de

metros cuadrados Cumbre Norte. unido entre si formando un solo cuerpo cierto que tiene un área total de seiscientos José Cifuentes Pacheco y Sra. Lote N, uno y dos de la Mz. R- uno que se encuentra Con fecha 8 de Febrero de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de

las Cumbres. solo cuerpo cierto, que tiene una área total de doscientos ochenta metros cuadrados, María de Bernardo, lote N. 24 y 25 de la Mz M- dos, que unidos entre si forman un Con techa 12 de febrero de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de

Inocente Chamba Echeverria lote N. 8 de la Mz. M. Dos que tiene un área de 14 Con fecha 14 de Marzo de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de

de frente y atrás for veintiocho metros por cada uno de sus dos costados o sea de

Publica Municipal

OQ00045378 DIPECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI UNIDAD JUDICIAL CIVIL fondo. Las Cumbreakunen noluno

merros

Con fecha 27 de Noviembre de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a fayor de Filerma Acosta, lote N. 26 de la Mz. M. Dos que tiene un área total de mandiente charenta metros cuadrados, las Cumbres.

ANABILECTION fecha 5 de Diciembre de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor cuerpo cierto, que tiene un área total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 5 de Diciembre de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Cándida Mantuano, lote N. 7 de la Mz. A dos, que tiene un área total de doscientos veinte metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 10 de Diciembre de 1984 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Narcisa Macías Palma el lote N. 8 de la Mz. M, que tiene 713 m2. La cumbre.

Con fecha 14 de diciembre de 1.984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Beatriz Saltos, lote N. 13 de la Mz. E que tiene un área total de trescientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 4 de Enero de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mariana Solórzano de Loor. Lote N. 3 de la Mz. N. Que tiene un área total de trescientos sesenta metros cuadrados, Las Cumbres.

Con fecha 11 de Enero de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Santos Holguín Muentes, lote N. 14 de la Mz. E que tiene un área total de catorce metros de frente y atrás, por veinticinco metros por cada uno de sus dos costados ósea de fondo, las Cumbres.

Con fecha 14 de Enero de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángela de Lucas, lote N. 5 de la MZ, L Dos, que tiene un área total de ciento ochenta y dos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 14 de Enero de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Mero, lote Que tiene un área total de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, Cumbre Norte (no dice lote ni la MZ.).

Con fecha 25 de Enero de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramón Pilligua Anchundia y Sra. Lote 14 de la MZ. R- uno que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 8 de Febrero de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Cifuentes Pacheco y Sra. Lote N, uno y dos de la Mz. R- uno que se encuentra unido entre si formando un solo cuerpo cierto que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados Cumbre Norte.

Con fecha 12 de febrero de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María de Bernardo, lote N. 24 y 25 de la Mz M- dos, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, que tiene una área total de doscientos ochenta metros cuadrados, las Cumbres.

Con fecha 14 de Marzo de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Inocente Chamba Echeverría lote N. 8 de la Mz. M. Dos que tiene un área de 14 metros

de frente y atrás por veintiocho metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Las Cumbres.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI UNIDAD JUDICIAL CIVIL CANTÓN MANTA Empresa Pública Municipal





Con fecha 18 de Marzo de 1985 se encuentra inscrita venta a favor de la Socieda Directora de los Colegios San Gabriel de Quito, San Felipe de Riobamba y Rabe Borja de Cuenca, lote numero 4 de la Mz. I prima que tiene 350 m2.

Con fecha 25 de Marzo de 1985 se encuentra inscrita venta a favor del membrano Jorge Fabián Ferrin Zambrano y José Eduardo Macías Zambrano, lote 1 de la Macías prima, que tiene 125 m2.

Con fecha 10 de Abril de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Julio Aguirre Franco lote N. 7 de la Mz. S- dos, que tiene un área total de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 10 de Abril de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rafael Delgado Ortega y Srá. Lote N. 2 de la Mz- "W-uno" que tiene un área de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 25 de Abril de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Marcos Escobar y Sra. Lote N. 7 de la Mz. I que tiene un área total de trescientos seis metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Mayo de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Heriberto Delgado, lote N. 4-B de la Mz. L que tiene un área ciento cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 9 de Mayo de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Blanca Zambrano de Mieles, lote N. 1-6 de la MZ. J que se encuentra unidos formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de seiscientos cinco metros cuadrados La Cumbre.

Con fecha 10 de Mayo de 1985 se encuentra inscrita la rectificación de compraventa hecha a favor de Lorenzo Cevallos Guaranda, sobre la escritura celebrada el 19 de Diciembre de 1983 en la cual el señor José Abad Saltos vendió al señor Cevallos Guaranda lote N. 17 –A de la Mz. L- dos. Cuando en realidad es el lote N. 7 A de La MZ. A (prima) que tiene un área de Ciento noventa y dos metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 10 de Mayo de 1.985 se encuentra inscrita la rectificación de compraventa hecha a favor de José Cevallos, sobre la escritura celebrada el 19 de Diciembre de 1983 en la cual el señor José Abad Saltos vendió al señor Cevallos Guaranda el lote N. 17 B de la Mz. L- dos cuando en realidad es el lote N. 7 B de la Mz A- (prima) que tiene un área de ciento noventa y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 17 de Mayo de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Cosme Delgado de Alarcón lote N. 3 de la Mz. F- uno que tiene un área de quinientos cincuenta y dos metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 21 de Mayo de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Aldo Farfán Pazos, lote N. 5 de la MZ. D- uno, que tiene un área total de cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

X

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Con fecha 7 de Junio de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Margarita Moreira de Mero, lote N.5 de la Mz. N- dos, que tiene un área de descientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

PEGISTRO ON LANABI . E.

Con fecha 7 de Junio de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mariana Intriago el lote N. 6 de la Mz. N- dos, que tiene un área total de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 19 de Junio de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ana Reyes de Delgado, lote N. 4 de la Mz. T- dos que tiene un área de trescientos metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 24 de Junio de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Felicísimo Intriago el lote N. 4 de la MZ. L-Dos, que tiene un área total de ciento sesenta y cinco metros cuadrados Las Cumbres.

Con fecha 25 de Junio de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Zambrano, lote N. 14 de la Mz. E que tiene un área total de doscientos veinticinco metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 2 de Julio de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Oñate Acosta, lote N. 8 de la Mz. I que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Julio de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gilberto Delgado, lote N. 11 de la Mz. M- dos, que tiene un área total de ciento cuarenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 12 de Julio de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Franklin Cueva el lote N. 8 de la Mz. J-\uno que tiene un área de trescientos setenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 18 de Julio de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Violeta Echeverría. Lote N. 29 de la Mz. M. Dos que tiene un área de doscientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 28 de Agosto de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha/a favor de Freddy Sánchez, lote N. 3 de la Mz. A que tiene un área de cuatrocientos metros cuadrados. Las cumbres.

Con fecha 30 de Agosto de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Antonio Villigua, lote N. 16 de la Mz. P que tiene un área de trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 5 de Septiembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Pico, lote N. 4 a de la Mz. G-uno que tiene un área de ciento cincuenta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Cumbre norte.

Con fecha 3 de Octubre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juana Soledispa, lote N. 10 de la Mz. G- uno que tiene un área de cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de octubre de 1.985se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángela Molina de Loor. Lote N. 6 de la Mz. J-uno, que tiene un área de cuatrocientos noventa y siete metros euadrados veinte decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

DIFECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI UNIDAD JUDICIAL CIVIL CANTÓN MANTA Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP 5 AGO, 2016





Con fecha 10 de Octubre de 1.985 se encuentra inscrita la venta lecha a favor de Roberto Cedeño Rezabala, lote N. 3 de la MZ. Y - uno que tiene un átes trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 14 de Octubre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha & fa de Luis González lote N. Uno de la MZ. V -uno que tiene un área de trescrento metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 16 de Octubre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha à favor de Colegio San Gabriel de Quito, lote N. Uno (prima) de la Mz. D prima y uno de la Mz. D prima. El lote Uno prima de la MZ. D Prima tiene un área de trescientos ocho metros cuadrados. El lote uno de la Mz. D prima tiene un área de quinientos veintiocho metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 23 de Octubre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Cevallos, lote N. 4,5,6,de la Mz. M- Dos que forman un solo que tiene un área de cuatrocientos veinte metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 29 de Octubre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Espinoza de Velásquez, lote N. 6 de la Mz. A dos que tiene un área de doscientos diez metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 5 de Noviembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Telmo Erazo, lote N. 5 y 6 de la Mz. S-uno, que tiene un área de seiscientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Noviembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Francisco Chica, lote N. 5 de la Mz. B, que tiene un área de trescientos cincuenta metros cuadrados Las Cumbres.

Con fecha 11 de Noviembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángela Rodríguez, lote N. 3 de la MZ. G (prima), que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Las cumbres

Con fecha 12 de Noviembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángela Álvarez, lote N. 5 de la Mz. J- uno que tiene un área, que tiene 12 metros de frente y atrás con treinta y siete metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 12 de Noviembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Calderón y Sra. Lote N. 16 de la MZ. O, Que tiene un área total de trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 13 de Noviembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Sr. Tito Santana y Sra. Lote 16 de la Mz. Y-uno que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados Cumbre Norte.

Con fecha 19 de Noviembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luz Montalbán VDA de Reyes, lote N. 4 de la Mz. N que tiene un área total de doscientos treinta y cuatro metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 22 de Noviembre de 1.985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Medardo Vaque y Sra. Lote N. 6 de la Mz. D uno, que tiene un área total de trescientos sesenta metros cuadrados. Las Cumbres Norte.

de A guero Bailón y Sra. Lote N. 23 de la Mz. M, dos que tiene un área total de mariona cuatrados. L as Cumbres.

MANABI ECOLO fecha 6 de Enero de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Miguel Narea Zea, lote 8 de la Mz. R que tiene un área de trescientos noventa metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 8 de Enero de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Betty` Cevallos. Lote N. 7 de la Mz. F que tiene un área total de trescientos ochenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 8 de Enero de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Catagua Lucas. Lote N. 4- A de la MZ. L Que tiene un área de ocho metros de frente y atrás, por treinta metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

Con fecha 4 de Febrero de 1,986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Andrés Macías, lote N, 17 de la Mz. E prima que tiene un área de doscientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 3 de Marzo de 1.1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Soledispa Santana Parraga, lote N. 15 de la Mz. H que tiene un área total de trescientos treinta y un metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 11 de Marzo de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Silvino Santana lote N. 5 de la Mz. O- dos. Que tiene un área total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 18 de Marzo de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Leoncio Chávez, lote N, 8 de la MZ. U-uno, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Abril de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. María Realpe Castro, lote N. 3-4, de la Mz. K- uno, que forma un solo cuerpo, que tiene un área total de seiscientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Abril de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ignacio Zambrano Loor lote N. 4 de la Mz. B- dos. Lote de la cumbre, que tiene un área de ciento cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 18 de Abril de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Srta. María Cando Moreira, lote N. 10 de la Mz. H- prima que tiene un área de cuatrocientos setenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 13 de Mayo de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramón Andrade, lote N. 2 de la MZ. M- uno, que tiene un área de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, las Cumbres.

Con fecha 16 de Mayo de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Elías Sinchiguano Nacevilla, lote N. 16 de la Mz. K que tiene un área de por el frente calle publica doce metros, por atrás con el lote N uno de la misma Mz. Y doce metros, y por el costado derecho, con el lote 15 y veinticinco metros, y por el costado izquierdo con calle pública y veinticinco metros. Las Cumbres.

Con fecha 16 de Mayo de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favoride Elena Cleotilde López Alonzo, lote N. 15 de la Mz. S-dos que tiene un área total de trescientos treinta metros cuadrado combre Norte.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL
CANTÓN MANTA

Empresa Publica Wunlcipal Registro de la Propiedad de Manta-EP



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP





Con fecha 26 de Mayo de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los Alberto Meza Castro. Lote N. 3 de la MZ- O –uno que tiene un área de trescita metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 28 de Mayo de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manta Luis Antonio Santana Carrillo. Lote N, 2 de la Mz. G prima, que tiene un area de cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados. Cincuenta decímetros cuadrados los signas.

Con fecha 3 de Junio de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lindón Jack González Cruz, lote N. 2 de la Mz. Y uno que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Julio de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Victoria Epifanía Zambrano Calderón, lote N. 6-A de la Mz. E prima, que tiene un área total de trescientos cuarenta y nueve metros cuadrados diecisiete decímetros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 21 de Agosto de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jácome Alfredo Hernández Sornoza, lote N. no dice Mz. (no dice) que tiene un área total de quinientos veinte metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 26 de Agosto de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlota Dolores Luna Caicedo, lote N.1 de la Mz. Y uno, con un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Vega, lote N.6 de la Mz. W uno, que tiene un área de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Sánchez, lote N.14 de la Mz. S, que tiene un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 9 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Fausto Sarabia, lote N.10 de la Mz. D prima, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 12 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Majojo Lascano, lote N.6 de la Mz. R prima que tiene un área de cuatrocientos metros cuadrados, Las Cumbre.

Con fecha 12 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José López Carrillo. Lote N.4 de la Mz. I, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 16 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lidia Bazurto Rosado, lote N.3 de la Mz. M uno, que tiene un área de cuatrocientos veinticinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 15 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lidia Bazurto Rosado, lote N. 10 de la Mz. Satte de la un área de trescientos cuarenta y tres metros cuadrados. Cumbra Registro de la manta Ep

Con fecha 17 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha favor de Carmelina Cevallos de Tapiz. Lote N.12 de la Mz. L-uno que tiene mantan área de ciento sesenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 25 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta de la Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta de la Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta de la Septiembre de 1986 se encuentra de la Venta de la Mz. U, que tiene un área de cuatrocientos doce metros, cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 26 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Armijos, lote N.3 de la Mz. D que tiene un área de cuatrocientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 29 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Chávez, lote 3 de la Mz. W.-uno, que tiene un área de cuatrocientos veinticinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 30 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Justo Pin Gutiérrez, lote N.5 de la Mz. R-prima, que tiene un área de cuatrocientos metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 3 de Octubre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Moreira Cedeño, y Sra. Lote N. 9 –10 de la Mz. R, que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área de setecientos ochenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Octubre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Enrique Zavala Ordóñez, lote N. 11 de la Mz. S-dos, que tiene un área de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 14 de Octubre de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ubaldo Bravo Moreira, lote N.8 de la Mz. A-prima, que tiene un área de setecientos sesenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 27 de Octubre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Torres Luna, lote N.1, de la Mz. T-uno, que tiene un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 27 de Octubre de 1.986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Torres Luna y Sra. Lote N.16 de la Mz. T-uno que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 30 de Octubre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Cesario Macías y otros, lote N.4 de la Mz. J –uno, que tiene un área de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 5 de Noviembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan Mera Quiroz, lote N.8 de la Mz. T-dos, que tiene un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 13 de Noviembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José García Sosa. Lote N11-B de la Mz. G, que tiene un área de doscientos veinticinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 19 de Noviembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Claudio Vera Muñoz, lote N.13 de la Mz. H –uno que tiene un área de doscientos cincuenta y cinco matros cuadrados. Cumbre Norte Empresa Put

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI UNIDAD JUDICIAL CIVIL CANTÓN MANTA Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

DIFFECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI UNIDAD JUDICIAL CIVIL CANTÓN MANTA



Con fecha 20 de Noviembre de 1986 se encuentra inscrita la venta bechi favor de Rodolfo Bermello, lote N. 6-B, de la Mz. E-prima, que tiene que sin que tiene de doscientos diez metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 28 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hechamant a favor de Ovidio Mora Sánchez, lote N. 4 de la Mz. E-prima, que tiene un a favor de Ovidio Mora Sánchez, lote N. 4 de la Mz. E-prima, que tiene un a favor de Ovidio Mora Sánchez, lote N. 4 de la Mz. E-prima, que tiene un a favor de Ovidio Mora Sánchez, lote N. 4 de la Mz. E-prima, que tiene un a favor de Ovidio Mora Sánchez, lote N. 4 de la Mz. E-prima, que tiene un a favor de Ovidio Mora Sánchez, lote N. 4 de la Mz. E-prima, que tiene un a favor de Ovidio Mora Sánchez, lote N. 4 de la Mz. E-prima, que tiene un a favor de Ovidio Mora Sánchez, lote N. 4 de la Mz. E-prima, que tiene un a favor de Ovidio Mora Sánchez, lote N. 4 de la Mz. E-prima, que tiene un a favor de Ovidio Mora Sánchez, lote N. 4 de la Mz. E-prima, que tiene un a favor de Ovidio Mora Sánchez, lote N. 4 de la Mz. E-prima, que tiene un a favor de Ovidio Mora Sánchez, lote N. 4 de la Mz. E-prima (n. 4 de la Mz. E-prima) de Ovidio Mora Sánchez, lote N. 4 de la Mz. E-prima (n. 4 de la Mz. E-prima) de Ovidio Mora Sánchez, lote N. 4 de la Mz. E-prima (n. 4 de la Mz. E-prima) de Ovidio Mora Sánchez, lote N. 4 de la Mz. E-prima (n. 4 de la Mz. E-prima) de Ovidio Mora Sánchez, lote N. 4 de la Mz. E-prima (n. 4 de la Mz. E-prima) de Ovidio Mora Sánchez, lote N. 4 de la Mz. E-prima (n. 4 de la Mz. E-prima) de Ovidio Mora Sánchez, lote N. 4 de la Mz. E-prima (n. 4 de la Mz. E-prima) de Ovidio Mora Sánchez, lote N. 4 de la Mz. E-prima (n. 4 de la Mz. E-prima) de Ovidio Mora Sánchez, lote N. 4 de la Mz. E-prima (n. 4 de la Mz. E-prima) de Ovidio Mora Sánchez, lote N. 4 de la Mz. E-prima (n. 4 de la Mz. E-prima) de Ovidio Mora Sánchez, lote N. 4 de la Mz. E-prima (n. 4 de la Mz. E-prima) de Ovidio Mora Sánchez, lote N. 4 de la Mz. E-prima (n. 4 de la Mz. E-prima) de Ovidio Mora Sánchez, lote N. 4 de la Mz. E-prima (n. 4 de la Mz. E-prima) de Ovidio Mora Sánchez, lote N. 4 de la Mz. E-prima (n. 4 de la Mz. E-prima) de Ovidio Mora Sánchez, lote N. 4 de la Mz. E-prima (n. 4 de la Mz. E-prima) de Ovidio Mora Sánchez, lote N. 4 de la Mz. E-prima (n. 4 de la Mz. E área de seiscientos setenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros 1938 cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 2 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Isidro Acebo Quimis y Sra. Lote. N.1 de la Mz. D-dos, que tiene un área de ciento setenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 15 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Miguel Calle Prado y Sra. Lote. N.14 de la Mz. S-uno, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 24 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan Rubén Zeas Álvarez, lote N.9 de la Mz. P, que tiene un área de trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 30 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Alfredo Conforme Delgado, lote N.4 de la Mz. A-prima que tiene un área de cuatrocientos ochenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 31 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Joffre Ulises Briones Catagua, lote N.3 de la Mz. D-uno que tiene un área de cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Agosto de 1986 se encuentra inscrita venta a favor de Manuel Zambrano Plaza, lote N. 7 de la Manzana P Prima, Lot. La Cumbre, que tiene 400 metros cuadrados

Con fecha 5 de Enero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Aura Mariana Sornoza Macías de Delgado. Lote N.11 de la Mz. P-prima, que tiene un área de doscientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 7 de Enero de 1987 se encuentra inscrita la Rectificación de compraventa hecha a favor de Mercedes Monserrate López Delgado de Chávez, lote N. Escritura inscrita el 25 de Febrero de 1982 de dos lote de terreno signado con los N. 1-2 de la Mz. P-uno, que cuando en realidad son los lote N-2-7, de la Mz Z-1, que se encuentra unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene una superficie total de seiscientos cincuenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 8 de Enero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Holgar Aguije URETA Aguilera, lote. N. (no dice) de la Mz. T-dos, que tiene un área de ciento cincuenta metros cuadrados. Cumbre Norte. Empresa Pública Municipal

15 AGO. 20

Registro de la l

on fecha 15 de Enero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a de Marcelo Hugo Chávez, lote N.15 de la Mz. Y –uno que tiene un área trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 15 de Enero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a REGISTRO O favor de Pedro Orlando Cedeño Barrezueta y Sra. Lote N.7 de la Mz. K-uno que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 20 de Enero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Estenio Agustín Andrade Zambrano, lote N.2 de la Mz. Ñ, con un área de ciento cuarenta y seis metros, cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 21 de Enero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mariana del Jesús de la Cruz Rodríguez de Bravo, lote N.5 de Mz. K con una área de doscientos cuarenta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 22 de Enero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Enrique Lutgardo Zambrano Carreño, lote N. 2 de la Mz. W-uno, con una área de cuatrocientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Enero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mauro Hipólito Panta Veliz, lote N.4 de la Mz. W -uno, con un área de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 2 de Febrero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Víctor Rosero Palma. Lote N.9 de la Mz. T-uno, con un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Febrero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Zoila María Loor Vélez viuda de Vera, lote N. (uno dice) de la Mz. T- uno, con un área de ciento cincuenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 13 de Febrero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Frella Giorgina Mendoza Zambrano, lote N.5 de la Mz. O-uno con un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 17 de Febrero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramón Benigno Saltos Mendoza, lote N. 3 de la Mz. W- uno, con una área de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 27 de Febrero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Shirley del Rocío Santana Álava viuda de Guevara. Lote N.1 de la Mz. V, con un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 5 de Marzo de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Permuta, celebrada entre José Abad Saltos y la Sra. Frella Mendoza Lote N.5 de la Mz. O-uno, con un área de trescientos metros cuadrados, que le toca al señor Abad Saltos, ubicado en la Cumbre Norte, y la Sra. Frella Mendoza

Zambrano le toca el lote N.8 de la Mz. S, que tiene un área, de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 5 de Marzo de 1827 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Milciades Barcia Parez lote N.10 de la Mz. U-uno, con un Empresa Pública Municipal área de doscientos cuarenta metor cuadrados. Cumbre Norte. Manta-EP

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI UNIDAD JUDICIAL CIVIL CANTON MANTA

Registro de la Propiedad de





a favor a concrete a favor area de son manta de son manta

Con fecha 10 de Marzo de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan Bautista Saltos Saltos, lote N.7 de la Mz. N-dos, con un área de cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 12 de Marzo de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Carmen Anchundia Anchundia, lote N.30 de la Mz. Prima con un área de ciento setenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 12 de Marzo de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Vicenta Sancan Guerra. Lote N.14 de la Mz.- Y –uno, con un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 16 de Marzo de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Monserrate Mantuano Macías. Lote N. 11-12 de la Mz. S.- uno con un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 27 de Marzo de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de Augusto Delgado Bravo, lote N. 10 de la Mz. O de la Lot. La Cumbre, que tiene un área de 302,50 m2.

Con fecha 3 de Abril de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Tulmira Rodríguez, lote N. Uno B de la Mz. R- prima, que tiene un área de doscientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 3 de Abril de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Agustín Cedeño García, lote N. 2-3 de la Mz. D- dos, que tiene un área de trescientos diez metros cuadrados las Cumbres.

Con fecha 7 de Abril de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Olivia López Delgado lote N. 1- 2 de la Mz. S- dos que se encuentra unido entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área de setecientos cuarenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 21 de Abril de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Betty Cedeño Intriago, lote N, 3 de la Mz. N- Dos que tiene una área de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Abril de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Cesar Cruz Jarez, lote N. 4 de la Mz-P- uno que tiene un área de trescientos metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 13 de Mayo de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Abrahán Muso Toapanta, lote N. 9- 10 de la Mz. S- dos, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene un área de setecientos cuarenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 21 de Mayo de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Richard Narea Velásquez, lote N. 7 de la manzana R, que tiene un área de trescientos noventa metros cuadrados. Cumbre Norte.

5 AGO. 2016

____/

Con fecha 22 de mayo de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de Oscar Manuel Tello Santana, lote Número cuatro de la Manzana O Uno de la Lot. Cumbre Note, que tiene 300 metros cuadrados.

Con fecha 22 de Mayo de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Esther Quiroz, lote N. 24 de la Mz. D. Prima, que tiene un área total de doscientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 26 de Mayo de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Blanca Romero Pinargote lote N. 27 de la mz. D- prima, que tiene un área de doscientos metros cuadrados. LA Cumbre.

Con fecha 8 de Junio de 1.987 se encuentra inscrità la venta hecha a favor de Bienvenida Campuzano, lote N. 10 A, de la MZ. K prima, que tiene un área de ciento cincuenta metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 8 de Junio de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Henry Quiroz Alvarado. Lote N. 5 de la Mz. L-uno que tiene un área de quinientos veinte metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Junio de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Alarcón, lote N. 7 - A de la Mz. F- uno, que tiene un área de doscientos cuarenta metros cuadrados Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Julio de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángela Vergara Macías, en la rectificación escritura inscrita el 3 de mayo de 1.984 en la que se vendió a favor de la Sra. Ante Nombrada el lote N. 5 de la mz. L- uno cuando en realidad es el lote n. 11 de la Mz. P que tiene una superficie de trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados las Cumbres.

Con fecha 16 de Julio de 1. 987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Irmina Vélez, lote N. 11 de la Mz. A- prima que tiene un área de doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 27 de Julio de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luber Forty Pico lote N. 14 de la Mz. B, que tiene un área de trescientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 28 de Julio de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Edgar Carrasco Benavides, lote N. 14 de la MZ. J- Uno, que tiene un área de quinientos noventa y cuatro metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Agosto de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángela Navarrete Romero, lote N. 4 de la Mz. V. Uno, que tiene un área de ciento setenta y cinco metros cuadrados Cumbre Norte.

Con fecha 5 de Agosto de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dolores Castillo de Flores lote N. 7 de la Mz. D- uno, que tiene un área de trescientos sesenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 19 de Agosto de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dumar Rivera y Sra. lote N. 17 de la Mz. S- uno, que tiene un área de trescientos metros cuadrados Cumbre Norte.

Con fecha 25 de Agosto de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de rectificación de medidas y linderos, sobre escritura celebrada entre el Sr. José Abad Saltos y Herminda Cobeña de Coceso, inscrita con fecha 16 de Mayo de 1.984 en la que se rectifican el lote que es a compara MZ. W, que tiene propues Pública Municipal

DIFECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI UNIDAD JUDICIAL CIVIL CANTÓN MANTA

5 AGO. 2016

0) X



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP



doscientos metros cuadrados y no el lote N. 15 de la Mz. L- dos, que tiene un a de doscientos veinticinco metros cuadrados.

Con fecha 28 de Agosto de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pablo Mendoza Cedeño y otras, lote N. 5 de la MZ. X. uno- que tiene un área de ciento setenta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Septiembre de 1,987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Efigenio Seme, lote N. 15 de la MZ. R- Uno, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Septiembre de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Clemencia Pinargote Loor. Lote N. 4 de la MZ. X uno, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 18 de Septiembre de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jacinta Vera Villegas, lote N. 13 de la Mz. J- uno que tiene un área de seiscientos / treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Octubre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gabriel Viñan, lote N. 3 de la Mz. V-uno que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Octubre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Tarcila Cueva Sánchez, lote N. 18 de la Mz. U- uno, que tiene un área de trescientos metros cuadrados Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Octubre de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Vera de Vera, lote N. 16 de la MZ. R-\u00e4 uno que tiene un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados Cumbre Norte.

Con fecha 13 de Octubre de 1,987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Medranda Anchundia lote N. 2-8 de la MZ-F uno que se encuentra unido entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área de por el frente, doce metros y calle pública, por atrás, doce metros y el lote N. 5 por un costado treinta y cinco coma y el lote N. 3 y por el otro costado dieciocho coma cincuenta y forma una L en treinta y dos metros y el lote N. Uno luego en línea vertical diez metros calle, sigue en línea Horizontal hacia adentro en treinta y dos metros y finalmente en línea vertical siete punto cincuenta. Cumbre Norte.

Con fecha 14 de Octubre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Teddy Mera Chávez y Sra. Lote N. 8 de la manzana R uno, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Noviembre de 1.987 se encuentrà inscrita la venta hecha a favor de Esther Valdivieso, lote N. 7 de la MZ. P- uno que tiene un área de trescientos metros cuadrados Cumbre Norte.

Con fecha 18 de Noviembre de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Virginia Tubay, lote N. 15 de la MZ O, que tiene un área de trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbres.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

1 5 AGO. 2016 ا

Con fecha 20 de Noviembre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor le Ángela Mesías, lote N. 34-35, de la MZ. E prima, que tiene un área de doscientos darenta metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 23 de Diciembre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Estherilia del Carmen Vega de Torres, lote N. 7 de la Mz. J- uno que tiene un área de quinientos trece metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Diciembre 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángel Aguilar. Lote N. 16 de la MZ. O- uno que tiene un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 23 de diciembre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Polinario Sinche, lote N. 6 de la Mz. P- uno que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de diciembre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángel Torres, lote N. 10 de la Mz. J- uno que tiene un área de cuatrocientos ocho metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Diciembre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carmen Jiménez de Vega, lote N. 6 de la MZ. K Prima, que tiene una área de trescientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 23 de Diciembre de 1.987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Morales Rivas, lote N. 12 de la Mz. J-uno que tiene un área de trescientos sesenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 29 de Diciembre de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gertrudis Chiquito, lote N. 1. y 2 de la MZ. L, que tiene un área de novecientos metros cuadrados. Las Cumbres.

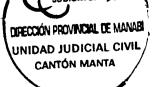
Con fecha 20 de Enero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Elio Vergara Ibarra, lote N.8 C de la Mz. F-uno, que tiene un área de noventa y seis metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 25 de Enero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor González, lote N.3 de la Mz. P, con un área de trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 26 de Enero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Vicente Vélez, lote N. 9-10-11 de la Mz. Y- uno, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, con un área de Novecientos setenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 2 de Febrero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramón Bailón Toro, lote N.4 de la Mz. R, con un área de frente, con calle pública, por atrás, veinte metros con terrenos de propiedad de Jorge Medranda Chávez, por el costado derecho calle pública y trece metros, y por el costado izquierdo con los lotes 1-2-3 y con veinticuatros metros cuadrados.

Con fecha 5 de febrero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Florentina Zambrano, lote N. 11-12 de la Mz. E' que tiene un área de cuatrocientos metros cuadrados. La cumbre.







Con fecha 11 de Febrero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Carvache Majao, lote N.16 de la Mz. I, que tiene un trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 11 de Febrero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha favor de Oscar Mera Alarcón, lote N. 17 de la Mz. I, que tiene un área ude trescientos metros cuadrados.

Con fecha 26 de Febrero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Diana Vega Mero, lote N.1 de la Mz. W -uno que tiene un área de trescientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 26 de Febrero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juvenal Vega Mero, lote N.1 de la Mz. Z - uno, que tiene un área de trescientos veinticinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 8 de Marzo de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rubén Narea, lote N. 5-6 de la Mz. R, que tiene un area de Novecientos treinta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Marzo de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de Olmedo Parrales Lino., lote N. 9 de la Mz. H-uno que tiene trescientos sesenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 30 de Marzo de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Alonzo Guanoluisa, lote N.3 de la Mz. C, que tiene un área de cuatrocientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 30 de marzo de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de José Alonzo, lote N. 1 de la Mz. U-Uno, que tiene trescientos metros cuadrados., cumbre norte.

Con fecha 5 de Abril de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Narea, lote N. 9-10 de la Mz. O-uno, que tiene un área de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 27 de Abril de /1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Alarcón, lote N.11 de la Mz. H, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 28 de Abril de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Francisco Mendoza, lote N.3 de la Mz. Q, que tiene un área de trescientos veinte metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 28 de Abril de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jairo Molina Pincay, y Sra. Lote N.8 de la Mz. J-uno que tiene un área de ciento setenta y seis metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 11 de Mayo de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Flavio Briones, lote N.12 de la Mz. C-uno que tiene un área de por el frente, doce metros y calle pública, por atrás, veintiún metros y el lote trece, por el costado derecho, treinta metros y el lote once, y por

15 AGO, 20

exio con treinta y un metros y calle pública, terreno esquinero. Cumbre

Oblisio Son fecha 19 de mayo de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de Víctor Modesto Lucas Mero y Sra. Lote N. 9 y 22 de la manzana M-2, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo, que tiene un área total de doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 2 de Junio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Reyes, lote N. 15 de la Mz. V – uno, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Junio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alfredo Fernández, lote N. 2-3 de la Mz. L-uno, que tiene un área de setecientos veinticinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 21 de Junio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ilustre Municipalidad de Manta un terreno que tiene los siguientes medidas y linderos, por él frente, treinta y dos metros cuadrados cincuenta centímetros y calle pública, por atrás, treinta y dos metros cincuenta centímetros y propiedad de José Abad Saltos, por el costado Izquierdo, con treinta y nueve metros y terrenos protocolares, con un área de 1.267,5 metros cuadrados.

Con fecha 29 de Junio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Celmira de Vergara, lote N. 4 de la MZ. O – dos, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 29 de Junio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luz Peña de Palacio, lote N. 2 de la Mz. "U" –uno, que tiene un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 12 de Julio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Héctor Valladares Chimpantiza, lote N. 2-3 de la Mz. "H", que tiene un área de mil quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 14 de Julio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Vélez, lote N.8 de la Mz. Y-uno, que tiene un área de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 18 de Julio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Eduardo Abrahán, Luis Alberto y Ana María Pacheco Mejía representados por Alberto Pacheco, lote N.1 de la Mz. W-uno, con un área de cuatrocientos veinticinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 21 de Julio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Andrade de Ávila. Lote N. 15 de la MZ. P, con un área de trescientos dos metros cuadrados y cincuenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 27 de Julio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Vicente Adán Moreira Cedeño. Lote N.12 de la Mz. E, con un área de trescientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 3 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Julio César Veliz Bailón. Lete N.8 de la Mz. S-uno, con un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre parte.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANASI UNIDAD JUDICIAL CIVIL CANTÓN MANTA Manta-EP

5 AGO, 2016







Con fecha 11 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Teresa Mieles Alarcón. Lote N.10-11 de la Mz. I, que tiene siguientes medidas y linderos por el frente calle pública con veintidad s metros, por atrás, lote N.1 y 2 con veinticuatros metros, costado dereche lote N.12 y veinticinco metros y por el costado izquierdo lote N. Nueve con veinticinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 16 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alejandro Hermogenes Roca Zambrano, lote N. 13 de la Mz. Y-uno con un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha/ 17 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Franklin Gilberto, lote N.1 de la Mz. P-uno, con un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 5 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Maritza Lourdes Ochoa Andrade. Lote N.3 de la Mz. I-uno, con un área de doscientos doce metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 2 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Andrade de Ávila Lote N.9 de la Mz. P-uno, con un área de trescientos cincuenta metro cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 2 de septiembre de 1.988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Andrade de Ávila. Lote. N.5 de la Mz. B - prima, con un área de trescientos ochenta y cinco metro cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 2 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de mercedes Andrade de Ávila el lote N. 5 de la Mz. C-prima, que tiene doscientos noventa metros cuadrados. La Cumbre

Con fecha 6 de septiembre de 1.988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Héctor Hugo - Enrique, María Belén Carreño Mendoza lote N. 11 de la Mz. S, con las siguientes medidas y linderos Norte calle Pública; Sur lote N.12 :este Lote N. 10 y oeste, con doce metros cincuenta centímetros de frente por treinta metros de fondo y oeste, Cumbre Norte.

Con fecha 12 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Julio César Veliz Bailón lote N. 13 de la Mz. O-dos, con un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 12 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lourdes Lilian Villareal Olvera. Lote N.2 de la Mz. "C" prima con un área de cuatros ciento sesenta y ocho metros cuadrados. Cumbre.

Con fecha 19 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Lourdes Barahona Tumbaco. Lote N.18 de la Mz. D-prima con un área de trescientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Empresa Pública Municipal egistro de la Propiedad de

Tono fecha 22 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta favor de José Ignacio Vélez Zambrano. Lote N. 14 de la Mz. M-dos; a la ciento cuarenta y tres metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 26 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha de rectificación de linderos y medidas, celebrado, entre el señor José Abad Saltos y la Señora María Lucas López, en la que rectifican escritura inscrita con fecha 19 de Enero de 1984, sobre un lote N. 9 de la Mz. L-uno, que tiene un área de ciento sesenta y cinco metros, cuando en realidad es el lote N.8 de la Mz. W-uno, que tiene ciento setenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 4 de Octubre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Isabel Pérez Masabanda, lote N.3 de la Mz. C-dos, con un área de ciento cincuenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 5 de Octubre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a fávor de Celinda Vásquez Villafuerte. Lote N.11 de la Mz. W-prima, con un área de doscientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 26 de Octubre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Fe Eslantina Mendoza Zambrano. Lote N. 5-6 de la Mz. B-dos, con las siguientes medidas y linderos por el Norte veinte metros y lote N. Dos y tres de la Lotización, Sur veinte metros y calle pública sin nombre de la misma lotización, este quince metros y lote N. Cuatro y por el oeste quince metros y lote N. 7 de la misma lotización. Las Cumbre.

Con fecha 21 de Noviembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Antonio Huerta Pincay Alvarado. Lote. N. 2 de la Mz. L-dos, con un área de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 21 de Noviembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Digna Chávez Eduarte. Lote N.17 de la Mz. M-2 con un área de ciento cuarenta metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 7 de Diciembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Betty Isabel, Danny Gabriel, Olga Isabel y Gabriela Elizabeth García Vicuña, lote. N. 7 de la Mz. W', con un área de trescientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 8 de Diciembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Raúl Vega Gutiérrez. Lote N. 9 de la Mz. T, con un área de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 23 de Diciembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Miguel Chávez Delgado y Sra. Lote N.33 de la Mz. E prima, con un área de ciento veinte metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 30 de Diciembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Elizabeth López Delgado. Lote N. 1-A de la Mz. P-prima con un área de ciento noventa metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 5 de Enero de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Victoria Segovia Castro. Lete N. 5 de la Mz. O, con un área de trescientos treinta metros cuadrados. La Cumbre.

DRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI UNIDAD JUDICIAL CIVIL CANTÓN MANTA Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de





verticato (24)

Con fecha 5 de Enero de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de Marino Paredes Cantos lote N. 1 de la Mz., Ñ, que tiene doscientos cuarenta y siete metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados. La Cumbre-

Con fecha 6 de Enero de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a manta favor de Ángel Real Quispe, lote N.15 de la Mz. K-prima, con un área de la Mz. K-prima, con un área de la Mz. trescientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 6 de Enero de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Melva Cueva de Carrasco, lote N. 13 de la Mz. T-uno, con un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Enero de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Paula Laas Morales, lote N. 4 de la Mz. Q-uno, con un área de doscientos cincuenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. Cumbre/Norte.

Con fecha 19 de Enero de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dilia Santana Anchundia. Lote N.8-B de la Mz. F-uno, con un área de ciento veinte metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 19 de Enero de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Marcos Escobar Montalvo, lote N. 6 de la Mz. I, con un área de doscientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y ocho decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 14 de Febrero de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Emilio Enrique Alonzo Alonzo. Lote N.11-12 de la Mz. R-uno, con un área de seiscientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Marzo, de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Vicente Salvador Delgado, lote N.8-9-10 de la Mz. D-uno, con un área de mil ciento setenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Marzo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Colón Humberto Perero Parraga, lote N.5 de la Mz. J, con un área de trescientos dos metros cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 10 de Marzo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luciano Belisario Quiroz, lote N.8 de la Mz. M-tres, con un área de ciento veinte metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 17 de Marzo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Monserrate Quiroz, lote N. 9 de la Mz. L, con un área de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 22 de Marzo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Antonio Delgado Mero Lote N. 1-2 de la Mz. A-dos, con un área de ciento veinte metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 30 de Marzo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Orfelia Freire Delgado de Aguirre. Lote N.10 de área de trescientos cincuenta metros cuadrados. Las Cumbre.

Venta necha a

Temprasa Pública Municipal

Registro de la Propiedad de

Manta-EP

Con fecha 18 de Abril de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a de Lorena Orlando Chávez, lote N.10 de la Mz. A-prima, con un área de MAGI EGOSSIEntos treinta y seis metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 25 de Abril de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Heyne Rubén Rivera Napa, lote N.9 de la Mz. O, con un área de trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 4 de Mayo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Teodoro Antonio Bayas Castro y Sra. Lote 4 de la Mz. Z-uno, con las siguientes medidas y linderos por el Norte Calle pública, con trece metros de extensión, por atrás el lote N. 9 de la misma manzana y trece metros, por el costado derecho con el lote N. 3 de la misma manzana con veinticinco metros,por el costado izquierdo el lote N.5 de la Mz. misma y veinticinco metros. Las Cumbre.

Con fecha 5 de Mayo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Germán Ramón Cedeño Pazmiño, lote N. 1 de la Mz. I-uno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos por el frente doce metros y lindera con calle pública, por atrás nueve metros cincuenta centímetros y lindera con terrenos del vendedor, por el costado izquierdo veintitrés metros y linderando de terrenos dos de la misma Mz., por el costado derecho veintitrés metros cincuenta centímetros y linderando con calle pública. Cumbre Norte.

Con fecha 22 de Mayo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los menores de edad llamados Esilda María Fernanda y Juan Carlos Meneses Salvador, lote. N.9 de la Mz. H, con un área de trescientos treinta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 31 de Mayo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Roberto Santana Bustamante lote N.2 de la Mz. K-uno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente calle pública con doce metros, por atrás con lote N.15 con igual medidas de doce metros, por el costado derecho con el lote N.3 y veinticinco metros, por el costado izquierdo con el lote N.1 con veinticinco metros, Cumbre Norte.

Con fecha 31 de mayo de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de Mariana Moreira Moreira lote N. 20 de la Mz., D prima que tiene trescientos metros, cuadrados Lot. La Cumbre

Con fecha 1 de Junio de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Zoila Padilla Castro. Lote N.3 de la Mz. E-prima, con un área de seiscientos doce metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 20 de Junio de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de David Silvestre Delgado Rivera, lote N.9 de la Mz. R-prima, con un área de doscientos metros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 22 de Junio de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Martha Lucila Quijije Anchundia. Lote N.16 de la Mz. M-dos, con un área de cientó cuarenta metros cuadrados Cumbre Norte.

Con fecha 26 de Junio de 1969 favor de María Rosario Gonzaga Na Za de Valdivieso, con

encuentra inscrita

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI UNIDAD JUDICIAL CIVIL CANTÓN MANTA

Emeresa Pública Municipal





ceantisineo (25)

trescientos dos metros cuadrados, cincuenta decimetros cuadrados N.2 de la Mz. O, las Cumbre.

Con fecha 14 de Julio de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha favor de Oriol Oscar Vera Vera, lote N.2 de la Mz. D-uno, con un area cuatrocientos cincuenta y seis metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 26 de Julio de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel Enrique Mero Mero, lote N.7 B de la Mz. F-uno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente diez metros y calle pública, por atrás diez metros y lote N.7 A-por el costado izquierdo veintiún metro y lote N.6 costado derecho veintiún metros y calle total 210 metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 31 de Julio de 1.989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Clímaco Cirilo Ponce Fernández. Lote N. 8 de la manzana J- uno con un área de trescientos setenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Agosto de 1.989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mario William Centeno Centeno, lote N. 9 de la Mz. X- uno, con un área de trescientos cincuenta y tres metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 15 de Agosto de 1.989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Cira Italia Cedeño Zavala de Rivera y esposo. Lote N. 15 de la Mz. D' con un área de trescientos metros cuadrados. La Cumbre.

Con fecha 25 de Agosto de 1.989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Amada Piedad Delgado Pin de Reyes, lote N, 4 de la Mz T' con un área de trescientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 11 de Septiembre de 1.989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jácome Alfredo Fernández Sórnoza. Lote N. 6 de la Mz. L- uno con un área de doscientos sesenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 14 de Septiembre de 1.989 se encuentra inscrita la venta a favor de Santiago Eugenio Vera Alonzo lote N. 3 de la Mz. J-uno con un área de X cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 11 de Octubre de 1,989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Leónidas Bazurto Zambrano de Palacios. Lot. N. 5 de la Mz. H con un área de trescientos cincuenta metros cuadrados Cumbre Norte.

Con fecha 18 de Octubre de 1.989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Emeterio Cedeño Andrade y Sra. Lote N. 7-8 de la Mz. R' con un área de Seiscientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 22 de Noviembre de 1,989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los menores de edad Mónica, Maritza, Segundo Áster y Narcisa Zambrano Figueroa Lote. N.26 de la Mz. D. Prima, con un área de doscientos metros cuadrados.

Con fecha 24 de Noviembre de 1.989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Felicita Amelia González Rodríguez. Lote N. 3 de la Mz. M uno, con las siguientes medidas y linderos, por el frente veinticinco metros calle problemente de la constante de

trás Peinticinco metros y Barranco, por un costado trece metros y terrenos del Sr. Januel Andrade. Este terreno tiene forma triangular Las Cumbres.

Con fecha 6 de Diciembre de 1.989 se encuentra inscrita la venta hecha a Objection de Ernesto Efrén Alonzo Lote 15 de la Mz. Y- uno con un área de trescientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 26 de Diciembre de 1.989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Eucelia, Fanny Lúcete, Blanchy Del Carmen y José Lincón Cedeño Guerra, lote N. 10 de la Mz. H- uno, con un área de trescientos setenta y dos setenta y cinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 11 de Enero de 1.990 se éncuentra inscrita la venta hecha a favor de Dioselina Margarita Villagomez Valencia viuda de Bravo. Lote N. 10 de la Mz. Z- uno, con un área de doscientos sesenta y tres metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 17 Enero de 1.990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ronald Javier Y Oscar Oswaldo Velásquez Villafuerte, lote N. 11- A de la Mz. A prima, con un área de Doscientos cuarenta y seis metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 19 de Enero de 1.990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Blanca Leonor Alvia Quijije viuda de Sánchez, lote N. 7 de la Mz. Q con un área de doscientos cuarenta metros cuadrados. Cumbre Norte

Con fecha 24 de Enero de 1.990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alicia Marlene Rangel Cevallos. Lote N. 8-b de la MZ. S- dos. Las Cumbres con un área de doscientos seis metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados Las Cumbres.

Con fecha 25 de Enero de 1.990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lucila Margarita Vega Mero. Lote 8 A de la Mz. S dos, con un área de doscientos seis metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 31 de Enero de 1.990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Marcelino Zambrano Minaya. Lote N. 6 de la Mz. U, con un área de cuatrocientos doce metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados: La Cumbre.

Con fecha 19 de Febrero de 1.990 se encuentra la venta a favor de Honoria Estrella Santana Parraga de Veliz, lote # 10 de la Mz. S, que tiene 375 m2. La Cumbre.

Con fecha 22 de Febrero de 1990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Aura Camargo de Muentes lote #8 de la Mz. P-uno que tiene por el frente con calle pública con 6 metros; por atrás con propiedad del vendedor con seis metros por el costado derecho con lote N.8 A con 12 metros. Cumbre Norte.

Con fecha 2 de Mayo de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Oscar Jhonny Mera Vera y otros, lote N.1 A, de la Mz. A-uno, que tiene ciento cincuenta y cinco metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. Cumbre Norte.







Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP DIFECCIÓN PROVINCIAL DE MANASI
UNIDAD JUDICIAL CIVIL
CANTÓN MANTA

Vantares (Co)

Con fecha 7 de Mayo de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Srac María Cevallos Alcívar, lote N.4 de la MZ. Ñ, que tiene doscientos cuarenta siete metros cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 22 de Mayo de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor. Luis Macías Alcívar, lote N.13 de la Mz. G que tiene 375m2. Cumbre Norte

Con fecha 19 de Junio de 1990 se encuentra la venta a favor de Hortensia BI ECUPO Moran de Grain, lote N.11 Mz. C-prima que tiene 160 m2. Las Cumbre.

Con fecha 9 de Julio de 1990 se encuentra venta a favor de la Sra. Lastenia Flores Sánchez, lote N.3 de la Mz. T-prima, que tiene 400 m2. Las Cumbre.

Con fecha 12 de Julio de 1990 se encuentra venta a favor de Olmedo Parrales Lino N.8 Mz. H – Uno, que tiene 360 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 17 de Julio de 1990 se encuentra venta a favor de Aida Molina de Ormaza, lote N.1 Mz. Uno, que tiene 323 m2 setenta y cinco decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 17 de Julio de 1990 se encuentra venta hecha a favor de José Mero Mera lote N. 25-29 de la Mz. E- prima, que tiene el lote N.25 tiene 200 m2, y el lote N. 29 que tiene un área de 233 m2. Las Cumbre.

Con fecha 17 de Julio de 1990 se encuentra venta a favor de José Mero Mera, lote N.3 de la Mz. R- prima, que tiene 400 m2. Las Cumbre.

Con fecha 8 de Agosto de 1990 se encuentra inscrita venta a favor de Ramón Cedeño Galarza lote N. 6 y 7 Mz. P, que se encuentra unidos entre si formando un solo cuerpo, que tiene 605 m2. La Cumbre.

Con fecha 20 de Agosto de 1990 se encuentra venta a favor de Rafael Ronquillo, lote N.13 de la Mz. K', que tiene 300 m2. La Cumbre.

Con fecha 20 de Agosto de 1990 se encuentra venta a favor de Neli Giler lote # 7 de la Mz. U, que tiene cuatrocientos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 24 de Agosto de 1990 se encuentra venta a favor de Simpatía Rodríguez Mera, lote N.9 de la Mz. K, que tiene 400 m2, Las Cumbre.

Con fecha 30 de Agosto de 1990 se encuentra venta a favor de Gloria Gaibor Arteaga viuda de Romero, lote N.2 de la Mz. T, que tiene 375 m2. Las Cumbre.

Con fecha 5 de Septiembre de 1990 se encuentra venta a favor de Cristian Herrera y otro, lote N.1 de la Mz. W-Uno que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 7 de Septiembre de 1990 se encuentra venta a favor de Luis Torres Pico N.25 de la Mz. D, que tiene 100 m2. Las Cumbre.

Con fecha 26 de Septiembre de 1990 se encuentra venta a favor de Atilio Moreira Moreira, lote N. Uno- A de la Mz. O-Dos, que tiene 165 m2. Cumbre Norte.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Con fesha 4 de Octubre de 1990 se encuentra venta a favor de Jefferson Maciais lote N. Uno - A de la Mz. R, que tiene 200 m2, terreno esquinero Las Cumbre.

Con fecha 6 de Noviembre de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Fanny Bailón lote N.2 de la Mz. C- Uno, que tiene doscientos cincuenta y nueve metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Noviembre de 1990 se encuentra venta a favor de Vitalia Castillo, lote N. 2 de la Mz. C-2 que tiene 150 m2. La Cumbre.

Con fecha 7 de Noviembre de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de Simón Castillo, lote N.7 de la Mz. C-dos, que tiene 150 m2. Las Cumbre.

Con fecha 9 de Noviembre de 1990 se encuentra venta a favor de Irlanda Anchundia lote N. 24 de la Mz. E- prima, que tiene 200 m2. Las Cumbre.

Con fecha 22 de Noviembre de 1990 se encuentra venta a favor de la Srta. Nancy Macías Pacheco, lote N.5 de la Mz. W', que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 3 de Diciembre de 1990 se encuentra inscrita venta a favor de Vicente Álava Naranjo lote N. 6 de la Mz. C2 que tiene un área total de ciento cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 4 de Diciembre de 1990 se encuentra venta a favor de los menores Richard Cedeño Santana, lote N. Uno de la Mz. Uno, que tiene 240 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Diciembre de 1990 se encuentra venta a favor de Luis Lucas Pilligua, lote N.3 de la Mz. W'- tres, que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 27 de Diciembre de 1990 se encuentra venta a favor de la Sra. Narcisa Macías Palma, lote N.4 de la Mz. R, que tiene trescientos ochenta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 27 de Diciembre de 1990 se encuentra venta a favor de María Palacios Briones, lote N.7 de la Mz. V-uno, que tiene 335 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Enero de 1991 se encuentra inscrita la Donación hecha a favor del Ministerio de Salud Público. Lote N.4 de la Mz. J, que tiene trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 7 de Enero de 1991 se encuentra venta a favor de los menores Juan Carlos Salame Rosa y otros, lote N.2 de la Mz. O-Uno, que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 18 de Enero de 1991 se encuentra venta a favor de María Silvia Valdivieso González, lote N.4 Mz. C, que tiene trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 25 de Enero de 1991 se encuentra venta a favor de Ramón Agustín Sacón, lote N. 9 Mz. J-uno, que tiene trescientos ochenta y ocho metros ochenta centímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 6 de Marzo de 1991 se encuentra venta a favor de José María Macías Bravo, lote N.1 de la Mz. G, que tiene 480 m2. La Cumbre.

DECOÓN PROVINCIAL DE MANABI UNIDAD JUDICIAL CIVIL CANTÓN MANTA



witwet 127

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP UNIDAD JUDICIAL CIVIL
INSCRIBATION MANTA
INSCRIBATION MANTA

Con fecha 11 de Marzo de 1991 se encuentra inscrita la venta a favoro. Mariana Macías Moran, lote N.8 de la Mz. E, que tiene 120 m2. La Cumbre?

Con fecha 12 de Marzo de 1991 se encuentra venta a favor de COjeda Rodríguez, lote N. 11-12-13 y 14 de la Mz. uno, que tiene un doscientos metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 26 de Marzo de 1991 se encuentra venta a favor de Hermendien Escalante de Vera, lote N.4 de la Mz. N-dos, que tiene trescientos sesenta metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 27 de Marzo de 1991 se encuentra venta a favor de Zaida Quintero Arteaga, lote N.11 de la Mz. U- uno, con un área de 286 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 19 de Abril de 1991 se encuentra venta a favor de Roberto Edmundo Delgado Vélez, lote N. 15 de la Mz. I, que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 24 de Abril de 1991 se encuentra venta a favor de Wilton Zamora Murillo y Sra. Lote N.4 de la Mz. E, con área de 400 m2. La Cumbre.

Con fecha 3 de Mayo de 1991 se encuentra venta a favor de Tulio Boanerges Mendoza Alvia y Sra. Lote N. 20 de la Mz. E – prima E que tiene trescientos treinta y tres metros setenta centímetros. La Cumbre.

Con fecha 3 de Junio de 1991 sé encuentra venta a favor de Verónica Jacqueline y Miranda Dueñas. Lote no dice, de la Mz. T-uno, que tiene por el frente 6 metros y calle pública; por atrás 6 metros y el lote N.6 con terrenos del vendedor; por el costado izquierdo 25 metros y lote dos con terreno del vendedor; por el costado derecho 25 metros y por parte del lote N.3 con terrenos del vendedor. Cumbre Norte.

Con fecha 10 de Junio de 1991 se encuentra inscrita venta a favor de Luis Miranda Chávez lote N. 3 de la Mz. T-Uno, que tiene 300 m2.

Con fecha 12 de Junio de 1991 se encuentra venta a favor de Kelly Araceli Espinoza Villacís, lote N.7 y 13 de la Mz. U- uno, que tiene 600 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 12 de Junio de 1991 se encuentra venta a favor de Ramón Espinel Zambrano, lote N. 1 de la Mz. B, que tiene 480 m2. La Cumbre.

Con fecha 17 de Junio de 1991 se encuentra venta a favor de María Acosta Pacheco e hijos, lote N. 3 de la Mz. C-uno, que tiene 277 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 2 de Agosto de 1991 se encuentra venta a favor de Alfonso Vélez Macías, lote N. 3-4 de la Mz. W 1, con un área de 660 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 2 de Agosto de 1991 se encuentra venta a favor de Alfonso Vélez Macías, lote N.7 Mz. H- uno, con un área trescientos noventa metros cuadrados. Cumbre Norte.

Registro de la Propiedad Manta-EP

15 AGO. 2016

Con fecha 7 de Agosto de 1991 se encuentra venta a favor de Alejandro Callegas y Sra. Lote N. 11 de la Mz. K, que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 8 de Agosto de 1991 se encuentra venta a favor de Managoria de Regional de la Mz. "QI", que tiene doscientos con setenta y cinco decímetros cuadrados.

Cumbre Norte.

Con fecha 19 de Septiembre de 1991 se encuentra inscrita venta a favor de Nicolás Velásquez Vera, lote numero 13 de la Mz. S de la Lot. Las Cumbres que tienen 375 m2.

Con fecha 23 de Septiembre de 1991 se encuentra venta a favor de Nicolás Velásquez Vera, lote N.13 de la Mz. S., que tiene 375 m2. Las Cumbre.

Con fecha 6 de Diciembre de 1991 se encuentra inscrita venta a favor de Norma Estela Paz Chele lote N. 8 de la Mz. T 1, Cumbre Norte que tiene 300m2.

Con fecha 9 de Diciembre de 1991 se encuentra inscrita la venta a favor de Evelin Chica Alvarado, lote N. 3-A de la Mz. C- uno, que tiene 287 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 12 de Diciembre de 1991 se encuentra inscrita venta a favor de Roberto Zambrano Casanova, lote N. 7 de la Mz. S de la Lot. La Cumbre que tiene quince metros de frente y atrás, por veinticinco metros por sus dos costados.

Con fecha 19 de Diciembre de 1|991 venta hecha a favor de Lily Viviana Alcívar Rodríguez y otra el lote N. 2 de la Mz. A-dos, que tiene 508,75 m2.Cumbre Norte.

Con fecha 18 de Febrero de 1992 se encuentra venta a favor de Luis Vera Gómez, lote N.12 de la Mz. R, que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 10 de Abril de 1992 se encuentra venta a favor de Jorge Jativa Lara y Sra. No dice Lote no dice Manzana, que tiene 385 m2. Las Cumbre.

Con fecha 13 de Mayo de 1992 se encuentra venta a favor de Francisco Pinargote Muñiz, y Sra. Lote N.19 de la Mz. E, que tiene 200 m2. Las Cumbre.

Con fecha 13 de Agosto de 1992 se encuentra venta a favor de Luis Sierra Lucas, y otros, lote N.7 de la Mz. D que tiene 385 m2. Las Cumbre.

Con fecha 13 de Agosto de 1992 se encuentra venta a favor de Jesús Vergara lote N. 14 de la Mz. K que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 18 de Agosto de 1992 se encuentra venta a favor de Norma Peñarrieta Cuzme, lote N.5 de la Mz. N. Que tiene 377 m2. Las Cumbre.

Con fecha 19 de Agosto de 1992 se encuentra venta a favor de Renzo Fernández Mendoza, lote N. 12 de la Mz. C, que tiene 385 m2. Las Cumbre.

Con fecha 21 de Agosto de 1992 se encuentra venta a favor de Gloria Pilozo Lucas de Andrade, lote N.5 de la Mz. W- uno, que tiene trescientos cuarenta y siete metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

DIPECCIÓN PROVINCIAL DE MANASI UNIDAD JUDICIAL CIVIL CANTÓN MANTA Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP







Con fecha 28 de Agosto de 1992 se encuentra venta a favor de Edita Orellana Quezada, lote N.7 de la Mz. X- uno, que tiene 300 m2. 30 m2. 30 Norte.

Con fecha 4 de Septiembre de 1992 se encuentra venta a favor de David Arteaga Cevallos, lote N.9 -A de la Mz. R', que tiene 200 m2.

Con fecha 6 de Septiembre de 1991 se encuentra inscrita venta a favor de Aura Sonia Villamil Barzola, un lote que tiene 200 metros cuadrados.

Con fecha 7 de Septiembre de 1992 se encuentra venta a favor de María Reyes Reyes lote N. 8 de la Mz. X- uno, que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Septiembre de 1992 se encuentra venta a favor de Gilberto Franco Bailón, lote N.5 de la Mz. T', que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 9 de Septiembre de 1992 se encuentra venta a favor de Franklin Sancan Guerra y Sra. Lote N.12 de la Mz. K- uno, que tiene 300 m2.

Con fecha 23 de Septiembre de 1992 se encuentra venta a favor de Rubén Eli Loor Andrade, lote N. 2 y 1 de la Mz. S- uno, que tiene 600 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 28 de Septiembre de 1992 se encuentra venta a favor de Nexar Mendoza Zambrano, lote N.6 de la Mz. V, que tiene 375 m2. Las Cumbre.

Con fecha 2 de octubre de 1992 se encuentra inscrita venta a favor de Teresa Vinces Cedeño, lote N. 6 de la Mz. O-uno Lot. Cumbre Norte que tiene 300 metros cuadrados.

Con fecha 12 de Noviembre de 1992 se encuentra venta a favor de Martha Zamora de Mero, lote N. 8 – A de la Mz. R- prima, que tiene 200 m2. Las Cumbre.

Con fecha 18 de Noviembre de 1992 se encuentra venta a favor de Felicisiano Rodríguez Vélez, lote N. 5 de la Mz. W –uno que tiene 275,50 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Noviembre de 1992 se encuentra venta a favor de Carlos Escobar Marín, lote N.10 de la Mz. S, que tiene 375 m2. Las Cumbre.

Con fecha 25 de Noviembre de 1992 se encuentra venta a favor de la Sra. Arcinia Flores Delgado, lote N. 8 de la Mz. K – uno que tiene 375 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 8 de Diciembre de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ruperto García Mendoza, lote N.2 de la Mz. M –uno, que tiene 600 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 8 de Diciembre de 1992 se encuentra venta a favor de Silvio Vélez, lote N. 15 de la Mz. M- dos, que tiene 140 m2. Las Cumbre

Registro de la Propiedad de Manta-EP

Con fecha 15 de Diciembre de 1992 se encuentra la venta a favor de mado Vélez Alcívar, lote N.6 de la Mz. B que tiene 350 m2. La Cumbre.

Con fecha 15 de Diciembre de 1992 se encuentra inscrita la venta a favor de Zoila Campuzano Chica, lote N. Uno de la Mz. P', que tiene 200 m2. La Cumbre.

Con fecha 15 de Diciembre de 1992 se encuentra venta a favor de Rixe Rosero Vélez, lote N. 3 de lā Mz. O, que tiene trescientos dos puntos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 16 de Diciembre de 1992 se encuentra inscrita la venta a favor de la Srta. Líala Torres Pineda, lote N.11 de la Mz. W- uno, que tiene trescientos sesenta y seis metros cuadrados doce centímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Enero de 1993 se encuentra venta hecha a favor de Hugo Tapia Carpio, lote N.4 de la Mz. B que tiene 600 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 7 de Enero de 1993 se encuentra inscrita venta a Hugo Tapia Carpio lote 3 y 4 de la Mz. R-1 cumbre Norte que tiene 600 m2.

Con fecha 15 de Enero de 1993 se encuentra venta a favor de Lugario Zambrano Quiroz, lote N. 2 de la Mz. O- dos, que tiene 390 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 15 de Enero de 1993 se encuentra la venta hecha a favor de Luis Cedeño Zavala, que tiene 875 m2. Cumbre Norte. Lote 7 Mz. M-uno

Con fecha 3 de Febrero de 1993 se encuentra venta a favor de Piedad Cedeño Palma, lote N. 5 de la Mz. I – uno, que tiene doscientos doce metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 5 de Marzo de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Guido Sornoza, lote N. 12 de la Mz. H – prima, que tiene 640 m2. Las Cumbre.

Con fecha 12 de Marzo de 1993 se encuentra inscrita la venta a favor de José Loor Ochoa, lote N. 3 de la Mz. I, que tiene 300 m2. cumbre Norte.

Con fecha 6 de Abril de 1993 se encuentra la venta hecha a favor de Alfonso Bravo Pico, lote N. Uno de la Mz. J –uno, que tiene 459 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Mayo de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Franco Pérez y Sra.; lote N. 16 de la Mz. J-uno, que tiene 696 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Mayo de 1993 se encuentra venta a favor de Estela Lina Quilligana lote N. 4 de la Mz. C- uno, que tiene 293,69 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 17 de Mayo de 1993 se encuentra inscrita venta a favor de Elsa Menéndez de Pico, lote N. 14 de la Mz. G que tiene 450 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 3 de Junio de 1993 se encuentra inscrita la venta a favor de Amado Álava Vera y Sra. Lote Norte.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI UNIDAD JUDICIAL CIVIL CANTÓN MANTA Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

1 5 AGO, 2016





ventenux (29)

Con fecha 29 de Julio de 1993 se encuentra venta a favor de Parrales Pilozo, lote N.9 de la Mz. G, que tiene 385 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 14 de Octubre de 1993 se encuentra venta a favor de Transportation de Pérez, lote N. Uno de la Mz. T-2, que tiene 375 in Cumbre Norte.

Con fecha 21 de Enero de 1994 se encuentra venta a favor de Sra. Conrado Cedeño y Sra. Lote N.2 de la Mz. B, que tiene 400 m2. Las Cumbre.

Con fecha 25 de Enero de 1994 se encuentra inscrita venta a favor de Santiago Vera Alonzo, lote signado con la Mz. L uno que tiene un mil metros cuadrados.

Con fecha 26 de Enero de 1994 se encuentra venta a favor de Johnny Tóala lote N. 2 de la Mz. I, que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 27 de Enero de 1994 se encuentra venta a favor de José Haro Catagua, lote N. 5-A Mz. C- uno, que tiene trescientos quince metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 28 de Enero de 1994 se encuentra venta a favor de José Solórzano, lote N.4 de la Mz. H- prima, que tiene quinientos seis metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 31 de Enero de 1994 se encuentra venta a favor de Eladio Alcívar Cedeño, lote N.6 de la Mz. Z- uno, que tiene 325 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 31 de Enero de 1994 se encuentra venta a favor de Teresa Ponce Cedeño, lote N.2 de la Mz. H-prima, que tiene quinientos treinta y seis metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Con fecha 2 de Febrero de 1994 se encuentra venta a favor de Washington Flores y Sra. Lote N.6 de la Mz. W- prima que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 3 de Febrero de 1994 se encuentra venta a favor de Segundo Falcones Farías, lote N. Uno, de la Mz. O-1, que tiene 375 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 10 de Febrero de 1994 se encuentra venta a favor de Ramón Vinces lote N. 4 y 5 de la Mz. M- tres que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene 240 m2. Las Cumbre.

Con fecha 7 de Marzo de 1994 se encuentra venta a favor de Jeremías Vásquez lote N. 22 de la Mz. D, que tiene un área de 200 m2. y el lote N.23 de la Mz. D' tiene un área de 200 m2. Las Cumbre.

Con fecha 11 de Marzo de 1994 se encuentra venta a favor de Silvia Rosero lote N. 10 de la Mz. G, que tiene 333 m2. Las Cumbre.

Con fecha 15 de Marzo de 1994 se encuentra venta a favor de Mariana García lote N. 21 de Mz. E, que tiene trescientos siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

1 5 AGO. 2016 2

on fecha 13 de Abril de 1994 se encuentra venta a favor de José Vélez, y Sra. Lote N.1 de la Mz. V-uno, que tiene trescientos dos metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. Cumbre

Con fecha 25 de Mayo de 1994 se encuentra venta a favor de María Andrade Falconez, lote N.2 B de la Mz. R, que tiene 375 m2. La Cumbre.

Con fecha 25 de Mayo de 1994 se encuentra venta a favor de Margarita Ronquillo lote N. 2-A de la Mz. R que tiene 375 m2. Las Cumbre.

Con fecha 8 de Septiembre de 1994 se encuentra venta a favor de Johanna Jazmín Saltos Man Ging, y otro, lote N.6 de la Mz. P - prima, que tiene 440 m2. Las Cumbre.

Con fecha 16 de Septiembre de 1994 se encuentra venta a favor de Alberto Castro Briones, lote N.3 de la Mz. C, que tiene 400 m2. La Cumbre.

Con fecha 22 de Septiembre de 1994 se encuentra venta a favor de Mirian y Gisela Fuentes Zambrano, lote N.9-A de la Mz. P -uno, que tiene 157 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 27 de Septiembre de 1994 se encuentra venta a favor de Fanny Navarrete Murillo de Mosquera y sus hijos, lote N. 9-B de la Mz. H que tiene 180 m2.

Con fecha 28 de Septiembre de 1994 se encuentra inscrita venta a favor de Pedro Mero Meza, lote 25 de la Mz. E prima que tiene 200 m2. Lot. La Cumbre

Con fecha 10 de Octubre de 1994 se encuentra inscrita la venta a favor de Héctor Cedeño Sornoza, lote N.3 de la Mz. P, que tiene 252 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 18 de Octubre de 1994 se encuentra inscrita venta a favor de Elba Mieles Pilay lote N. 8 de la Mz. P-uno, que tiene 72 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 24 de Octubre de 1994 se encuentra venta a favor de Segundo Salas lote N.9 de la Mz. G- uno, que tiene ciento doce metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, Cumbre Norte.

Con fecha 26 de Octubre de 1994 de encuentra venta a favor de Auxiliadora Macías Palma, lote N. Uno de Mz. X-uno, que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 18 de Enero de 1995 se encuentra venta a favor de Eudofilo López Loor, lote N. 3 y 4 de la Mz. P. Que tiene mil doscientos veintidós metros cuadrados. Lotes de terrenos que se encuentra unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, lotización Las Cumbre.

Con fecha 20 de Enero de 1995 se encuentra venta a favor de Andrea Tóala y Sra. Lote N. 3-A y 6 de la Mz. M -uno, lotes que se encuentran unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene 500 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 4 de Abril de 1995 se encuentra venta a favor de Ramón Quimis lote N.12 de la Mz. D- prima que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 1 de Junio de 1995, encuentra inscrita la venta a favor de Moves Popule tiene 302 m2. Las Cumbre Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Gregoria Feliz Faula lote N.10 de la

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI UNIDAD JUDICIAL CIVIL CANTÓN MANTA

Manta-EP 1 5 AGO. 2016







Con fecha 14 de Junio de 1995 se encuentra venta a favor de des Zambrano Zambrano, lote N. 14 de la Mz. T-2, que tiene 300 m2. Cambrano Norte.

Con fecha 28 de Junio de 1995 se encuentra inscrita rectificación de Manta linderos celebrada entre el Sr. José Abad Saltos e Inocente Chambe, la con N.8 de Mz. M-dos, no se hizo constar en la escritura inscrita con fecha 14 de Marzo de 1985, cuando en realidad es el lote N.4 de la Mz. K que tiene por el frente 11 metros y calle; por atrás 11 metros y el lote 5, por el costado derecho 27,50 y calle y por el costado izquierdo con 27,50 metros y lote N.3. Las cumbres.

Con fecha 22 de Noviembre de 1995 se encuentra Rectificación de linderos, celebrados entre José Abad Saltos y el Sr. José Lucas Flores, escritura inscrita el 25 de Febrero de 1980, lote N. 4 de la Mz. H- uno, que tiene 240 m2., rectifican los linderos, por el frente 12 metros y calle pública, por atrás 12 metros y terrenos lote 13 de la Mz. H-Uno, por el costado derecho 20 metros y lote 5 de la Mz. H-uno y por el costado izquierdo 20 metros y lote 3 de la misma manzana H- uno, Cumbre Norte.

Con fecha 22 de Noviembre de 1995 se encuentra inscrita Rectificación de medidas y linderos; celebrada entre José Abad Saltos y Sra. Celeste Holguín Sornoza rectifican escritura inscrita el 22 de Junio de 1982, que era lote N.3 de la Mz. H que tiene 240 m2. cuando en realidad los linderos y la manzana es H – uno que tiene por el frente 12 metros y calle planificada dejada por el rectificante; por atrás 12 metros y terrenos del lote N. 14 de la Mz. H-uno, por el costado derecho 20 metros y lote 4 de la Mz. H-uno y por el costado izquierdo 20 metros y terrenos lote número 2 de la Mz. H-uno, Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Febrero de 1996 se encuentra venta a favor de María Teresa Bailón Coronel, lote N. 2 y 7 de la Mz. M-3 que tiene 240 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Febrero de 1996 se encuentra venta a favor de Ana María Súarez López de Zambrano, lote N. 3 de la Mz. Q que tiene mil cuarenta y cinco metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 9 de Febrero de 1996 se encuentra venta a favor de Ana María Súarez de Zambrano, lote N.2 de la Mz. Q que tiene 605 m2. Las Cumbre.

Con fecha 23 de Febrero de 1996 se encuentra venta a favor de Dolores Ruiz Moreira, la venta de un lote **UNO Y DOS de la Mz. T** los mismos que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene 500 m2. Lotizacion Cumbre Norte.

Con fecha 27 de Febrero de 1996 se encuentra venta a favor de Oscar Pérez, lote N.2 de la Mz. X-uno, que tiene 480 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 22 de Marzo de 1996 se encuentra venta a favor de Tito Vélez Ibarra lote N. 12 de la Mz. W- prima que tiene 300 m2. Las Cumbre Registro de Registro de Confecha 22 de Marzo de 1996 se encuentra venta a favor de Tito Vélez Ibarra lote N. 12 de la Mz. W- prima que tiene 300 m2. Las Cumbre Registro de Registro de Confecha 22 de Marzo de 1996 se encuentra venta a favor de Tito Vélez Ibarra lote N. 12 de la Mz. W- prima que tiene 300 m2. Las Cumbre Registro de Registro de Confecha 22 de Marzo de 1996 se encuentra venta a favor de Tito Vélez Ibarra lote N. 12 de la Mz. W- prima que tiene 300 m2. Las Cumbre Registro de R

Registro de la Propiedad d Manta-EP

con fecha 27 de Marzo de 1996 se encuentra venta a favor de María bres Vaque, lote N. Uno de la Mz. I, que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 27 de Marzo de 1996 se encuentra venta a favor de Santos Manta Venta De Marzo de 1996 se encuentra venta a favor de Santos Venta Marzo de 1996 se encuentra venta a favor de 1996 se encuentra venta e favor de 1996 se en

Con fecha 3 de Abril de 1996 se encuentra venta a favor de Galo León Casanova y otro, lote N. 5 de la Mz. P, que tiene 330 m2. La Cumbre.

OF CELAPRO

Con fecha 3 de Abril de 1996 se encuentra venta a favor de Sara Estrella Vinces, lote N.7 de la Mz. U- prima que tiene 200 m2. Las Cumbre.

Con fecha 10 de Abril de 1996 se encuentra inscrita la venta a favor de Ramón Pico Mera lote N. 1, Mz. A dos, que tiene 272,50. Cumbre Norte.

Con fecha 19 de Abril de 1996 se encuentra venta a favor de Luis Freddy Ponce lote N. 17 Mz. J-uno que tiene 720 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Abril de 1996 se encuentra venta a favor de Euclides Valle Cedeño, lote N. 5 de la Mz. V' prima que tiene 300 m2. Las Cumbre.

Con fecha 23 de Abril de 1996 se encuentra venta a favor de José Delgado Zambrano lote N. 4 de la Mz. R- prima que tiene 400 m2. Las Cumbre.

Con fecha 25 de Abril de 1996 se encuentra venta a favor de Jacinto Valle Morales, lote N.1 de la Mz. V-prima, que tiene 200 m2. Las Cumbre.

Con fecha 20 de Mayo de 1996 se encuentra venta a favor de Emerito García Espinoza, lote N. 3 de la Mz. S', que tiene 280 m2. La Cumbre.

Con fecha 17 de Junio de 1996 se encuentra venta a favor de Vicente Chiquito Lucas, lote N.5 de la Mz. S, que tiene 375 m2. Las Cumbre.

Con fecha 15 de Julio de 1996 se encuentra venta hecha a favor de José Vélez Vélez, lote N. 13 y 14 de la Mz. P-uno, que se encuentra unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene 600 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 23 de Julio de 1996 se encuentra venta a favor de Mercedes Macías Carreño, lote N.14 de la Mz. K-uno, que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 27 de Agosto de 1996 se encuentra venta a favor de Jorge Alberto Palma Álvarez lote N.3 de la Mz. L-2 que tiene 220 m2. Las Cumbre.

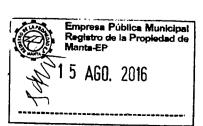
Con fecha 11 de Septiembre de 1996 se encuentra venta a favor de Aquiles Valencia Delgado, lote (no dice). Mz. E-uno, que tiene tres mil quinientos veinticinco metros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 20 de Septiembre de 1996 se encuentra venta a favor de Jorge Alcívar Giler lote N. 10-B de la Mz. C-prima que tiene 275 m2. La Cumbre.

Con fecha 30 de Septiembre de 1996 se encuentra venta a favor de Jorge Manuel Álvaro Espinales, lote N.11 de la Mz. T-uno, que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 11 de Octubre de 1996 se encuentra venta a favor de Carlos Cantos Azúa lote N.10 de la Mz. Ñ que tiene trescientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las Cumbre.







Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de UNIDAD JUDICIAL CIVIL CANTÓN MANTA



Con fecha 25 de Octubre de 1996 se encuentra venta a favor de Nelson se Zambrano Coello, lote N.6 de la Mz. D-prima que tiene 300 m2. La Cumbre 300 m2.

Con fecha 26 de Noviembre de 1996 se encuentra venta a favor Miguel Cadena Rodríguez y Sra. Lote N.10 de la Mz. K-uno, que tiene 30 m2 Cumbre Norte.

Con fecha 16 de Diciembre de 1996 se encuentra venta a favor de Patricio Díaz, lote N. 10 a de la Mz. C-prima que tiene 260 m2. Las Cumbre.

Con fecha 13 de Agosto de 1992 se encuentra venta a favor de Jesús Vergara García, lote N.14 de la Mz. K, que tiene 300 m2. La Cumbre (la venta la hace como Lotización José Abad Saltos).

Con fecha 30 de Octubre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Autoridad Portuaria de Manta, lote de la Mz. W prima, lote N. Dos que tienen 300 mts. 2., lote N. Trece que tiene 300 metros cuadrados. Lote número Once que tiene 300 metros cuadrados: lote número 10 que tiene ciento cincuenta y tres metros cuadrados veinticinco centímetros cuadrados. Lote número ocho que tiene noventa y dos metros/cuadrados, área total de la manzana W prima de mil ciento cuarenta y cinco metros veinticinco centímetros cuadrados. De la manzana T, lote número ocho que tiene ciento sesenta y cinco metros cuadrados. De la Manzana U prima, lote número ocho que tiene ciento cuarenta y nueve metros cuadrados. De la manzana T prima, lote número doce que tiene trescientos treinta metros cuadrados. Lote número Once que tiene ciento noventa y ocho metros cuadrados, área total de la manzana T Prima quinientos veintiocho metros cuadrados., sumados todos estos cuerpos de terrenos dan un gran área total a expropiar de mil novecientos noventa y siete metros veinticinco decímetros cuadrados.

Con fecha 30 de octubre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Autoridad Portuaria, un lote de la Lot., La Cumbre que esta signado con el Numero Uno de la mz. T que tiene 10 metros de frente y atrás por 20 metros por sus dos costados, Este lote de terreno es de José Luber Macías Quiroz quien recibirá el valor del pago, pues en la actualidad el es el legitimo propietario que por varios inconvenientes suscitados los vendedores no pudieron otorgarle la escritura de transferencia de dominio.

Con fecha 30 de octubre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Autoridad Portuaria de Manta el lote Número tres de la Mz. T de la Lot.la Cumbre que tiene 10 metros de frente y atrás por veinte metros por sus dos costados. Este lote es de la Sra. María Lorena Molina Anchundia pues en la y que por varios actualidad es la legítima propietaria de dicho terreno inconvenientes no pudieron otorgarle escritura.

Con fecha 30 de octubre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Autoridad Portuaria, el lote número 14 y 15 de la Mz. W Prima de la lot. La Cumbre, que tiene por el frente y atrás 24 metros y por los dos costados con 25 metros. Este lote de terreno es de la Sra. Estela Cielito Cedeña. PHOS en Publica Municipal

constitutad es la legítima propietaria de dicho terreno y por inconvenientes no se sullo inscribir la escritura.

Con fecha 30 de octubre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y manuacciones a favor de Autoridad Portuaria de Manta lote N. 4 de la Mz. T de la Lot. La cambre que tiene por el frente en 20 metros y calle publica: por atrás 16 metros o de la misma con contro de la contro de la misma manzana. El señor Clímaco Ponce Fernández es dueño del lote de terreno y que por varios inconvenientes suscitados los vendedores no pudieron otorgarle escritura de transferencia de dominio.

Con fecha 30 de Octubre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hecha por los Hrdes. De José Abad Saltos a favor de Autoridad Portuaria de Manta sobre el lote 7 de la Mz. T ubicado en la Lot. La Cumbre que tiene 10 metros de frente y atrás por 20 metros por sus dos costados . Este terreno es de la Sra. Guadalupe Pinto Menoscal y por varios inconvenientes los vendedores no pudieron otorgarle la escritura de transferencia de dominio.

Con fecha 30 de octubre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Autoridad Portuaria de Manta lote Numero Uno que tiene cinco mil ochocientos setenta y cinco metros cuadrados. Segundo lote que tiene dos mil ciento ochenta y siete metros cincuenta centímetros cuadrados. Estos lotes de terrenos están ubicados en la Lotización la Cumbre.

Con fecha 20 de Noviembre de 1997 se encuentra inscrita rectificación de apellido de la compradora Sra. María Celinda Baque Villafuerte, en la que rectifican la escritura inscrita el 5 de octubre de 1988, en la que por un error involuntario se hizo constar el apellido materno de Vásquez cuando en realidad es Vaque.

Con fecha 2 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta a favor de Manuel Parraga Mejía lote n. 5 de la Mz. X de la lot. La Cumbre que tiene 340 metros cuadrados.

Con fecha 3 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta a favor de Gloria Hercilia Zambrano lote N. Uno Mz. B-dos de la Lot. Las Cumbres que tiene 150 metros cuadrados.

Con fecha 4 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta a favor de Héctor Cedeño Sornoza, lote dos de la Mz. Y de la Lot. Las Cumbres que tiene 200 metros cuadrados.

Con fecha 23 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Rosa Parrales y Rosa Castro Parrales. Lote N. L l de la Mz. Huno de la Lot. La cumbre que tiene 330 metros cuadrados.

Con fecha 23 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta a favor de Ricardo Reyes Santana lote N. 9 de la Mz. W prima de la Lot. La Cumbre que tiene 300 M2..

Con fecha 31 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta a favor de Hugo Villegas Delgado lote N. 9 Mz. A de la Lot. La Cumbre. Que tiene 350 metros cuadrados.

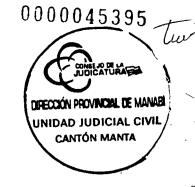
Con fecha 27 de Enero de 1998 se encuentra inscrita venta a favor de José

Delgado Bailón y otros, lote N. 1 Mz. Juno Lot. Cumbre Note, que in Englistro de la Propledad de Manta-EP

DIFECCIÓN PROVINCIAL DE MANABILITATION MANTA

1 5 AGO. 2016





Con fecha 17 de Febrero de 1998 se encuentra inscrita venta a favor de Espinales, lote N. 12 Mz. S Las Cumbres que tiene 372m2.

Con fecha 9 de Marzo de 1998 se encuentra rectificación de medidas y MANIA linderos, celebrados entre los Hrdrs. De José Abad Saltos y los menores Betty Ibeth García Vicuña y otros, en la que rectifican la escritura inscrita el 7 de 1810 ECO Diciembre de 1988, rectifican el lindero de la parte de atrás con el lote N.15, quedando de la siguiente manera; por el frente 12 metros y calle pública; por atrás en 12 metros y lote 15 de la misma manzana; por el costado derecho 25 metros y calle pública y por el costado izquierdo en 25 metros y lote 6 de la misma manzana.

Con fecha 16 de Marzo de 1998 se encuentra venta de derechos y acciones a favor de Ángela Pico Santana, lote N. 2 de la Mz. U de la Lot. Las Cumbre que tiene 375 m2.

Con fecha 22 de Abril de 1998 se encuentra venta de derechos y acciones a favor de Dolores Aguilar Armijo viuda de Maldonado, lote N.13 Mz. D de la Lotización Las Cumbre que tiene 302,50 m2.

Con fecha 20 de Mayo de 1998 se encuentra venta de derechos y acciones a favor de Oswaldo Moreira Parraga lote N. 14 de la Mz. X- prima, que tiene 200 m2.

Con fecha 15 de Junio de 1998 se encuentra venta a favor de Nubia Gómez Meza, lote N.4 de la Mz. S-uno, que tiene 300 m2. Lot. Las Cumbre.

Con fecha 8 de Julio de 1998 se encuentra venta a favor de Isauro Bravo Moreira y Sra. Lote N.14 de la Mz. H 1, que tiene doscientos dieciséis metros sesenta centímetros cuadrados. Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Julio de 1998 se encuentra venta a favor de Ana Barreto / Tumbaco, lote N. 14 de Mz. C, Lotización Las Cumbre que tiene 385 m2.

Con fecha 4 de Agosto de 1998 se encuentra venta a favor de María Intriago Castro lote N.10 de la Mz. B, que tiene 250 m2. Las Cumbre.

Con fecha 26 de Agosto de 1998 se encuentra venta a favor de José Vélez Zambrano y Sra. Lote N.5 de la Mz. L, que tiene 450 m2. Las Cumbre.

Con fecha 10 de Septiembre de 1998 se encuentra venta a favor de Franklin Rivera Vera, lote N. Uno de la Mz. R, que tiene mil ciento metros cuadrados. Las Cumbre

Con fecha 15 de Septiembre de 1998 se encuentra inscrita la Rectificación y aclaración, en la que rectifican la escritura inscrita el 22 de Junio de 1984, y proceden a rectificar el lote que quedará así lote N.9 de la Mz. D-prima de Las Cumbre que tiene 300 m2. celebrada entre los herederos de José Abad Saltos y Gonzalo Holguín Bailón y Sra.

Con fecha 22 de Septiembre de 1998, venta a favor de Comité de Padres de familia de la Escuela Nuestra Señora de Monserrate Lotización Las Cumbres, lote N. 2 de la Mz. D-prima, que tiene 870 m2.

Con fecha 28 de Octubre de 1998 se encuentra venta a favor de Virgilio Mendoza, lote N.8 de Mz. L, de la Lotización, las Cumbre que tiene 450

Con fecha 28 de Octubre de 1998 se encuentra venta a favor de Calixto Zavala lote N.4 de la Mz. X 1 de la Lotización Las Cumbres que tiene 402 m2.

Con fecha 18 de Noviembre de 1998 se encuentra venta a favor de Enrique Torres Cedeño, lote N. Uno de la Mz L-2, que tiene 102 m2. Las Cumbre.

Con fecha 23 de Noviembre de 1998 se encuentra venta a favor de Fanny Monserrate Santana Macías, lote N.7 y 8 de la Mz. X de la Cumbre tiene 400 m2.

Con fecha 31 de Diciembre de 1998 se encuentra venta a favor de Francisca Santana Mero, lote N. 18 de la Mz. 0 de la Lotización Las Cumbres que tiene 302,50 m2.

Con fecha 11 de Febrero de 1999 se encuentra venta a favor de Rosa Cedeño Mera lote N. 4 de la Mz. G, que tiene 480 m2. Las Cumbre.

Con fecha 12 de Febrero de 1999 se encuentra venta a favor de Marcos Segundo Ponce, lote 5 Mz. R1 o (k 1), que tiene 300 m2. Cumbre Norte.

Con fecha 30 de Marzo de 1999 se encuentra venta a favor de Florida Bowen Barreno lote N.2 de la Mz. A', que tiene 400 m2. Las Cumbre.

Con fecha 5 de Abril de 1999 se encuentra venta a favor de Teresa Ponce Cedeño, lote N.8 de la Mz. F', de la Lotización Las Cumbre que tiene 600 m2.

Con fecha 12 de Abril de 1999 se encuentra venta a favor de Arq. Amelia Josefa Vera López lote N. 5 y 6 de la Mz. Y de la Lotización Las Cumbres, que tiene 400 m2.

Con fecha 31 de Mayo de 1999 se encuentra venta a favor de Josefa Esperanza Loor Mieles, lote N. 6 Mz. E, que tiene 350 m2. Lot. Las Cumbre.

Con fecha 7 de Julio de 1999 se encuentra venta a favor de Julio Villegas Vargas y otros, lote N.7 de la Mz. A que tiene 385 m2. Las Cumbres.

Con fecha 16 de Julio de 1999 se encuentra venta a favor de Carlos Abel Parrales lote N.8 (a) de la Mz. P1 de la Lot. Las Cumbres que tiene 353 m2.

Con fecha 19 de Julio de 1999 se encuentra venta a favor de María Ponce Fernández lote N.5 de la Mz. S' de la Lotización Las Cumbres que tiene 250 m2.

Con fecha 19 de Julio de 1999 se encuentra venta a favor de Fabricio Ponce Fernández, lote N.6 de la Mz. S' de la Lot. Las Cumbres, que tiene 375 m2.

Con fecha 21 de Julio de 1999 se encuentra venta a favor de María Auxiliadora Ponce Fernández, lote N. 4 de la Mz. S' que tiene 250 m2. Las Cumbres.

<u>Dirección prov**incial de** Manabi</u> Lunidad judicial èlvil

CANTÓN MANTA

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP





tunta I to (33)

Con fecha 2 de Agosto de 1999 se encuentra rectificación y aclaración de LA PA compraventa, celebrada entre los herederos de José Abad Saltos y Ramon Espinel Zambrano rectifican escritura inscrita el 12 de Junio de 1991, rectifican el lote de terreno que se vendió, Lote N. Uno Mz. B-prima.

Con fecha 17 de Agosto de 1999 se encuentra inscrita la venta a favorage la Ceferina Pisco Pincay, lote N. 2 de la Mz. A de la Lotización Las Cumbres que signal tiene 400 m2.

Con fecha 20 de Agosto de 1999 se encuentra venta a favor de Srta. Betsi Cedeño Zambrano lote N. 16 de la Mz. Y que tiene 200 m2. Lotización Las Cumbres.

Con fecha 9 de Septiembre de 1999 se encuentra venta a favor de Ana Alegría Loor Loor de Falcones, lote N.4 de la Mz. S, que tiene 375 m2. Las Cumbres.

Con fecha 14 de Octubre de 1999 se encuentra venta a favor de Hildebrando Flores Jiménez, lote N. 1 de la Mz. C1. Lotización Las Cumbres que tiene 344,20 m2.

Con fecha 12 de Noviembre de 1999 se encuentra venta a favor de la Srta. Edilma Teresa Cedeño Cobeña, lote N.28 de la Mz. E que tiene 150 m2. Las Cumbres, terreno de forma triangular.

Con fecha 6 de Diciembre de 1999 se encuentra inscrita la rectificación de medidas y linderos, celebrados entre los herederos de José Abad Saltos y el Sr. Guido Sornoza Espinoza, rectifican la escritura inscrita el 5 de Marzo de 1993, quedando el lote con el N. 5 de la Mz. H-prima, que tiene 650 m2.

Con fecha 7 de Diciembre de 1999 se encuentra inscrita venta a favor de Eladio Palma Pinoargote, lote N. 12 Mz. S 2, que tiene 330 m2.

Con fecha 23 de Diciembre de 1999 se encuentra venta a favor de Fabián Tumbaco Moreira lote Uno-A de la Mz. Y-1, lotización Las Cumbres, que tiene 1.050 m2.

Con fecha 9 de Febrero del 2000 se encuentra venta de gananciales de derechos y acciones a favor de Gumersindo Barreto Tumbaco, un lote en la Lotización Cumbre que tiene por el frente 10 metros y lindera con calle pública; por atrás 10 metros y lindera con terrenos particulares; por el costado derecho 24

metros y lindera con lote 36 y por el costado izquierdo los mismos 28 metros y lote N.27, que tiene 260 m2.

Con fecha 3 de Marzo del 2000 se encuentra venta a favor de América Isidora López Delgado de Macías, lote N.4 y 5 de la Mz. Y 1, que unidos entre si forman un solo cuerpo, que tiene 600 m2. Las Cumbres.

Con fecha 20 de Marzo del 2000 se encuentra venta a favor de Wellington Cevallos García lote uno B de la Mz. 2 Las Cumbres, que tiene Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Registro de la Registro

Can fecha 3 de Mayo del 2000 se encuentra venta a favor de Cordialsa ota N.4 de la MZ. B- prima de la Lotización Cumbre que tiene 480 m2.

Con fecha 4 de Mayo del 2000 se encuentra venta a favor de Darwin de la Lotización. Las Cumbre que tiene 200 m2.

Con fecha 8 de Mayo del 2000 se encuentra venta a favor de Lúcete Cedeño Intriago, lote N.3 de la Mz. Ñ, La Cumbre que tiene 247,50 m2.

Con fecha 20 de Junio del 200 se encuentra venta de derechos y acciones a favor de María José y-Yeirton Alejandro Moreira Moreira lote N.8 de la Mz. F, lotización Las Cumbres, que tiene 385 m2.

Con fecha 28 de Junio del 2000 se encuentra venta a favor de Johanna López Lucas y otro, lote N.3 de la Mz. Y, de la Lotización Las Cumbres, que tiene 200 m2.

Con fecha 7 de Julio del 2000 se encuentra venta a favor de María Cabrera del Hierro lote N.6 de la Mz. V 1 de la Lotización Cumbres Norte que tiene 300 m3.

Con fecha 31 de Agosto del 2000 se encuentra venta a favor de Wilfrido Anchundia Mero lote 05 de la Mz. A de la Lot. Las Cumbres que tienen 385 m2.

Con fecha 23 de Octubre del 2000 se encuentra venta a favor de Ronal Mera Mero lote N.15 de la Mz. K-uno, de la Lot. Las Cumbres, que tiene 300 m2.

Con fecha 8 de Noviembre del 2000 se encuentra venta a favor de Manuel Ruiz Campuzano, lote N. 1, Mz. N-dos, de la Lotización, las Cumbres, que tiene 330 m2.

Con fecha 24 de Noviembre del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de José Quiroz Cedeño y Sra. Lote 3 Mz. U , que tiene 375 m2.

Con fecha 28 de Noviembre del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Ángel Baque Bazurto y otros, lote 11 de la Mz. A Las Cumbres que tiene 385 m2.

Con fecha 29 de Noviembre del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Esperanza Ponce Pincay lote 3 y 2 de la Mz. Y 1, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene 280 m2.

Con fecha 1 de Diciembre del 2000 se encuentra venta a favor de Janeth Cardón López y Edgar García Arteaga lote N.4 de la Mz. X' de la Lot. Las Cumbres, tiene 160 m2.

Con fecha 1 de Diciembre del 2000 se encuentra venta a favor de Alberto Miño Santillán lote N.9 de la Mz. M 3 Lot. Las Cumbres, tiene 120 m2.

Con fecha 7 de Diciembre del 2000 se encuentra venta (rectificación, celebrada entre Mercedes Santana de William y esposo y el señor José Abad Saltos Cruz y Javier Oswaldo Delgado Delgado, rectifican escritura inscrita el 13 de Octubre del 1980 quedando ascel lote N.4 de la Mz. C prima de 442 m2.









Con fecha 18 de Diciembre del 2000 se encuentra venta a favor ode Espléndida Loor García, lote N.14 de la Mz. I, Las Cumbres que tiene 300 m². Con fecha 4 de Enero del 2001 se encuentra venta a favor de Manue Chavarría Mendoza, lote 4 de la Mz. C, de la Lotización. Las Cumbres que tienen 480 m².

Con fecha 6 de Marzo del 2001 se encuentra venta a favor de Justina signatura. Jaramillo Lozano lote N.4 de la Mz. V', que tiene 200 m2

Con fecha 8 de Marzo del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Nieve del Rosario Cagua Rivera, lotes N. 8 y 9 de la Mz. N-dos de la Lot. Cumbre Norte que se encuentra unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, que tiene cuatrocientos veintisiete metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados...

Con fecha 14 de Marzo del 2001 se encuentra venta a favor de Roddy Saldarriaga Zambrano lote N. 6 de la Mz. F' de las Cumbres, que tiene 600 m2. Con fecha 14 de Marzo del 2001 se encuentra rectificación de compraventa,

celebrada entre José Abad Saltos Herederos y Lindan Jack González inscrita el 3 de Junio de 1986 quedando el lote signado con el N. 2. de la Mz. V 1, y no el lote 2 de la Mz. Y-uno.

Con fecha 15 de Marzo del 2001 se encuentra inscrita rectificación de compraventa hecha por los herederos de José Abad Saltos a favor de Francisco/Elio Quijije López,, rectifican la escritura inscrita con fecha 14 de septiembre de 1988, quedando el lote en la Manzana B prima.

Con fecha 12 de Abril del 2001 se encuentra venta a favor de Carmen Alvares Cedeño lote N. 10 de la Mz. C 1, que tiene 450 m2.

Con fecha 28 de Mayo del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Ricardo Mejía García, lote N. 03 de la Mz. B que tiene 195 m2. Las Cumbres.

Con fecha 3 de Mayo del 2001 se encuentra venta a favor de Alcibíades Anchundia Mero, lote N.6 de la Mz. A Lotización Las Cumbres que tiene 385 m2.

Con fecha 28 de Mayo del 2001 se encuentra venta a favor de Ricardo Mejía García, lote N. 03 de la Mz. B, que tiene 195 m2.

Con fecha 29 de Mayo del 2001 se encuentra venta a favor de Gabriel López Delgado y otro, lote N.10 de la Mz. X' que tiene 200 m2.

Con fecha 31 de Mayo del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Virgilio Fidel Mendoza, lote N.10 de la Mz. A Lotización Las Cumbres que tiene 746 m2.

Con fecha 15 de Junio del 2001 se encuentra venta a favor de Julio César Armendáriz, lote N.12 de la Mz. A de la Lot. Las Cumbres que tiene 385 m2.

Con fecha 15 de Junio del 2001 se encuentra venta a favor de Francisco Solmero Baque y Sra. Lote N.7 de la Mz. Y-uno, de la Lotización Las Cumbre que tiene 300 m2.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

15 AGO. 2016 67

Con fecha 2 de Julio del 2001 se encuentra venta de derechos y acciones avor de Genma Catherine Holguín Tumbaco, y otro, lote N 2 de la Mz. Y Lotización Las Cumbres que tiene 300 m2.

Con fecha 17 de Julio del 2001 se encuentra venta a favor de Manuel Fernando Briones y Sra. Lote N.11 de la Mz. O, de la Lotización Las Cumbres que tiene 302 m2.

O ONTRIDIA

Con fecha 17 de Julio del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Juan Carlos Intriago Palma el lote N. 8 Z1, que tiene 325 m2.

Con fecha 20 de Julio del 2001 se encuentra venta a favor de Ángel Guzmán Cedeño lote N. Uno de la Mz. F, que tiene 480 m2.

Con fecha 23 de Julio del 2001 se encuentra venta a favor de Guillermo Ávila Chávez, lote N.7 Mz. Y de la Lotización Las Cumbres, tiene 200 m2.

Con fecha 3 de Agosto del 2001 se encuentra venta a favor de Carlos Alcívar Zambrano lote N.12 de la Mz. P-uno, Lotización Las Cumbres tiene 300 m2.

Con fecha 24 de Septiembre del 2001 se encuentra venta a favor de Pedro Bravo Chila lote N.9 Mz. B-prima, tiene 385 m2. Lotización Las Cumbres. Con fecha Primero de Noviembre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Nancy Lorenty Mendoza, lote N. 11 de la Mz. X-prima Lot. La cumbre que tiene 200 m2.

Con fecha 6 de Diciembre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Jesús Vélez Sabando lote N. 6 Mz. V' de la Lot. La Cumbre que tiene 200metros cuadrados.

Con fecha 7 de Diciembre del 2001 se encuentra rectificación de Manzana celebrada entre los herederos de José Abad Saltos y Luis Mero Domínguez, rectifican escritura el 2 de Diciembre del 1997, quedando el lote N.5 de la Mz. X', tiene 240 m2. La cumbre

Con fecha 10 de Diciembre del 2001 se encuentra venta a favor de Nelly Vega Macías lote N.2 Mz. T 2 que tiene 300 m2., y lote 15 y 16 de la Mz. T 2 tiene 675 m2. Barrió la Cumbre.

Con fecha 2 de Enero del 2002 se encuentra venta a favor de Raúl López Ruiz lote N.1 Mz. Y, lotización Las Cumbres, tiene 200 m2.

Con fecha 13 de Febrero del 2002 se encuentra venta a favor de Gilberto Anchundia Mero, lote N.2 Mz. R', tiene 400 m2.

Con fecha 21 de Febrero del 2002 se encuentra venta a favor de Gonzalo Reyes Gómez lote N.1 Mz. L1, tiene 375 m2. Lotización Las Cumbre Norte.

Con fecha 29 de Noviembre del 2000 se encuentra venta a favor de Esperanza Ponce Pincay lote N. 2 y 3 Mz. Y 1, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene 280 m2.

Con fecha 25 de Noviembre del 2000 se encuentra venta a favor de José Quiroz Cedeño y Sra. Lote N.3 Mz. U, Lotización Las Cumbres tiene 375 m2.

Con f echa 28 de Noviembre del 2000 se encuentra venta a favor de Ángel David Baque Bazurto y orodott N.11 de la Mz. A que reque 285 m2

DIFECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI UNIDAD JUDICIAL CIVIL CANTÓN MANTA Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-Ep

15 AGO. 2016

0





Con fecha 21 de Enero del 2002 se encuentra inscrita la venta derechos y acciones a favor de Margarita Anchundia Mero lote N.2 de la N-dos cumbre Norte que tiene 330 m2.

Con fecha 12 de mayo del 2003 se encuentra inscrita venta a favor del senormal Barón Parraga Vivas y Sras., lote N. 10 de la Mz. E que tiene un área de 350 mais Lotización la Cumbre

Con fecha 26 de Agosto e 2004 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ángela Mendoza Macías y Sergio Lorenti Góngora, lote n: 9 de la Mz. X prima que tiene doscientos metros cuadrados. Las Cumbres.

Con fecha 13 de Enero del 2005 se encuentra inscrita venta Por Mandato Judicial favor de Sra. Teresa Moreira de Sión escritura celebrada el 20 de mayo de 1994 ante el Notario Cuarto del cantón, lote número dos de la Mz. X1 de la Lot. Cumbre Norte que tiene 300 m2.

Con fecha 6 de Junio del 2007 se encuentra inscrita Copia certificada de la Sentencia de Prescripción Adquisitiva de dominio , que sigue el señor Joel Antonio Laz en contra de Gloria Cruz Triviño de Abad y herederos de José Abad Saltos, sentencia dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí el 11 de Mayo del 2007 , fallo en virtud del cual se declara dueño de un terreno al señor Noel Antonio Laz Quiroz., el lote N. cuatro de la Mz. U de la Lotización las Cumbres que tiene cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 14 de Abril del 2008 se encuentra inscrita Sentencia de Prescripción Adquisitiva de dominio, que sigue el señor Ángel Misael Vélez Briones en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño a Ángel Misael Veles Briones. Un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Las Cumbres manzana T 1 Lote 12.

Con fecha 21 de Abril del 2008 se encuentra Sentencia de Prescripción adquisitiva de dominio dentro del Juicio que sigue Kléber Peñafiel Carvajal en contra de los Herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud se declara dueño absoluto a Kléber Peñafiel Carvajal, de un lote de terreno ubicado en la Lotización Cumbre Norte en la Manzana S 1 lote N. 9 en el Barrio las Cumbres que tiene trescientos veintisiete metros con ochenta y tres decímetros cuadrados.

Con fecha 30 de Junio del 2008 se encuentra inscrita venta hecha por José Abad Saltos a favor de Víctor Hugo Macías Álvarez del lote numero Uno de la Manzana "P" de la Lotización Las Cumbre que tiene 302,50 decímetros cuadrados.

Con fecha 23 de Enero del 2009 se encuentra inscrita Copia certificada de la Sentencia dentro del juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de dominio que sigue la Sra. Judith Irene Seguiche Sánchez en contra de Gloria estrella Cruz Treviño viuda de Abad, Gloria María Lorena y José Wladimir Abad Cruz y posibles interesados. Fallo en virtud del cual se declara dueño a la Sra. Judith Irene Seguiche

Seguiche
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

1 5 A60, 2016

1

inchez ede un terreno ubicado en la Lot. Las Cumbres Norte, signado con el

Sentencia, dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva de dominio que sigue la Sra. Sara Clemencia Changoluisa Toapanta en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre un terreno en la Lot. Cumbres Norte manzana U-1 lote N. 17, que tiene un área de 300 metros cuadrados.

Con fecha 18 de mayo del 2009 se encuentra inscrita Sentencia de Prescripción Adquisitiva de dominio, dentro del Juicio que sigue Jenny Elegida Holguín Álava en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueña absoluta a la Sra. Jenny Holguín Álava sobre el lote Número cinco de la manzana U 1 ubicado en la lotización Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del cantón Manta que tiene una superficie total de trescientos metros cuadrados.

Con fecha 23 de Septiembre del 2009 se encuentra inscrita protocolización de Sentencia dentro del Juicio que sigue Verónica Monserrate Mero Meza, en contra de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Verónica Monserrate Mero Meza el lote N. 4 de la Mz. F, Las Cumbres que tiene 600 m2.

Con fecha 7 de Enero del 2010 se encuentra inscrita protocolización de Sentencia, dentro del Juicio que sigue Glenda Maribel Quiroz Macías en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño a la Sra. Glenda Quiroz Macías, el lote ubicado en la Mz. O Prima, Lote N. 1 del Barrio las Cumbres.

Con fecha 14 de Enero del 2010 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del Juicio que sigue Leopoldina del Jesús Rodríguez Zambrano en contra de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto a la Sra. Leopoldina del Jesús Rodríguez Zambrano el lote N. 9 A de la Mz. H de la Lot. Las Cumbres que tienen ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha 16 de Abril del 2010 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, que sigue Juana Piedad Alarcón López en contra de los herederos de José Abad Saltos, dentro del Juicio ordenado por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara

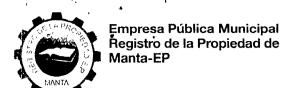
dueña de un terreno signado con el N. 13 de la Mz. C de la Lot. Las Cumbres, que tiene un área total de 3/85 metros cuadrados.

Con fecha 26 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue Miriam Inés Pincay Santana, fallo en virtud del cual se declara dueña absoluta a la Sra. Marian Pincay Santana, de un terreno ubicado en la Lotización las Cumbres signado con el numero 5 de la manzana Y prima, con un área total de 198,00 metros cuadrados.

Con fecha 8 de Noviembre del 2010 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia, dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue/Nelson Ovidio Córdova Granda en contra los de herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto al señor Nelson Córdova Granda Illias Pública Municipal

DIFECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI UNIDAD JUDICIAL CIVIL CANTÓN MANTA Ciemistres Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

5 AGO. 2016





0000045399

terreno ubicado en la Lotización las Cumbres signado con el N. seis de la manzana H prima, que tiene quinientos cuatro metros cuadrados treinta y siete centimetros cuadrados.

Con fecha Primero de Febrero del 2011 se encuentra inscrita protocolizacion de ECUP Sentencia, dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue Edificisio 387 Antonio Macías Sornoza en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado sexto de lo civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueña absoluta de un terreno ubicado en el Barrio las Cumbres Norte, que tiene 133,00 m2.

Con fecha 4 de Marzo del 2011 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del Juicio que sigue Yuri Fernando Quiroz Macías en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, sobre el lote 1-a Manzana D 1 de la Lotización Cumbres Norte que tiene cuatrocientos diez metros y 41 centímetros cuadrados.

Con fecha 21 de Abril del 2011 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio de Prescripción que sigue Ángel Cristóbal Ruiz Moreira en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se delira dueño al señor Ángel Ruiz Moreira dueño de un terreno signado con el Numero 2 a de la manzana S'(prima) de la Lot. Las Cumbres que tienen 200 metros cuadrados.

Con fecha 10 de junio del 2011 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del juicio de Prescripción Adquisitiva de dominio, dentro del juicio que sigue Mariana Felisa Ávila Conforme contra los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. María Felisa Ávila Conforme un terreno ubicado en la Ciudadela las cumbres, que tiene una superficie total de 350 metros cuadrados.

Con fecha 14 de Julio del 2011 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, dentro del juicio que sigue Esminia Monserrate Tuarez Rengifo en contra de los herederos de José Abad Saltos. ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí, se declara dueña de un terreno signado con el N. 16 de la manzana U 1 de la Lotización Cumbre Norte.

29 de Julio del 2011 se encuentra inscrita protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue la Sra. Violeta Elizabeth Quiroz Zambrano en contra de los herederos de José Abad Saltos. fallo en virtud del cual se declara dueña de un terreno a la Sra. Violeta Elizabeth Quiroz Zambrano, ordenado por el Juzgado XXV de lo Civil de Manabí, Ubicado en la Lotización Cumbre Norte, Manzana K uno lote número once que tiene un total aproximadamente de Trescientos metros cuadrados.

Con fecha 13 de Septiembre del 2011 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del juicio de prescripción adquisitiva que sigue Jorge Humberto Piloso Macías en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Jorge Piloso Macías un terreno signado con el numero 5 de la manzana E', que tiene setecientos sesenta metros cuadrados.

Registro de la Propiedad de

Con fecha 13 de Octubre del 2011 se encuentra inscrita protocolización de mantasantencia dentro del juicio de prescripción adquisitiva de dominio que sigue la señora Mariorie Patricia De La Cadena Peña en contra de los herederos de José Heriberto Od18193 Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño a la Sra. Marjorie Patricia De La Cadena de un terreno signado con el N. siete de la manzana T' prima de la Lot. La Cumbre que tiene 300 m2.

Con fecha 1 de Diciembre del 2011 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del juicio de prescripción adquisitiva de dominio que sigue Rosa Margarita Cedeño Lascano en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Rosa Cedeño Lascano de un lote de terreno signado con el numero 5 de la manzana Z 1 de la ciudadela las Cumbres del cantón Manta que tiene una superficie total de 503,75m2.

Con fecha 6 de Marzo del 2012 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del juicio de prescripción adquisitiva de dominio que sigue María Fátima Zambrano Loor en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. María Fátima Zambrano Loor de un lote de terreno ubicado en la manzana T1, lote numero 10 de la lotización las Cumbres del cantón Manta que tiene una superficie total de trescientos setenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 26 de Abril del 2012 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del juicio de prescripción adquisitiva de dominio que sigue José Luis Mero Zambrano en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor José Luis Mero Zambrano de un lote de terreno ubicado en la manzana A, lote numero 4-A de la ciudadela las Cumbres del cantón Manta que tiene por el frente y atrás quince metros, y por los dos costados dieciséis metros.

Con fecha 13 de Junio del 2012 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, dentro del juicio que sigue Fermín Augusto Álava Macías, en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, se declara dueño al señor Fermín Álava Macías, de un cuerpo de terreno signado con el N. 5 de la manzana U en el sector conocido como Las Cumbres.

Con fecha 23 de Enero del 2013 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del Juicio que sigue Belfort Augusto Quiroz Palma en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el juzgado Quinto de lo civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Belfort Quiroz Palma de un terreno signado como lote 6 Manzana A de la ciudadela Las Cumbres que tiene trescientos ochenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 23 de Enero del 2013 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del Juicio que sigue el señor Leonardo Monserrate Bazurto López en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Leonardo Bazurto López un terreno situado en la ciudadela las Cumbres singularizado en la manzana B 1 con una extensión de ciento veintitrés metros cuadrados.

Con fecha 5 de Febrero del 2013 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del Juicio que sigue Diana Marlene Pérez Pérez en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manado Municipal

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI UNIDAD JUDICIAL CIVIL CANTÓN MANTA

JUDICATURA (

Registro de la Propiedad de Manta-EP

5 AGO. 2016





fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Diana Pérez Pérez de un terreño de situado en el barrio las Cumbres Mz. O' prima que tiene un área de 285,02m2.

Con fecha 5 de Febrero del 2013 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del Juicio que sigue Ángel Miguel Zambrano Campuzano en contita manta de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de BI. ECUPO lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Ángel Miguel Siguel Zambrano Campuzano de un terreno ubicado en la ciudadela Las cumbres de la manzana T prima que tiene 300 m2.

Con fecha 8 de Febrero del 2013 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del Juicio que sigue Carmen Margarita Patrón Medranda en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el juzgado Quinto de lo civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Carmen Margarita Palma Medranda de un lote ubicado en la manzana T 1 ciudadela las cumbres que tiene un área de ciento cuarenta y un metros cuadrados.

Con fecha 14 de mayo del 2013 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí dentro del juicio que sigue Floresmilo Antonio Villamar Zambrano en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Floresmilo Antonio Villamar Zambrano de un terreno ubicado en la Lotización las Cumbre Norte que tiene una sup. Total de 182,32 metros.

Con fecha 01 de Julio del 2013 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Bexi Inocencia Constante Fierro en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Bexi Inocencia Constante Fierro de un terreno ubicado en las Lotización las cumbre de la ciudad de Manta signado con el numero 15 de la manzana X-prima que tiene una superficie total de doscientos metros cuadrados.

Con fecha 01 de Agosto del 2013 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Manuel Ignacio Peralta Vinces en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Manuel Peralta Vinces, de un terreno signado en la manzana O lote 14 de la ciudadela Las Cumbres que tiene una superficie total de 320.22 m2.

Con fecha 14 de Marzo del 2014 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia, dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Derling Byron López Ponce en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Derling López Ponce del lote N. 03 de la manzana S-1 ciudadela las cumbres que tiene una superficie total de trescientos metros cuadrados.

Con fecha 10 de Junio del 2014 se encuentra Negativa de compraventa, hecha potea Municipal José Abad Saltos a favor de Washington Olives García y Sra. Blanda de Manuel Propiedad de Manue

tura celebrada ante el Notario Tercero de Manta con fecha 18 de Diciembre de sebre lote 15 y 16 de la Mz. E-prima de la Lot. La Cumbre.

Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara a favor de Leopoldina Chonillo Tubay el lote 6B de la Mz. T1, de la Lotización Las Cumbres que tiene 150 metros cuadrados

Con fecha 17 de Noviembre del 2014, bajo el N. 4540, se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia, ordenada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí dentro del juicio que sigue la Señora. Glenda Maribel Quiroz Macías, en contra de los herederos del señor. José Heriberto Abad Saltos. Fallo en virtud del cual se declara a favor de Glenda Maribel Quiroz Macías, el lote ubicado en el Barrio Cumbre Mz. O de esta ciudad de manta. Con un área total de 283.11.

Con fecha 19 de Noviembre del 2014 bajo el N.- 4568 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia, dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue la Sra. Alexandra Elizabeth López Delgado, en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueña la Sra. Alexandra Elizabeth López Delgado, de un bien inmueble ubicado en el Barrio Las Cumbres de la Parroquia Tarqui de este Cantón Manta. Con una superficie total de: Trescientos ochenta y cinco metros cuadrados (385,00 m2).

Con fecha 23 de marzo del 2015 bajo el N. 966 se encuentra inscrita protocolización de Sentencia, dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, ordenado por la unidad Judicial Civil con sede en el cantón Manta, dentro del juicio que sigue Enny Galud Álava Cedeño en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto de un terreno ubicado en la lotización las Cumbres Norte de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el N. 7 de la Manzana C. que tiene una superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 11 de Abril del 2015 bajo el N. 1179 se encuentra inscrita protocolización de Sentencia, dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Norma Amparo Cedeño Quiroz en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto a Norma Cedeño Quiroz de un terreno ubicado en el Barrio las Cumbres signado con el N. 3 de la manzana X, que tiene una superficie total de 239.40 metros cuadrados.

Con fecha 11 de Abril del 2015 bajo el N. 1180, se encuentra inscrita Aclaración de de Prescripción adquisitiva de dominio hecha por la Sra. Norma Amparo Cedeño Quiroz, aclaran la escritura inscrita con fecha 11 de Abril del 2015 bajo el N. 1179, en la que por un error involuntario se hace constar que el lote numero 3 de la manzana X del barrio las Cumbres, omitiendo agregar el signado 'junto a la X, para aclarar que se trata de la manzana X' (prima).

Con fecha 02 de Junio de 2015, bajo el No. 1788, tiene inscrito Protocolización de Sentencia, dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, que sigue la Sra. Estrella Monserrate Cedeño Catagua, en contra de los herederos de José Abad Saltos, falles en Vertudad Publica Municipal

DIPECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI
UNIDAD JUDICIAL CIVIL
CANTÓN MANTA

Registro de la Propiedad de Manta-EP





tho (38)

cual se declara dueño absoluto a la Sra. Estrella Monserrate Cedeño Catagua, un cuerpo de terreno que consiste en tres lotes los mismos que se encuentran ubicados en la Ciudadela Las Cumbres, en la Manzana "U" PRIMA, lotes No. 3, 4, 5 de esta Ciudad de Manta, los mismos que unificados entre si tienen una extensión de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMETROS (567.59M2.

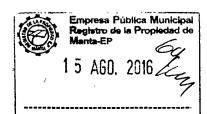
Con fecha 27 de Noviembre del 2015 bajo el N. 3913 se encuentra inscrita Protocolizacion de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, ordenado por la Unidad Judicial Civil de Manta, que sigue Carlos Enrique Lino Lopez en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueña absoluto a el señor Carlos Enrique Lino Lopez de un cuerpo de terreno que se en encuentra ubicado en la manzana U1 lote 19 de la lotización Cumbre Norte que tiene una superficie de 285.22m2.

Con fecha 27 de Noviembre del 2015 bajo el N. 3917 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, que sigue la Sra. Letty Marilene Álava Álava, en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueña absoluto a la Sra. Letty Alava Alava de un cuerpo de terreno que se en encuentra ubicado en la Ciudadela Las Cumbres, en la manzana P1, lote N. 5 que tiene una superficie total de 300,00m2.

Con fecha 07 de Diciembre del 2015 bajo el N.- 4027, se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, ordenado por la Unidad Judicial Civil de Manta, que sigue el Señor Edilio Antonio Macías Sornoza, en contra los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueña absoluto al Señor Edilio Antonio Macías Sornoza bien inmueble ubicado en la Lotización Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui de este Cantón Manta, ubicado en la Mz. O' (O Prima). Con una superficie total de: 344,02 m2.

Con fecha 10 de Diciembre del 2015 bajo el N. 4080, se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, por Mandato Judicial, ordenado por la Unidad Judicial Civil de Manta, en la que el Señor Abad Saltos, vende a favor de los Señores Washington Olives García y Señora Blanca Dalinda Palma, sobre dos lotes de terreno que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, signados con los números 15 y 16 de la Manzana "E-Prima" de la Lotización La Cumbre, con una superficie total de: Cuatrocientos metros cuadrados.

SOLVENCIA: Con fecha 31 de Mayo de 1993 se encuentra inscrita Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, sobre los terrenos afectados por el trazado de la Vía Circunvalación mediante Oficio # 236-ALC-MJIR de fecha 28 de Abril de 1993.



Con fecha 12 de Abril del 2002 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el zuado quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Alejandro le Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Alejandro le Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Alejandro le Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Alejandro le Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Alejandro le Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Alejandro le Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Alejandro le Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Alejandro le Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Alejandro le Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Alejandro le Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Alejandro le Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Alejandro le Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Alejandro le Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Alejandro le Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Alejandro le Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Alejandro le Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Alejandro le Civil de Manabí, de Civil de

Con fecha 11 de Noviembre del 2002 se encuentra inscrita reforma de demanda en el Juicio que sigue Alejandro Soledispa Tumbaco. Juez 5to de lo Civil de Manabí.

Con fecha 7 de Septiembre del 2004 se encuentra inscrita Prohibición de Enajenar bienes en contra del señor José Wladimir Abad Cruz, ordenado por el Juzgado de Coactivas de Filanbanco S.A. en liquidación. Hrdos. De José Abad Saltos.Cruz Triviño Viuda de Abad, sus hijos José Wladimir y Gloria María Lorena Abad Cruz.

Con fecha 7 de Septiembre del 2006 se encuentra inscrita Demanda, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Filomena Guidotti Lange en contra de Gloria Estrella Cruz Triviño viuda de Abad a los

Sres. Gloria María Lorena, José Wladimir Abad Cruz y además a los herederos conocidos y desconocidos.

Con fecha 27 de Diciembre del 2006 bajo el N. 667 se encuentra inscrita Declaratoria de utilidad Pública con fines de expropiación y Ocupación inmediata, lote 11 de la Mz. D. Prima de la Cdla. Las Cumbres, hecha por la I. Municipalidad de Manta en contra de los herederos de José Abad Saltos.

Con fecha 30 de Abril del 2008 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, que sigue Carlos Villavicencio Pineda en contra de José Abad Saltos, sobre el lote N. 8 Mz. T-Prima de la Lot. Las Cumbres

Con fecha 29 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita demanda , ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Ilustre municipalidad de Manta en contra de los herederos del señor José Abad Saltos.

Con fecha 10 de Noviembre del 2008 se encuentra inscrita demanda ordenado por el juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Susana María Rivadeneira Faula en contra de los herederos del señor José Heriberto

Abad Saltos. Sobre el lote ubicado en la Lotización Cumbre Norte, lote 5 de la manzana O-Uno.

Con fecha 17 de Noviembre del 2008 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Reynalda Margot Ramos Campoverde en contra de los herederos de José Abad Saltos. Sobre un terreno ubicado en la manzana O-1 Lote numero 14, de la Lotización Cumbre Norte.

Con fecha 30 de Marzo del 2009 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Francisco Mauro Guaranda Pin, en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre terreno signado con el N. 13 de la manzana K L ubicado en la Lot. Las Cumbres

Con fecha 16 de Abril del 2009 se encuentra inscrita Demanda Ordenado por el Juzgado Vigésimo 5to Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Mery Liliana Guaranda Valeriano en contra de los Hrdos. José Abad Saltos, lote N. 2 de la Mz. P1 de la Lot. Las Cumbres.

Con fecha 30 de Junio del 2009 se encuentra Negativa de Demanda, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, den Cel Juicio que sigue Jasa al Marco Pu

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI UNIDAD JUDICIAL CIVIL CANTÓN MANTA 5 AGO. 2016



0000045402

Montatixe en contra de José Abad Saltos, lote de terreno ubicado en la Mz. Y Prim de la Lot. 2 Las Cumbres.

Con fecha 9 de Julio del 2009 se encuentra inscrita Demanda Ordenada por El Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Walter Sepastian Cedeño Cedeño en contra de los herederos de José Heriberto Abad Saltos. Sobre pur lote de terreno N. 5 de la manzana Z 1 de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

Con fecha 14 de Agosto del 2009 se encuentra inscrita demanda ordenado por el SIDEL Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Lilia Esperanza Pin Cedeño en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre un terreno ubicado en la Lot. Las Cumbres, signado con el N. 03 de la Mz. K 1.

Con fecha 18 de Enero del 2010 se encuentra inscrita Reforma de Demanda, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Lilia Esperanza Pin Cedeño en contra de José Abad Saltos, lote N. 03 de la Mz. K 1 que tiene 274,40 m2.

Con fecha 26 de Junio del 2010 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Luís Enrique Chávez López en contra de los herederos de José Abad Saltos.

Con fecha 11 de octubre del 2010 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Rubí Olmedo Choez Ortega en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre terreno signado con el N. 2 de la Manzana V de la Lot. Las Cumbres que tiene 369.77 m.

Con fecha 23 de Marzo del 2011 se encuentra inscrita demanda ordenada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue el señor Pablo Aguilar Miranda Loor en contra de herederos de José Abad Saltos. Un lote de terreno ubicado en la manzana A 1 de la Lotización Las Cumbres que tiene 307.42 m2.

Con fecha 29 de Junio del 2011 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue el señor Víctor Manuel Romero Tumbaco en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre terreno ubicado en la Lotización Cumbre Norte signado con el N. 13 de la Manzana A Prima que tiene 385 m2. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 16 de febrero del 2016-

Con fecha 21 de Octubre del 2011 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Julia Zaida Valencia Franco en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre un terreno signado con el N. 13 "A" Mz. K-1' de la ciudadela las Cumbres, que tiene una sup. Total de 432 m2. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con 15 de febrero del 2016 bajo el n. 46-

Con fecha 21 de octubre del 2011 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Ismael Castillo Caicedo en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre el lote numero 1 Mz. B.1' de la ciudadela las Cumbres, que tiene 165 m2. Posteriormente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha Julio 22 del 2016, bajo el No. 199.

Con fecha 16 de Diciembre del 2011 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Relatorate de Manta El Man

inscrita demanda Municipal Regionostrica Municipal Regionostrica Municipal Regionostrica Propiedad de Manta-EP

real ÉEdison Reyes Gómez en contra de los herederos de José Abad Saltos el lote la manzana L 1, del barrio las Cumbres del cantón Manta.

Alexandra Elizabeth López Delgado en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre un terreno ubicado en el barrio las Cumbres que tiene trescientos ochenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 27 de Enero del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Natalia Magdalena Cedeño Cedeño en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre el lote ubicado en el barrio las Cumbres en la manzana T1, que tiene ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados.

Con fecha 14 de Febrero del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Eva María Mendieta Mejía en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre terreno ubicado en el Barrio las Cumbres de la manzana B1 que tiene una superficie total de ciento noventa y tres metros cuadrados cuatro decímetros cuadrados.

Con fecha 13 de Marzo del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue el Sr. Antonio José Delgado Mero en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre terreno ubicado en la manzana H-1 lote N. 12 de la ciudadela cumbre Norte, que tiene una superficie total de trescientos sesenta metros cuadrados.

Con fecha 26 de Abril del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Verónica López Delgado en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre terreno ubicado en las Cumbres que tiene quinientos siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Lotes signados con los número 2 y 3.

Con fecha 16 de Julio del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jessenia Delgado Pilozo en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre terreno ubicado en el Barrio las Cumbres, signado con el lote N. 1 de la Manzana Q 1 que tiene 410.47 m2.

Con fecha 15 de Agosto del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimos Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Manuel Vicente Pérez Anchundia en contra de los herederos de José Abad Saltos de un lote ubicado en la Cumbre de la manzana U prima que tiene 400 m2.

Con fecha 9 de Octubre del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Fidencio Estrella Pilozo Indio en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre terreno ubicado en la ciudadela las Cumbres lote 12 de la Mz. O, que tiene 302.39 m2.

Con fecha 6 de Diciembre del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Gloria Estrella Santana Castro en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre terreno signado con el N. 6 de la Manzana G Prima de la Lotización Las Cumbres. Que tiene una superficie total de 223.67 m2.

Con fecha 10 de Enero del 2013 se encuentra inscrita demanda ordenado por el juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Enny Galud Álava Cedeño en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre lote N. 7. Empresa Pública Municipal de la manzana C de la Lotización las Cuantres Norte que tiene 38 2002 Registro de la Propiedad de

DIFECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI UNIDAD JUDICIAL CIVIL CANTÓN MANTA 15 AGO. 2016



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

DIFECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI UNIDAD JUDICIAL CIVIL/

Con fecha 21 de Febrero del 2013 se encuentra inscrita demanda ordenado por Juzgado Sexto de lo civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Rosa Hermelinda Senges Palma en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre terreno número 11 de la manzana A Prima del Barrio Las Cumbres que tiene 312 metros cuadra los contra de la manzana del Barrio Las Cumbres que tiene 312 metros cuadra los contra de la manzana del Barrio Las Cumbres que tiene 312 metros cuadra los contra de la manzana del Barrio Las Cumbres que tiene 312 metros cuadra los contra de la manzana del Barrio Las Cumbres que tiene 312 metros cuadra los contra de la manzana del Barrio Las Cumbres que tiene 312 metros cuadra los contra de la manzana del Barrio Las Cumbres que tiene 312 metros cuadra los contra de la manzana del Barrio Las Cumbres que tiene 312 metros cuadra los contra de la manzana del Barrio Las Cumbres que tiene 312 metros cuadra los contra de la manzana del Barrio Las Cumbres que tiene 312 metros cuadra los contra de la manzana del Barrio Las Cumbres que tiene 312 metros cuadra los contra del la manzana del Barrio Las Cumbres que tiene 312 metros cuadra la manzana del Barrio Las Cumbres que tiene 312 metros cuadra la manzana del Barrio Las Cumbres que tiene 312 metros cuadra la manzana del Barrio Las Cumbres que tiene 312 metros cuadra la manzana del Barrio Las Cumbres que tiene 312 metros cuadra la manzana del Barrio Las Cumbres que tiene 312 metros cuadra la manzana del Barrio Las Cumbres que tiene 312 metros cuadra la manzana del Barrio Las Cumbres que tiene 312 metros cuadra la manzana del Barrio Las Cumbres que tiene 312 metros cuadra la manzana del Barrio Las Cumbres que tiene 312 metros cuadra la manzana del Barrio Las Cumbres que tiene 312 metros cuadra la manzana del Barrio Las Cumbres que tiene 312 metros cuadra la manzana del la

Con fecha 19 de Abril del 2013 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que esigue Cecilia Mariela León Álava en contra de los herederos de José Abad Saltos, un lot de terreno ubicado en la lotización Las Cumbres lote N. 3 de la manzana J. que trente 275 m2.

Con fecha 14 de Agosto del 2013 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue, el señor Carlos Melecio Bravo Valencia en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre terreno ubicado en la manzana D-1', lote Numero 11 de la ciudadela las Cumbres de la Parroquia Eloy Alfaro que tiene una superficie total de seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados.

Con fecha 03 de Abril del 2014 bajo el N. 95 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Ana Candelaria Lucas Anchundia en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre un cuerpo de terreno que tiene 330 metros cuadrados ubicado en la ciudadela las cumbres de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. Actualmente Dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 29 de enero del 2016- bajo el n. 26

Con fecha 30 de Agosto de 2014, bajo el No. 740, tiene inscrito **PROHIBICION DE ENAJENAR**, ordenado por la Unidad Judicial Penal de Manta, en contra de Gloria Estrella Cruz Triviño, mediante Of. No. 741-2014-UJPM-D, fechado Manta, Agosto 6 de 2014, dentro de la causa penal No. 2014-0643.

Con fecha 20 de Febrero del 2015 se encuentra inscrita demanda bajo el N. 54 ordenado por la Unidad Judicial Civil de Manta, en contra de los herederos de José Abad Saltos, dentro del juicio que sigue Juan Agustín Valencia Franco, sobre lote ubicado en la manzana A Prima, lote N. 3 de la ciudadela las Cumbres, que tiene una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados.

Con fecha 7 de Marzo del 2015 bajo el N.- 74 se encuentra inscrita demanda ordenado por la unidad Judicial Civil de Manta, en contra de los herederos de José Abad Saltos dentro del Juicio que sigue la Sra. Lucia Martha García Rosado sobre terreno ubicado en el barrio el porvenir, con una superficie total de doscientos cuarenta metros cuadrados.

Con fecha Abril 15 de 2015, bajo el No. 123, tiene inscrito Demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, Ordenada por la Unidad Judicial de Manta, en contra de Herederos del Sr. José Abad Saltos y otros, que sigue la Sra. Blanca Azucena Cedeño, dentro del Juicio ordinario No. 13337-2014-0218, mediante Oficio No. 0515 – 2015-UJCM-2014-0218, fechado Manta 01 de Abril de 2015. Sobre un lote de terreno en la Manzana Q, lote No. 8, situado en la Lotización Las Cumbres Norte. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 12 de Abril de 2016, bajo el No. 104

Con fecha 23 de Septiembre del 2.015 bajo el N° 327 se encuentra inscrita la Demanda de prescripción Adquisitiva extraordinaria de dominio de la Propleta Municipal ordinario N° 13337-2015-01131 propuesto por Cecilia Aracely Meso, problema per la Propleta de la

1 5 AGO, 2016

i

contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenada por la Unidad Judicial de Manta mediante oficio N° 0768-2015-UJCM- 01131-15CC, terreno ubicado en el Bassio Las Cumbres de la parroquia Tarqui del cantón Manta, superficie total 0/4/811-15 19,46m2.

Con fecha 19 de febrero del 2016, bajo el n. 59, se encuentra inscrita la Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio, ordenada por la Unidad Judicial de Manta. mediante oficio No. 0042-2016-UJCM-M-13337-2015-01942, seguido por Mero Cedeño Celida Lucia en contra de los herederos del Señor José Heriberto Abad Saltos, y Gloria Lorena Abad Cruz y otros, terreno situado en el barrio Las Cumbres parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta, signado con el número 6 de la manzana B Primera. Con una extensión de 389,73 metros cuadrados.

Con fecha 01 de abril del 2016, bajo el n. 92, se encuentra inscrita la Demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio. No. 13337-2015-00862, que ordenada por la Unidad Judicial Civil de Manta. Sigue La Asociación de Trabajadores en Triciclos 24 de Mayo, en contra de Gloria Estrella Cruz Triviño, cónyuge sobreviviente del señor. José Heriberto Abad Saltos. Herederos conocidos señores. Carolina Margarita Abad Triviño, José Wladimir Abad Cruz y Gloria Martha Lorena Abad Cruz, y posibles interesados. Un cuerpo de terreno ubicado y localizado en la LOTIZACIÓN LAS CUMBRES, manzana U1, lote 4 de la parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta.

Con fecha 30 de Mayo del 2.016 bajo el N° 124 se encuentra inscrita la demanda de prescripción Adquisitiva de dominio Juicio numero 13337-2016 ordenada por la Unidad judicial civil de Manta en contra de los herederos del señor José Heriberto Abad Saltos y otros, urbanización Cumbre Norte.

Con fecha 9 de Junio del 2.016 bajo el N. 136 se encuentra inscrita Demanda de Prescripción Adquisitiva de dominio Juicio ordinario N. 13325 -2013-0656 seguido por Marillac Esmeralda Mero Mero contra José Wladimir Abad Cruz y otros, terreno ubicado en las Cumbres de la parroquia Tarqui.

Certificado elaborado por la Sra. Janeth Magali Piguave Flores. con Cédula de Ciudadanía No.130873266-6.



Ab. José David Cedeño Ruperti

Firma del Registrador de la propiedad (E)

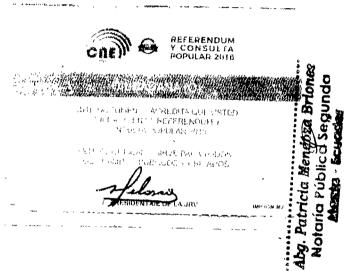












en......tojas/villes, finversos, reversos son iguales a sus y siginales, Manta

Abg. Patrifia Mandoza Brienes Notaria Pública Selgunda Manto - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES DIRECCION: CALLE 8 Y AVENIDA 4 TELEFONOS 0994257214 - 052622583

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.CÓDIGO NUMERICO:20181308002 P01372.LA NOTARIA.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Sagunda



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018 Número de Inscripción: 1742

Número de Repertorio: 3582

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta y uno de Mayo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1742 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
80000000010866	ABAD CRUZ GLORIA LORENA	ADJUDICADOR
800000000000386	ABAD CRUZ JOSE WLADIMIR	ADJUDICADOR
800000000000383	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	ADJUDICADOR
1302357866	VELEZ BASURTO RAMON ANTONIO	ADJUDICATARIO
1306587799	VASQUEZ MAXIMI ILDA LIDIA	ADJUDICATARIO
140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	AUTORIDAD COMPETENTE
80000000000103	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	CAUSANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Código Catastral Número Ficha Acto

LOTE DE TERRENO 3061410000 66704 PROTOCOLIZACIÓN DE

SENTENCIA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PROTOCOLIZACIÓN DE

SENTENCIA

Fecha: 31-may./2018 Usuario: yoyi_cevallos

> DR GEORGE MOREIRA MENDOX Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 31 de mayo de 2018